

INFORME DE AUDITORÍA

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
COLDEPORTES
VIGENCIA 2011**

000065

**CGR-CDSS- No.
Agosto 2011**

INFORME DE AUDITORÍA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE COLDEPORTES VIGENCIA 2011

Contralor Delegado para el Sector Social	Mario Solano Calderón
Director de Vigilancia Fiscal	Simón Alejandro Guzmán Guerrero
Supervisora	Claudia Isabel Berbeo Nocua
Responsable de Auditoría	Manuel Agustín Ortega Castro
Equipo auditor:	Rosa Leonor Mayorga Murgas Martha Stella Rivera Salomón Marilsi Pérez Pacheco Juan Andrés Herrera Castro René Alejandro Latorre Liévano

INFORME DE AUDITORÍA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE COLDEPORTES VIGENCIA 2011

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1.	HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO AUDITADO	4
2.	DICTAMEN INTEGRAL	5
2.1	GESTIÓN Y RESULTADOS	7
2.1.1	<i>Gestión</i>	7
2.1.2	<i>Resultados</i>	8
2.1.3	<i>Legalidad</i>	8
2.1.4	<i>Financiero</i>	9
2.1.5	<i>Sistema de Control Interno</i>	9
2.2	FENECIMIENTO DE CUENTA	10
2.3	RELACIÓN DE HALLAZGOS	10
3	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
3.1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	11
3.1.1	<i>Gestión y Resultados</i>	12
3.1.2	<i>Legalidad</i>	23
3.1.3	<i>Financiero</i>	42
3.1.4	<i>Sistema de Control Interno</i>	49
4	ANEXOS	51

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO

Mediante el Decreto número 4183 del 3 de noviembre de 2011 se transformó al Instituto Colombiano del Deporte, "COLDEPORTES", en Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, "COLDEPORTES", como organismo principal de la administración pública, del nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte, determinando su objetivo, estructura y funciones.

Cabe destacar que las funciones del Departamento Administrativo son las asignadas en la Ley 181 de 1995 y sus decretos reglamentarios, las cuales fueron trasladadas al Decreto 4183 de 2011, al producirse la transformación de Instituto Descentralizado a Departamento Administrativo.

De lo anterior se concluye que con la nueva naturaleza Jurídica de Coldeportes, sus funciones específicas son las emanadas de las normas descritas anteriormente, comunes para el antiguo Instituto y el nuevo Departamento Administrativo, pero variando su actuar conforme a los artículos 59, 65, 103 y 104 de la Ley 489 de 1998, que le asigna nuevas funciones a COLDEPORTES como Departamento Administrativo.

2. DICTAMEN INTEGRAL

84111
Bogotá,

Doctor
ANDRES BOTERO PHILLIPSBORNE
Director General
COLDEPORTES
Av. 58 No. 55 - 65
Ciudad

Doctor Botero:

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría al Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, COLDEPORTES, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia, equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proyecto, las áreas, actividades y procesos auditados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2011 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaran conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la evaluación de la gestión y resultados (Control de Gestión, de Resultados, Financiero, Legalidad y Control Interno), obtenidos por la administración de la entidad en el proyecto, las áreas, actividades y procesos auditados.

El Representante Legal de COLDEPORTES rindió la cuenta o informe anual consolidado por la vigencia fiscal del año 2011 dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica No. 6289 de marzo 8 de 2011.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC), compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA's) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales

normas requieren que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros, los documentos que soportan la gestión y los resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros y de la gestión y resultados de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

En la auditoría, que incluyó el examen a la sede principal de COLDEPORTES, se presentaron limitaciones que afectaron su normal desarrollo, específicamente por la entrega de información extemporánea e inconsistente, y la falta de entrega de soportes, por parte de la Entidad.

Asimismo, debe anotarse que las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la Entidad dentro del desarrollo de la auditoría; no obstante, la mayoría de las respuestas de la Administración se presentaron de manera extemporánea, a pesar de lo cual, fueron analizadas por la comisión auditora.

2.1 EVALUACION DE GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la gestión y resultados se fundamentó en los sistemas de control de Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno. La Contraloría General de la República, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados de COLDEPORTES para la vigencia 2011 es **DEFAVORABLE**, con calificación de 36.91, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

2.1.1 Gestión

En este aspecto Coldeportes obtuvo una calificación de 52.71, debido a la falta de continuidad de las políticas deportivas por parte de las distintas administraciones de Coldeportes y a las debilidades existentes en la planeación y programación del proyecto auditado, "Asistencia, Apoyo y Mejoramiento del Deporte Regional Nacional", durante la

vigencia 2011. En dicha vigencia, la totalidad de los recursos programados para las nueve actividades que conformaban el proyecto se destinaron sólo a tres, generando con ello incumplimiento de metas y objetivos del proyecto, en abierta inobservancia de los principios de la gestión fiscal de eficacia y efectividad, establecidos en la Ley 42 de 1993.

Coldeportes asignó recursos por \$34.200 millones para el desarrollo del proyecto de Asistencia Apoyo y Mejoramiento del Deporte Regional Nacional durante la vigencia 2011, registrando una ejecución de \$34.103 millones (incluyendo gastos administrativos), es decir del 99.9%; no obstante, como ya se indicó, la totalidad del presupuesto ejecutado se destinó únicamente a tres actividades, a saber: Apoyo a Deportistas, Glorias del Deporte y Medallistas; Apoyo a Entidades del Sistema Nacional y Apoyo a Juegos Intercolegiados, Universitarios y Escolares.

2.1.2 Resultados

En cuanto al control de resultados Coldeportes obtuvo una calificación de 51.67, derivada de la evaluación del proyecto Asistencia, Apoyo y Mejoramiento del Deporte Regional Nacional, del que se pudo establecer que faltó seguimiento y control a su ejecución, generando que la información obtenida no sea confiable y no se tenga certeza del cumplimiento de las actividades del proyecto.

Si bien existen indicadores, sólo se establecieron para el proyecto auditado y no para cada una de las actividades que hacen parte del mismo, presentando deficiencias en su formulación y aplicación, dificultando la evaluación del resultado de la gestión.

Del total de las nueve actividades programadas para el proyecto auditado durante la vigencia 2011, sólo cuatro registraron ejecución, las que corresponden a Apoyo a Deportistas, Glorias del Deporte y Medallistas; Apoyo a Entidades del Sistema Nacional del Deporte; Apoyo a Juegos Intercolegiados y Escuela Virtual de Deportes.

2.1.3 Legalidad

Del análisis de los convenios y contratos suscritos en la vigencia 2011, se concluye que la Entidad no dio cumplimiento a algunas cláusulas de los mismos y mostró deficiencias relacionadas con la supervisión, el control de legalidad en las minutas contractuales, el control interno institucional, el cumplimiento de normas de archivo y gestión documental y la observancia del principio de planeación.

Además, de la revisión efectuada sobre la muestra de contratos y convenios seleccionada, se evidencia que en algunos casos la Administración no fue eficiente, eficaz ni efectiva en la gestión de los mismos y no se hicieron controles suficientes, lo que derivó en que la comisión auditora encontrara hallazgos que dan lugar al inicio de procesos disciplinarios y a que se aperturen tres indagaciones preliminares.

En cumplimiento de la Sentencia C-614 de 2009, se efectuó análisis de la contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión para realizar funciones misionales, suscrita en la vigencia 2011, la cual se cruzó con el valor de la nómina mensual (ingreso básico) y número de servidores públicos en algunas de sus dependencias en la misma vigencia. Entre otras conclusiones, se pudo establecer que Coldeportes excedió en contratación de prestación de servicios, comparado con el recurso humano de la planta, en tres dependencias de la Entidad.

2.1.4 Financiero

La evaluación contable incluyó el análisis de manera selectiva de las siguientes Cuentas del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental: Deudores, Propiedad Planta y Equipo y Otros Activos. Con respecto a los Ingresos, los intereses moratorios generados por las transferencias; en los Gastos, los correspondientes a la inversión y amortizaciones. Se examinó de los Activos el valor de \$43.020.5 millones, que corresponden al 24.1% y del Resultado del Ejercicio, lo correspondiente a la subestimación en gastos de inversión por \$21.059.3 millones y en Gastos Generales la incertidumbre de los \$1.786.2 millones por amortización.

La opinión fue negativa, dado que los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados financieros, ascienden a \$43.020.5 millones de pesos, valor que representa el 24.1% del activo total de la Entidad.

Opinión de los Estados Financieros

En nuestra opinión, los Estados Contables del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General. En consecuencia, se emite opinión negativa.

2.1.5 Sistema de Control Interno

El Sistema del Control Interno de COLDEPORTES obtuvo una calificación ponderada de 1.76, es decir CON DEFICIENCIAS, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.

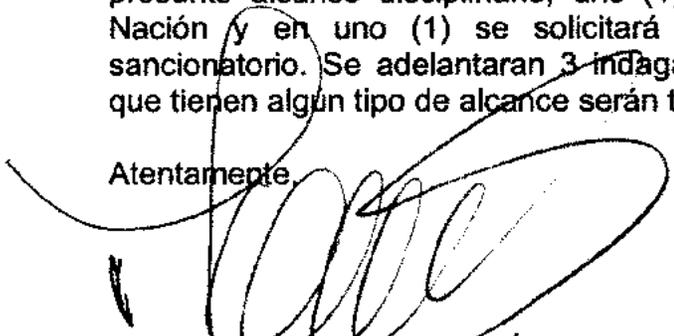
2.2 FENECIMIENTO DE CUENTA

Con base en la calificación de los componentes obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, y la opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República no fenece la cuenta de COLDEPORTES por la vigencia fiscal auditada.

2.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 30 hallazgos administrativos, de ellos dos (2) con presunto alcance fiscal, siete (7) con presunto alcance disciplinario, uno (1) se trasladará al Archivo General de la Nación y en uno (1) se solicitará el inicio de un proceso administrativo sancionatorio. Se adelantaron 3 indagaciones preliminares. Todos los hallazgos que tienen algún tipo de alcance serán trasladados a las autoridades competentes.

Atentamente,


MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralor Delegado Para el Sector Social

DVF: Simón Alejandro Guzmán Guerrero
Supervisora: Claudia Isabel Berbeo Nocua

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UNIDAD DE AUDITORÍA DE LA CGR MATRIZ DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES								
Objeto de la Auditoría	Componente	Descripción de los Componentes	Problemas Identificados	Subtemas a Evaluar	Porcentaje de Evaluación	Puntaje Obtenido	Puntaje Máximo	Porcentaje de Cobertura
Control de Gestión	Gestión	Estrategia y planes de acción de corto y mediano plazo, políticas, procedimientos y manuales de operación, y la implementación de los mismos en los diferentes niveles de la organización.	Problemas Identificados	Definición clara de la misión, visión y valores de la organización.	25%	84,2	12,84	20%
				Existencia de un sistema de gestión de calidad que permita la mejora continua de los procesos de la organización.	25%	45,0	11,25	
				Existencia de un sistema de gestión de riesgos que permita la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos de la organización.	25%	85,0	18,48	
				Existencia de un sistema de gestión de recursos humanos que permita la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos de la organización.	25%	45,0	11,25	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN					100%			10,84
Control de Resultados	Resultados	Evaluación de los resultados de la gestión de la organización y la identificación de las áreas de oportunidad de mejora.	Problemas Identificados	Grado de cumplimiento de los objetivos de la organización.	50%	81,7	30,83	30%
				Grado de cumplimiento de los objetivos de la organización.	50%	81,7	30,83	
				Grado de cumplimiento de los objetivos de la organización.	50%	81,7	30,83	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS					100%			10,84
Control de Potencialidad	Potencialidad	Evaluación de las oportunidades de mejora de la organización y la identificación de las áreas de oportunidad de mejora.	Problemas Identificados	Existencia de un sistema de gestión de calidad que permita la mejora continua de los procesos de la organización.	100%	88,7	48,87	10%
				Existencia de un sistema de gestión de calidad que permita la mejora continua de los procesos de la organización.	100%	88,7	48,87	
CALIFICACIÓN COMPONENTE POTENCIALIDAD					100%			4,87
Control de Finanzas	Finanzas	Evaluación de los recursos financieros de la organización y la identificación de las áreas de oportunidad de mejora.	Problemas Identificados	Existencia de un sistema de gestión de calidad que permita la mejora continua de los procesos de la organización.	100%	0,0	0,00	
				Existencia de un sistema de gestión de calidad que permita la mejora continua de los procesos de la organización.	100%	0,0	0,00	
CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO					100%			0,00
Evaluación del Sistema de Control Interno	Sistema de Control Interno	Evaluación del sistema de control interno de la organización y la identificación de las áreas de oportunidad de mejora.	Problemas Identificados	Existencia de un sistema de gestión de calidad que permita la mejora continua de los procesos de la organización.	100%	81,98	81,98	10%
				Existencia de un sistema de gestión de calidad que permita la mejora continua de los procesos de la organización.	100%	81,98	81,98	
CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO					100%			8,20
CALIFICACIÓN GENERAL DE RESULTADOS								

3.1.1. Gestión y Resultados.

En la línea de gestión, Coldeportes obtuvo una calificación de 52.71, debido a que en la evaluación para la vigencia 2011 del proyecto auditado, "Asistencia, Apoyo y Mejoramiento del Deporte Regional Nacional", se estableció que la entidad no presentó ejecución de todas las actividades del mismo, lo cual pone en evidencia la existencia de debilidades en la planeación y programación del proyecto por parte de las áreas responsables de la Entidad, que derivaron en incumplimientos de las metas y objetivos del proyecto, inobservando con ello los principios de la gestión fiscal de eficacia y efectividad, establecidos en la Ley 42 de 1993.

Con respecto a la ejecución presupuestal del proyecto auditado, la comisión auditora pudo establecer que Coldeportes asignó para la vigencia 2011 recursos por \$34.200 millones para el desarrollo del proyecto Asistencia Apoyo y Mejoramiento del Deporte Regional Nacional, presentando una ejecución de \$34.103.092.365, es decir del 99.72%; sin embargo, la totalidad del presupuesto ejecutado se destinó únicamente a tres actividades, concretamente a las siguientes:

- Apoyo a Deportistas, Glorias del Deporte y Medallistas.
- Apoyo a Entidades del Sistema Nacional.
- Apoyo a Juegos Intercolegiados, Universitarios y Escolares.

En el control de resultados la Entidad obtuvo una calificación de 51.67, con sustento en la evaluación del proyecto "Asistencia, Apoyo y Mejoramiento del Deporte Regional Nacional".

Los indicadores son elementos de control para la evaluación de la gestión de la Entidad. Se presentan como un conjunto de variables cuantitativas y/o cualitativas sujetas a la medición, que permiten observar la situación y las tendencias de cambio generadas. En relación con el logro de los objetivos y metas previstos, si bien existen indicadores, sólo se determinan para el proyecto auditado y no para cada una de las actividades que hacen parte del mismo, presentando deficiencias en su formulación y aplicación que dificultan la evaluación del resultado de la gestión.

En el proyecto auditado, de nueve (9) actividades previstas para la vigencia 2011, sólo cuatro (4) registraron ejecución, que corresponden a Apoyo a Deportistas, Glorias del Deportes y Medallistas, Apoyo a Entidades del Sistema Nacional del Deportes, Apoyo a Juegos Intercolegiados y Escuelas Virtuales del Deporte.

En cuanto a la gestión del Centro de Alto Rendimiento en Altura de Coldeportes, se evidenció que algunos entes disponen de oficinas y utilizan gratuitamente

escenarios ubicados en el CAR sin que medie acuerdo, convenio o contrato que lo legalice.

3.1.1.1 Proyecto “Asistencia, Apoyo y Mejoramiento del Deporte Regional Nacional”.

El proyecto objeto de auditoría tuvo el siguiente objetivo: Orientar y apoyar la estructuración técnica y planificada desde el ámbito nacional de ofertas a la comunidad deportiva colombiana en general, especialmente dirigida hacia grupos escolarizados, universitarios, fuerza pública, extraescolares, laboral, hogares, deportistas de altos logros o alto rendimiento deportivo, personas con discapacidades, entre otros, para crear alternativas sanas, creativas, y constructivas para el ejercicio del deporte, las prácticas de la actividad física, manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas para la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano constituirá parte de la educación y hará parte del gasto público social, reconociendo el derecho de todas las personas a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El Proyecto está enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2006 – 2010 “Estado Comunitario Desarrollo para Todos”, donde Coldeportes se encontraba inmerso en el Capítulo Construir Equidad Social, dimensionales, transversales del desarrollo.

A Coldeportes le fueron asignadas metas para buscar la promoción y difusión de actividades deportivas, a través de:

- ✓ Formación Deportiva
- ✓ Infraestructura Deportiva y Recreativa
- ✓ Apoyo a Organismos del Sistema Nacional del Deporte
- ✓ Colombia Potencia Deportiva
- ✓ Deporte y Recreación para Todos

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción (Formato FR -PE-003) para el 2011 y en concordancia con el Plan Estratégico, la entidad determinó entre sus metas “el Apoyo a Organismos del Sistema Nacional del Deporte y Apoyar a la Organización de eventos del sector Deportivo y Recreativo” y contempló dentro de este Plan, el programa “Apoyar las Actividades de Desarrollo y Posicionamiento Deportivo a través de los diferentes Proyectos o Programas para 2011”, el cual tiene inmersas algunas de las actividades del Proyecto Asistencia, Apoyo y Mejoramiento del Deporte Regional Nacional, tales como:

- ✓ Preparar y realizar los Juegos Deportivos Intercolegiados Nacionales.

- ✓ Apoyo a las actividades de deportista apoyado, incentivo a medallistas y talentos deportivos convencional y paralímpico.
- ✓ Apoyar las actividades y eventos del Calendario Único Nacional del Deporte Asociado (Apoyo a entidades del Sistema Nacional del Deporte).
- ✓ Apoyar la preparación y participación de en eventos del Ciclo Olímpico (Apoyo a entidades del Sistema Nacional del Deporte).

Lo anterior, evidencia que Coldeportes en el Plan de Acción para el año 2011, no programó la realización de todas las actividades del Proyecto Asistencia, Apoyo y Mejoramiento del Deporte Regional Nacional tal como se determina en la ficha EBI registrada en el Departamento Nacional de Planeación, donde se plantea una duración del Proyecto para cuatro años, comprendidos entre 2007 y 2011, y se establece para la vigencia 2011 el desarrollo de nueve actividades con sus respectivos recursos, así:

PROYECTO ASISTENCIA, APOYO Y MEJORAMIENTO DEL DEPORTE REGIONAL NACIONAL

Actividad	Valor Total	Valor Vigente
	2011	2011
APOYO A DEPORTISTAS, GLORIAS DEL DEPORTE Y MEDALLISTAS	4.750.000.000.00	4.750.000.000.00
APOYO A ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DEPORTE	16.500.000.000.00	16.500.000.000.00
APOYO A JUEGOS INTERCOLEGIADOS, UNIVERSITARIOS Y ESCOLARES	3.850.000.000.00	3.850.000.000.00
APOYO A JUEGOS REGIONALES (JUEGOS DEL PACIFICO Y DEL CARIBE)	2.000.000.000.00	2.000.000.000.00
CAPACITACION Y PRODUCCION DE MATERIAL DIDACTICO	550.000.000.00	550.000.000.00
ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA, CAPACITACION Y PRODUCCION DE MATERIAL DIDACTICO	1.000.000.000.00	1.000.000.000.00
ESCUELAS VIRTUALES DE DEPORTE	2.500.000.000.00	2.500.000.000.00
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA UNICO DE ACREDITACION Y CERTIFICACION - SUAC	1.500.000.000.00	1.500.000.000.00
PROGRAMA DETECCION DE TALENTOS	1.500.000.000.00	1.500.000.000.00
Total Proyecto 2011	34.200.000.000.00	34.200.000.000.00

Fuente: Departamento Nacional de Planeación ficha EBI

Pese a que en la fecha EBI del DNP aparece registrada una ejecución total de los recursos previstos para cada una de las nueve actividades del proyecto durante la vigencia 2001 (como se observa en el cuadro), la C.G.R. pudo evidenciar que las siguientes actividades del proyecto Asistencia, Apoyo y Mejoramiento del Deporte Regional Nacional en realidad no fueron realizadas por Coldeportes durante el año 2011:

- Apoyo a Juegos Regionales (Juegos del Pacífico y del Caribe).
- Capacitación y Producción de Material Didáctico.
- Escuelas de Formación Deportiva, Capacitación y Producción de Material Didáctico.
- Fortalecimiento del Sistema Único de Acreditación y Certificación – SUAC.
- Programa de Detección de Talentos.

Frente a lo anterior Coldeportes argumentó que el anteproyecto del año 2011 fue elaborado durante la Administración que tuvo a cargo la gestión en el año 2010 y, dentro de la ejecución del año 2011, se elaboró un plan de acción con una nueva administración, que priorizó ciertos lineamientos de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y las actividades dentro de las mismas líneas de acción establecidas en la ficha.

Hallazgo No.1 Ejecución y actualización de actividades del Proyecto Asistencia, Apoyo y Mejoramiento del Deporte Regional Nacional (D).

El Proyecto Asistencia, Apoyo y Mejoramiento del Deporte Regional Nacional para la vigencia 2011 tenía programado ejecutar nueve actividades, pero registró ejecución sólo en cuatro de ellas, correspondientes a: Apoyo a Deportistas, Glorias del Deporte y Medallistas; Apoyo a Entidades del Sistema Nacional del Deporte; Apoyo a Juegos Intercolegiados y Escuelas Virtuales del Deporte (esta última sin inversión de recursos durante la vigencia 2011).

La totalidad de los recursos del proyecto apropiados para la vigencia 2011 fueron destinados a las tres primeras actividades (Apoyo a Deportistas, Glorias del Deporte y Medallistas; Apoyo a Entidades del Sistema Nacional del Deporte; Apoyo a Juegos Intercolegiados), sin que se atendiera lo previsto en los artículos 23 y 24 del Decreto 2844/2010, en los que se establece que cualquier actualización de los proyectos de inversión requerirá del cumplimiento de los requisitos contenidos en los artículos 12, 13 y 14 del mismo decreto.

Por otra parte, en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP del DNP, se establece para el registro o actualización de proyectos en el Banco de Programas y Proyectos Inversión Nacional – BPIN, que las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación que requieran la **actualización** de la Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión -EBI-, que contiene el resumen de la formulación y evaluación de los proyectos que solicitan recursos del Presupuesto General de la Nación, deben **actualizar** el proyecto en el módulo del Banco Nacional de Programas y Proyectos de dicho sistema en el portal del Departamento Nacional de Planeación.

Sin embargo, Coldeportes no registró ante el Banco de Programas y Proyectos, BPIN, en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP, las

actualizaciones realizadas al Proyecto Asistencia, Apoyo y Mejoramiento del Deporte Regional Nacional, dado que el mismo registra dentro de la ficha EBI una ejecución de la totalidad de sus actividades inicialmente previstas, pese a que sólo cuatro de ellas registraron ejecución durante la vigencia 2011, incumpliendo lo previsto en el artículo 7 del Decreto 2844 de 2010.

Todo lo anterior, deja en evidencia que en Coldeportes no se da continuidad a las políticas deportivas definidas y que existen debilidades en la planeación y programación de los proyectos por parte de las áreas responsables de la Entidad, que derivan en incumplimientos de metas y objetivos, inobservando con ello los principios de la gestión fiscal de eficiencia y eficacia establecidos en la Ley 42 de 1993. Además, que existe falta de seguimiento y control a la ejecución de los proyectos, generando que la información consignada no sea confiable y no se tenga certeza del cumplimiento de las actividades del proyecto. **Hallazgo con presunto alcance disciplinario**, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002.

Hallazgo No.2 Indicadores para la actividades del proyecto Asistencia, Apoyo y Mejoramiento del Deporte Regional Nacional.

Los indicadores son elementos de control para la evaluación de la gestión de la Entidad. Se presentan como un conjunto de variables cuantitativas y/o cualitativas sujetas a la medición, que permiten observar la situación y las tendencias de cambio generadas.

En relación con el logro de los objetivos y metas previstos, si bien existen indicadores, sólo se determinan para el proyecto auditado y no para cada una de las actividades que hacen parte del proyecto, presentando los mismos deficiencias en su formulación y aplicación, dado que no permiten determinar el nivel cumplimiento del objetivo y, por ende, evaluar el resultado de la gestión.

Actividades del proyecto Asistencia, Apoyo y Mejoramiento del Deporte Regional Nacional desarrolladas durante la vigencia 2011.

Las actividades del proyecto Asistencia, Apoyo y Mejoramiento del Deporte Regional Nacional que la entidad desarrolló durante la vigencia 2011 fueron las siguientes:

- Apoyo a Deportistas, Glorias del Deporte y Medallistas.

Con base en la información suministrada por Coldeportes, se presentaron los siguientes resultados:

Millones \$

ACTIVIDAD	LINEA	EJECUTOR	No. PROMEDIO DE DEPORTISTAS APOYADOS	RECURSOS
APOYO A DEPORTISTAS GLORIAS DEL DEPORTE Y MEDALLISTAS	Deportista Apoyado Convencional	COC y Coldeportes	196	2.161
	Incentivo a Atletas Medallistas	COC	322	1.341
	Incentivo a Entrenadores Medallistas		58	
	Glorias del Deporte	Coldeportes	43	1.198
	Deportista Apoyado Paralímpico	Coldeportes	22	426
TOTAL			641	5.126

Fuente: Información suministrada por la Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo consolidada por la C.G.R.

Las actividades de Apoyo a Deportistas Convencionales y Medallistas fueron desarrolladas a través del Comité Olímpico Colombiano, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio interadministrativo de cofinanciamiento No. 091 de 2011 que suscribió dicho ente con Coldeportes.

Apoyo a Deportistas.

Convencionales

El objetivo de la actividad consistió en apoyar económicamente a los deportistas de rendimiento para su preparación deportiva mediante pagos mensuales, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 729 de 2005 y la Resolución 175 de 2011, por la cual se establecen los criterios técnicos y administrativos para acceder a este beneficio. Para los meses de enero y febrero de 2011, el apoyo fue realizado por Coldeportes directamente a 203 deportistas por valor de 367 millones y los pagos de marzo a diciembre fueron realizados por el Comité Olímpico Colombiano por valor de \$1.794 millones, apoyándose un promedio de 208 atletas de las diferentes disciplinas deportivas.

Hallazgo No.3 Verificación de Actas del Comité Evaluador y Pago de Apoyo Económico.

Se observa para la vigencia 2011 que los formatos de actas del Comité Evaluador, integrado por los delegados de Coldeportes y del Área Técnica del Comité Olímpico Colombiano, no tienen la firma de aceptación de los asistentes o de quienes participan o tienen la responsabilidad de postular a los deportistas para el apoyo económico, tal como lo establece el artículo 6º de la Resolución 000729 de junio de 2011 para el programa "Deportista Apoyado Alto Rendimiento Colombiano". Lo anterior, no permite determinar la participación real de los delegados en la elección de los deportistas para el apoyo económico.

Igualmente, de la información suministrada por la Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, sobre los pagos correspondientes al apoyo económico realizado durante la vigencia 2011 por el Comité Olímpico Colombiano a los Deportistas Convencionales de Alto Rendimiento, se evidenció que la información no registra lo correspondiente a ciudad, teléfonos, dirección, correo electrónico, dificultando la confirmación de estos pagos. Lo anterior denota inconsistencias y ausencia de seguimiento y control, generando incertidumbre en la información presentada.

Paralímpicos

Con base en lo establecido en el Artículo Décimo Octavo de la Resolución 741 del 3 junio de 2005, Coldeportes realizó en el 2011 la entrega del incentivo a un promedio de 22 deportistas, mediante giros mensuales que correspondían al apoyo económico según la categoría y el nivel en el que se encontraran, por valor de \$426 millones.

Incentivo a Medallistas

Esta actividad tiene como objetivo estimular económicamente a los atletas y entrenadores nacionales que han obtenido medallas de oro, plata y bronce en eventos del ciclo olímpico y campeonatos mundiales, fortaleciendo el desarrollo de los procesos de alto rendimiento. Para 2011 presentó la siguiente ejecución, como resultado de la participación de los deportistas y entrenadores en los diferentes eventos internacionales:

ATLETAS Y ENTRENADORES MEDALLISTAS COLOMBIANOS

EVENTOS	No. DEPORTISTAS	No. ENTRENADORES
XXI JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE MAYAGUEZ 2010	266	42
CAMPEONATOS MUNDIALES MAYORES Y JUVENILES AÑO 2010	48	11
JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD SINGAPUR 2010	8	5
TOTAL	322	59

Fuente: Información suministrada por la Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo consolidada por la C.G.R.

Glorias del Deporte

La actividad Glorias del Deporte tiene como objetivo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 1997, pagar un estímulo a glorias del deporte que cumplan con los requisitos de ser medallistas mundiales o de juegos olímpicos. Para la vigencia 2011 esta actividad fue desarrollada directamente por Coldeportes, que realizó pagos por valor de cuatro (4) salarios mínimos legales

mensuales, con base en lo establecido el artículo 45 de la Ley 181 de 1995, a cuarenta y tres (43) Glorias del Deporte de seis disciplinas deportivas, para un total \$1.198 millones.

➤ Apoyo a Entidades del Sistema Nacional del Deporte.

La actividad tiene como objetivo, de acuerdo con la Ley 181 de 1995 del Deporte, apoyar a los organismos del sistema por parte de Coldeportes como ente rector del Sistema Nacional del Deporte.

Millones de \$

ACTIVIDAD	LINEA	EJECUTOR	RESULTADO	RECURSOS
APOYO A ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	CALENDARIO UNICO FEDERACIONES	COC	51 Entidades	7.298
	CICLO OLIMPICO	COC	No esta consolidada	9.554
	LONDRES 2012	COC	Se clasificaron 86	2.034
	PROYECTOS ESPECIALES	COC	39 Proyectos Especiales	4.475
	CALENDARIO UNICO FEDERACIONES PARALIMPICAS	COP	6 Entidades	2.512
	GASTOS OPERACIONALES	COC		1.324
	GASTOS OPERACIONALES	Coldeportes		643

Fuente: Información suministrada por la Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo consolidada por la C.G.R.

En el sector del deporte convencional, el apoyo a los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte Convencional se realizó a través del Convenio 091 de 2011 celebrado con el Comité Olímpico Colombiano, por lo cual el COC apoyó a 51 Federaciones con cargo al Convenio, por valor de \$7.298 millones. Para Londres 2012, se habían clasificado a 31 de diciembre de 2011 un total de 86 deportistas.

Para el sector del deporte paralímpico se apoyaron 36 eventos nacionales y 25 eventos internacionales, los cuales fueron desarrollados a través de los convenios celebrados entre COLDEPORTES, el Comité Paralímpico Colombiano y las siguientes Federaciones Deportivas por Discapacidad:

- ✓ Federación Colombiana de Deportistas con Parálisis Cerebral.
- ✓ Federaciones Limitaciones Físicas.
- ✓ Federación Colombiana de Deportes para Personas con de Deportes de Limitados Visuales.
- ✓ Federación de Ciclismo (paracycling).
- ✓ Federación Colombiana de Voleibol, pendiente firmar convenio con Fedes.
- ✓ Federación de Voleibol.

➤ Apoyo a Juegos Intercolegiados, universitarios y escolares.

Dentro de los objetivos rectores de la Ley 181 de 1995, el Instituto Colombiano del Deporte, “Coldeportes”, participa en la promoción, fomento, planificación, control, coordinación y asesoramiento de la práctica del deporte y el desarrollo de la educación física extraescolar, a través de la realización de certámenes de masificación deportiva.

Los Juegos Intercolegiados constituyen un proceso de formación para las niñas, niños y jóvenes colombianos, por tanto, hacen parte del calendario académico de los centros educativos del país. En la vigencia 2011 registraron la siguiente ejecución:

Millones de \$

ACTIVIDAD	LÍNEA	EJECUTOR	RESULTADO	RECURSOS
APOYO A JUEGOS INTERCOLEGIADOS	JUEGOS INTERCOLEGIADOS CAT. A	INDERSANTADER	1989	2.084,20
	JUEGOS INTERCOLEGIADOS CAT. B	INDERBOL	1837	3.321,00

Fuente: Información suministrada por la Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, consolidada por la C.G.R.

Para la realización de estos juegos, la entidad firmó el convenio No. 272/11 con Indersantander para la categoría A por valor de dos mil ochenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos (\$2.084.2 millones), en los cuales están incluidos \$37.1 millones que hacen parte de recursos asignados al Proyecto Asistencia Apoyo y Mejoramiento del Deporte Regional Nacional, y con Iderbol el convenio No. 274/11 para la categoría B por un valor inicial de dos mil setecientos sesenta y un millones quinientos mil pesos (\$2.761.5 millones), en los cuales están incluidos \$1.100 millones que hacen parte de los recursos asignados al Proyecto Asistencia Apoyo y Mejoramiento del Deporte Regional Nacional, más una adición por valor de quinientos sesenta millones de pesos (\$560 millones). Los dos convenios incluían la realización de los zonales y la final nacional de cada categoría.

Para el año 2011, el deporte escolar estuvo dirigido a la realización de los Juegos Intercolegiados en la categoría A, para los estudiantes – deportistas de 12 a 14 años de edad, y la categoría B, para los de 15 a 17 años.

En el ámbito internacional se participó en los Juegos Escolares Suramericanos, dirigido a los niños de 12 a 14 años, y los Juegos Escolares Centroamericanos y del Caribe, dirigido a los jóvenes de 15 a 17 años.

En estos juegos, que se realizan cada dos años, la sede para el 2011 fue Ciudad de Panamá, donde Colombia participó con los ganadores en la fase final de la Categoría B de los diferentes deportes. El número de participantes fue de 241 personas, incluidos deportistas, entrenadores, personal médico y misión en 14 deportes. El valor de la participación fue de doscientos treinta y un millones de pesos (\$231.000.000).

Las sedes de los zonales nacionales tanto de la categoría A como la B, fueron Armenia, Espinal, Bogotá, Fusagasugá, Sincelejo y Cúcuta.

Los Intercolegiados Fase Inicial tuvieron una participación de 1.989 personas en la Categoría A y 1.837 personas en la Categoría B.

La fase Final Nacional se realizó en la ciudad de Cartagena y dos deportes en la ciudad de Medellín (Atletismo y Ciclismo), con la participación de 2.649 deportistas en 19 deportes, provenientes de todos los departamentos del país.

Para apoyar a los diferentes departamentos y aumentar la participación de escolares en las diferentes etapas, Coldeportes realizó una convocatoria de cofinanciación hacia todos los entes departamentales, de los cuales cinco departamentos no firmaron convenio por diferentes circunstancias. El total de los recursos cofinanciados fue de \$1.900.000.000 y la distribución de los mismos se realizó teniendo en cuenta el número de municipios y los resultados del programa en el año anterior.

➤ **Escuela Virtual de Deportes.**

El portal de la **ESCUELA VIRTUAL DE DEPORTES** fue una iniciativa de COLDEPORTES con la finalidad de desarrollar estrategias educativas para el fortalecimiento de la actividad física, el deporte y la recreación, a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para la construcción de comunidades y redes de conocimiento que facilitaran la toma de decisiones acordes con la participación comunitaria y social.

Evaluada por la Comisión Auditora esta actividad, cuya ejecución estaba prevista en cinco fases a desarrollarse entre los años 2007 a 2011 y en la cual se invirtieron \$10.586.7 millones, se pudo establecer lo siguiente:

Hallazgo No.4 Continuidad de Escuela Virtual de Deportes y administración del portal (F).

La Escuela Virtual de Deportes se encuentra actualmente sin administración alguna. No hay en este momento la posibilidad de presentar inquietudes por parte de los usuarios, ni quien dé asesorías, que era unos de los objetivos pretendidos desde la formulación del proyecto. Tampoco ha sido efectiva la gestión para la autosostenibilidad del proyecto, mediante la obtención de recursos por pauta publicitaria, cursos con tutor y donaciones.

De acuerdo con lo anterior y con la información dada por Coldeportes, tanto al responder la observación como al solicitársele mayor claridad sobre el tema, se

concluye que existe un daño al patrimonio público, ya que el proyecto se encuentra paralizado y no está cumpliendo su finalidad, a pesar de la cuantiosa inversión realizada para dicha actividad hasta el momento, que desde su inicio hasta la actualidad asciende a la suma de \$10.586.7 millones, convirtiéndose en una inversión antieconómica.

Si bien la Entidad manifiesta que ha venido adelantando gestiones con el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para determinar si se va a dar continuidad al proyecto, lo cierto es que dichas afirmaciones, al no estar acompañadas de acciones concretas, no son suficientes para desvirtuar el hallazgo con presunto alcance fiscal, pues, a la fecha sigue sin tomar una decisión definitiva sobre el tema. Hallazgo con presunto alcance fiscal, por la gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna que se evidencia, al no cumplirse la finalidad prevista para el proyecto, de acuerdo lo descrito por el artículo 6 de la Ley 610 de 2000.

Hallazgo No.5 Cumplimiento de Escuelas Deportivas para la Escuela Virtual de Deportes.

En el párrafo 4° de la página 6 del estudio de conveniencia y oportunidad para el análisis del *“Deporte para Todos. Escuelas Virtuales de Deportes”*, se indicó: *“Es así como los conocimientos básicos de educación física y técnicos de las 58 disciplinas deportivas, se llevarán al medio televisivo, y adicionalmente se generará a través de Internet la posibilidad de que el usuario tenga un profesor o tutor encargado, a quien puede consultar o hacer comentarios on-line”*. En los párrafos 4 y 5 de la página 7 se agregó: *“Los Módulos tendrán un contenido basado en la EDUCACIÓN FÍSICA Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS (58)”*.

Luego, en el Convenio Interadministrativo No. 111 celebrado entre el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes y la Universidad Pedagógica Nacional, para la ejecución de la fase IV, se precisó: *“...b) Estas actividades, bajo la política del Instituto pretenden su continuidad, de forma tal que el proyecto “Deporte para Todos” se masifique en **57 Deportes Olímpicos y 11 Paralímpicos**, haciéndose necesario definir y desarrollar la fase IV de aquel, y que contendrá: 13 Aulas virtuales de deporte convencional”* (Negrilla fuera de texto).

Dicho lo anterior, se tiene que el proyecto se planeó para desarrollar 58 disciplinas deportivas; sin embargo, a la fecha sólo se han desarrollado 29, 7 actividades relacionadas y 10 disciplinas paralímpicas. Por ello, no se cumplió con la meta establecida de 58 escuelas de disciplinas deportivas, previstas al inicio del proyecto *“Deporte para todos”* para la actividad Escuela Virtual de Deportes, dejando en evidencia que en Coldeportes no se da continuidad a las políticas deportivas definidas y que por debilidades en la planeación y programación de los proyectos por parte de las áreas responsables de la Entidad, se incumplieron las metas y objetivos planteados al gestarse el proyecto.

3.1.1.2 Gestión del Centro de Alto Rendimiento

El Centro de Alto Rendimiento (C.A.R.) es un espacio que promueve y facilita la preparación de los deportistas de alto rendimiento, asegurando la representación del país en eventos nacionales e internacionales dentro del ciclo olímpico. El C.A.R. cuenta con una infraestructura deportiva para la recreación y el deporte, procurando que ésta sea una infraestructura multimodal, que permita la práctica de diversos deportes y actividades. Además de los escenarios deportivos, funcionan en este Centro el Laboratorio de Control al Dopaje y el Centro de Servicios Biomédicos.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción para la vigencia 2011, se asignó un presupuesto de 2.500 millones para el desarrollo de sus actividades, el cual registró una ejecución de \$2.469.9 millones, equivalente al 98.80%.

El Centro de Alto Rendimiento para el año 2011 recaudó recursos por concepto de venta de bienes y servicios, así:

RECAUDO DE ENERO – DICIEMBRE – 2011

CONCEPTO DE RECAUDOS	Valor	Participación
RECAUDO VENTA SERVICIOS BIOMEDICOS	13.604.870	0,98%
RECAUDO SERVICIO ARRENDAMIENTO PARQUEADERO	25.732.560	1,85%
RECAUDO ALQUILER PISTAS CANCAHS Y COLISEOS	968.210.390	69,51%
RECAUDO ARRENDAMIENTO OFICINAS CAR	2.097.060	0,15%
RECAUDO ARRENDAMIENTO LOCALES	248.000	0,02%
RECAUDO OTROS APROVECHAMIENTOS CAR	9.475.200	0,68%
ANTICIPO SERVICIOS CAR	4.249.000	0,31%
APROVECHAMIENTOS DIRECTOS CAR	2.665.610	0,19%
RECAUDO SERV. LABORATORIO	364.565.523	26,17%
ANTICIPO MUESTRAS LABORATORIO	2.089.396	0,15%
TOTAL	1.392.837.610	100,00%

Fuente: Información tomada del informe de Gestión del CAR consolidada por la C.G.R.

Como se observa en el cuadro anterior, los mayores ingresos son generados por el alquiler de los escenarios deportivos, que para la vigencia auditada correspondieron a \$968 millones, con una participación del 69.51% del total de lo recaudado por el C.A.R., seguido del recaudo de los servicios de laboratorio, que generaron \$364.5 millones, con una participación en el total del recaudo del 26.17%.

ATENCIÓN DE USUARIOS PARA COMPETENCIA, ENTRENAMIENTO, ACTIVIDAD FÍSICA O RECREACIÓN Vigencia 2011

ACTIVIDAD	TOTAL
CAMPOS DE FUTBOL Y MICROFUTBOL	50.667
COLISEOS	38.763

PISTA ATLETISMO	11.635
VOLEIPLAYA	929
CAMPOS DE TENIS	23.879
COLISEO TENIS DE MESA	3.340
NATAACION	14.158
COLISEO GIMNASIA	3.080
EXTERIORES	1.107
UNIDAD ESPECIALIZADA DE FUERZA	9.489
TOTAL	157.047

Fuente de Información: Coldeportes

Tal como se evidencia en el cuadro anterior, el Centro de Alto Rendimiento atendió un total de 157.047 usuarios para la utilización de los diferentes escenarios deportivos.

El sistema de cobro por los servicios prestados en el C.A.R. está establecido a través de la Resolución No. 177 de 2011, donde se determinan los valores por la utilización de cada uno de sus escenarios.

3.1.2. Legalidad

3.1.2.1 Variación de funciones por la transformación de Instituto Descentralizado a Departamento Administrativo.

Como se indicó en los hechos relevantes, las funciones que Coldeportes asumió como Departamento Administrativo, son las mismas que tenía asignadas como Instituto Descentralizado en la ley 181 de 1995 y sus Decretos Reglamentarios, las cuales fueron trasladadas al Decreto 4183 de 2011 al producirse la transformación, pero variando su actuar conforme a las normas establecidas en la Ley 489 de 1998, donde se incorporan las funciones para los Departamentos Administrativos establecidas en los artículos 59, 65, 103 y 104.

3.1.2.2. Contratación.

La contratación suscrita en la vigencia 2011 se analizó teniendo en cuenta el enfoque de la auditoría, cuyo universo está conformado por la derivada del proyecto "Asistencia, apoyo y mejoramiento del Deporte Regional Nacional" (recursos de inversión), la gestión del Centro de Alto Rendimiento - CAR, el contrato de comodato suscrito entre Coldeportes y el I.D.R.D. sobre un inmueble ubicado en el CAR y los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en cumplimiento de la Sentencia C-614 de 2009.

La contratación realizada en la vigencia 2011 en sus diferentes modalidades fue en total de 247, entre convenios y contratos que se celebraron por \$42.752 millones, de los cuales se seleccionó una muestra de 68, que incluye dos Convenios Interadministrativos, uno de Financiamiento, uno de Arrendamiento, uno de Mantenimiento, uno de Comodato y sesenta y dos Contratos de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión. La selección se hizo de acuerdo al nivel de materialidad y valor de la misma, equivalente a \$38.681.8 millones, que representan en cantidad de contratos el 28% y en valor el 80.1%.

Adicionalmente, se analizaron 6 convenios relacionados con la actividad Escuela Virtual de Deportes, cuyo valor fue de \$10.586.7. Millones, equivalente al 100% de los celebrados para dicha actividad desde el año 2007.

En definitiva, el total de la muestra tomada equivale en número de convenios y contratos celebrados al 29.2% y en valor al 83.5% del universo.

CUADRO SELECCIÓN MUESTRA CONTRACTUAL						
Modalidades	Universo		Muestra			
	No. Ctos	Valor \$ (millones)	No. Ctos	Valor \$ (millones)	% Ctos	% valor
Prestación de servicios profesionales	197	5.968.9	62	2.093.5	31%	35%
Comodato	1	0	1	0	0%	0%
Publicaciones	1	0	0	0	0%	0%
Serv. Logística	3	0	0		0%	0%
Arrendamiento	5	60.4	1	51.8	20%	86%
Mantenimiento	1	276.1	1	276.1	100%	100%
Convenios Interadministrativos	39	41.937.6	3	36.260.2	8%	86%
Convenios suscritos 2007-2011, Escuelas Virtuales	6	10.586.7	6	10.586.7	100%	100%
TOTALES	253	58.830	74	49.427.3	29.2%	83.5%

Fuente: Información suministrada por Coldeportes.

Analizados los **Convenios Interadministrativos 272 y 274 de 2011**, suscritos entre Coldeportes y el Instituto de Recreación y Deporte de Santander – Indersantander, por \$2.084.2 millones, y entre Coldeportes y el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Bolívar - Iderbol, por \$3.321.5 millones (incluida adición), con el objeto de aunar esfuerzos entre Coldeportes, y los Institutos “Indersantander” e “Iderbol”, para operar administrativa y

logísticamente la realización de los Juegos Deportivos Intercolegiados Nacionales en las fases Zonal Nacional y Final Nacional del año 2011- categorías A y B, de acuerdo con el presupuesto aprobado por la Subdirección Técnica de COLDEPORTES, se pudo evidenciar lo siguiente:

Hallazgo No. 6 Cumplimiento de cofinanciación y de las normas de contratación en los Convenios 272 y 274 de 2011 (D).

Dentro de la revisión efectuada a las carpetas contentivas de los convenios 272 y 274 de 2011 y la información suministrada, se evidenció el incumplimiento de varias disposiciones normativas y convencionales, como se describe a continuación:

➤ La Resolución 3454 del 13 de mayo de 2010, expedida por Coldeportes, adoptó la Carta Fundamental de los Zonales y Final de los Juegos Deportivos Intercolegiados Nacionales. La citada resolución en su artículo 88 prescribe que la responsabilidad de financiar los Juegos Deportivos Intercolegiados Nacionales en las distintas fases, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la ley 181 de 1995, le corresponde a: *Coldeportes, Gobernaciones, Alcaldía de Bogotá, Institutos Deportivos, Secretarías Departamentales de Deporte o Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Secretarías de Educación Departamentales o Bogotá D.C., en coordinación con los Institutos Deportivos Municipales, Localidades D.C. o y la Empresa Privada.*

No obstante lo anterior, al revisar los *Estudios de conveniencia y oportunidad* que soportan la contratación directa con los Entes Departamentales, se observó que la responsabilidad de cofinanciar sólo fue asumida por Coldeportes, como se evidencio en el numeral 11 de dichos estudios y términos de referencia¹, donde se establecen las sumas de \$2.084.2 millones y \$2.761.5 millones como valores de los convenios 272 y 274 de 2011, respectivamente, precisando en el numeral 11. 1, *Aportes*, lo siguiente: *“Con el recurso de Coldeportes se cubrirán las líneas de inversión previstas en el presupuesto que se anexa al presente estudio”* (Folios 49 y 82 de las carpetas de los convenios).

Además, no se dio cumplimiento a lo previsto en el parágrafo de la cláusula segunda de los convenios, donde se pactó que los entes departamentales debían financiar las siguientes actividades: 1) Organización de los campeonatos o los juegos; 2) Adecuación de escenarios deportivos; 3) Aporte de recurso humano técnico calificado; 4) Apoyo logístico; 5) Transporte interno de los participantes; 6) Alojamiento y alimentación; 7) Coordinadores y autoridades de juzgamiento; 8)

¹ Folios: 46 convenio 272 de 2011 y 76 convenio 274 de 2011 (carpetas).

Implementación de competencia; 9) Promoción y difusión del efecto; 10) Premios y estímulos (opcional); 11) Memorias del respectivo zonal; 12) Servicios médicos y primeros auxilios; 13) Hidratación. La totalidad de las anteriores actividades fueron asumidas por Coldeportes.

De conformidad con lo dispuesto el párrafo de la cláusula cuarta de los Convenios 272 y 274 de 2011 quedó establecido que se debía demostrar la totalidad de la inversión de los recursos aportados por los institutos a los convenios mediante certificación suscrita por la Tesorería o quien hiciera sus veces; sin embargo, al revisarse la documentación de los convenios, no se encontró dentro de la misma la certificación suscrita por la Tesorería de los institutos departamentales, ni la misma fue enviada con la respuesta a la observación comunicada.

Las deficiencias que se observan en el control de legalidad ejercido durante la fase precontractual y contractual de los convenios, aunadas a fallas en la labor de supervisión, pueden derivar en que la responsabilidad de financiación y carga presupuestal sea asumida sólo por Coldeportes y que los entes departamentales se limiten a administrar recursos, incumpliendo lo previsto en las normas y convenios.

➤ En el numeral 13 de los Estudios de Conveniencia y Oportunidad para la realización de los Convenios 272 y 274 de 2011, se estableció que una vez que se firmaran los convenios de asociación entre COLDEPORTES con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes "Indersantander" y el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Bolívar "Iderbol", estos elaborarían un plan de acción para la ejecución de los mismos, acorde con el presupuesto y rubros destinados para tal efecto y el flujograma y actividades a desarrollar durante el período de vigencia de los convenios, esto en concordancia con la cláusula novena.

Al verificar el contenido de los planes generales presentados por los entes departamentales en sus propuestas, estos no mostraron el presupuesto y rubros destinados para el efecto, ni el flujograma exigido. Esta situación, que evidencia fallas en la labor de supervisión, impide que se conozcan valores reales para cada actividad, las estrategias y pasos a seguir para el logro de los objetivos, así como tiempos y fechas exactas de inicio y fin de cada actividad deportiva.

➤ La Circular Conjunta No. 14 del 1° de junio de 2011, de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Auditoría General de la República, en el acápite relacionado con los Contratos interadministrativos, Numeral 2. *Obligaciones del contrato*, señala: *"En primer lugar debe reiterarse que, como causal de contratación directa, el contrato interadministrativo no es fruto de una potestad discrecional y exige el cumplimiento*

de todos los requisitos concernientes a los estudios y documentos previos reglamentados en el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008”.

Por lo tanto, para suscribir convenios interadministrativos como el 272 de 2011, Coldeportes debió realizar análisis de mercado, con el fin de resolver la necesidad al mejor precio, en el menor tiempo y con la mayor calidad; sin embargo, éste análisis no se encontró en la información solicitada y suministrada correspondiente al Convenio 272 de 2011, incumpliendo el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008. Esto evidencia deficiencias en la planeación contractual, que pueden llegar a derivar en la asunción de mayores costos por los bienes y servicios contratados frente a los que se pueden obtener en el mercado.

➤ En el numeral 24 de la cláusula 8 de los convenios 272 y 274 de 2011, *Obligaciones del Instituto*, se pactó como tal: **“Adelantar todas las gestiones administrativas, contractuales y financieras necesarias para la ejecución del objeto del convenio, ajustado en todo caso a las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios”.**

Pese a lo anterior, la subcontratación que se derivó de los convenios se hizo de manera directa así: En el caso de Indersantander mediante el *Contrato de Apoyo a un Programa de Interés Público No. 355 de 2011*, celebrado con la Fundación PLANDEPORTE, por \$2.049.2 millones, el cual fue adicionado en \$25 millones. En el caso del convenio 274 celebrado con Iderbol, se hizo mediante *Convenio Interinstitucional de Asociación, Apoyo y Cooperación No. 018 del 29 de junio de 2011* celebrado con la misma Fundación PLANDEPORTE, por \$2.761.5 millones, el cual fue adicionado en \$560 millones.

Ahora bien, en relación con la reconocida idoneidad de la Fundación PLANDEPORTE, condición que debía acreditar como entidad sin ánimo de lucro para poder celebrar convenios de asociación con Indersantander e Iderbol, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 Decreto 777 de 1992, modificado por el Decreto 1403 de 1992, se observa que la misma no aparece probada en los documentos que reposan en las carpetas de los convenios.

Lo anterior deja en evidencia no sólo fallas en la supervisión, sino en el direccionamiento y seguimiento efectuado por la Alta Dirección, las Oficinas de Control interno y Contratación sobre el desarrollo de los convenios, dada la gran cantidad de recursos que a través de los mismos se ejecutan. Estas deficiencias derivan en incumplimiento de normas y cláusulas convencionales que constituyen falta de garantía para la correcta administración de los recursos y el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal y de la contratación estatal.

Las situaciones descritas en el hallazgo se enmarcan dentro de lo previsto en el numeral 31 del artículo 48 de la ley 734 de 2002, el cual establece que constituye

falta disciplinaria “participar en la etapa precontractual o en la actividad contractual, en detrimento del patrimonio público, o con desconocimiento de los principios que regulan la contratación estatal y la función administrativa contemplados en la Constitución y en la ley”, en concordancia con lo descrito en el numeral 1 de los artículos 34 y 35 de la misma ley. **Hallazgo con presunto alcance disciplinario.**

Hallazgo No.7 Contabilidad independiente y soportes de la inversión de los recursos de los Convenios 272 y 274 de 2011 (D).

En la cláusula octava del convenio 272 de 2011, correspondiente a *Obligaciones del Instituto*, que para sus efectos denominó de esta manera a Indersantander, se incluyó en el numeral 7 la obligación de presentar cada dos meses informes técnicos y administrativos al supervisor del convenio, con la respectiva relación de gastos en la que se discriminara clara y detalladamente la forma de ejecución de los recursos de Coldeportes en el convenio y una relación de las actividades realizadas con cronograma real de ejecución y logros obtenidos, que deberían ser aprobados por Coldeportes como requisito previo a los desembolsos. En el numeral 9, se incluyó la obligación de presentar relación valorizada y pormenorizada, enunciando por componente, de las inversiones realizadas, así: número de la orden y/o contratos, objeto, valor, nombre del beneficiario, número del comprobante de pago, valor del comprobante, valor de los descuentos y/o retenciones, así como la certificación de pago de parafiscales. En los numerales 18 y 21 se incluyó la obligación de entregar al supervisor del convenio toda la información relacionada con el acuerdo, así como los informes y demás documentos que estimara necesarios; además, en el numeral 25, se incluyó la obligación de mantener un control contable y financiero de los recursos de manera independiente, información que debería estar a disposición de Coldeportes, de tal forma que le permitiera hacer un seguimiento y evaluación de dichos recursos. No obstante que se pactaron las obligaciones descritas anteriormente, ninguna de ellas se cumplió.

De la misma manera, en la cláusula cuarta del convenio 272 de 2011, *Desembolso de aportes*, en el literal b) se pactó girar el segundo desembolso, equivalente al 30% de valor total de convenio, dentro de los últimos 5 días hábiles del mes de agosto de 2011, previa entrega del informe de avance de ejecución del 40% (anticipo) de actividades en los aspectos técnico, administrativo y financiero con sus respectivos soportes y certificación expedida por el supervisor del convenio; mediante otrosí No. 01 del 19 de octubre de 2011, al convenio principal se modificaron los literales c) y d) de la cláusula cuarta, *Desembolsos de aportes*, quedando así: c) un veinticinco por ciento (25%) del valor del convenio se aportará el 20 de octubre de 2011; d) el cinco por ciento (5%), restante del valor total del convenio, se aportará previa entrega del informe final de ejecución del 100% de las actividades en lo técnico, administrativo y financiero del convenio.

Dichos recursos fueron girados así: Anticipo, el 22 de agosto por \$833.7 millones; el segundo desembolso del 30% por \$625.2 millones, el 14 de octubre; el tercer desembolso por \$521.2 millones, el 24 de octubre de 2011; y el cuarto y último desembolso por \$104.2 millones, los días 9, 10 y 13 de febrero de 2012, con sus respectivas certificaciones.

Del clausulado del convenio y la información entregada por la Entidad se puede concluir que, aunque se autorizaron los anteriores desembolsos, al momento de efectuarse los mismos no se habían cumplido cabalmente las obligaciones de Indersantander pactadas en el convenio como requisito previo a dichos pagos.

Por otra parte, los tres informes bimensuales rendidos por Indersantander en cumplimiento de lo pactado en el numeral 7 de la cláusula octava del Convenio 272, correspondientes a los períodos del 29 de junio al 24 de agosto, del 25 de agosto al 31 de octubre y del 1° de noviembre al 30 de diciembre, si bien presentan una serie de actividades realizadas en cada fase de los juegos Intercolegiados, tales como fotos e información publicitaria, copia de un contrato suscrito con la fundación Plandeporte y la Cruz Roja Seccional Santander; no tienen los anexos que soportan y sustentan los gastos que se causaron en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y logísticos contratados, como los pagos de contratos que hubiesen sido celebrados en desarrollo del convenio (de prestación de servicios, de transporte aéreo y terrestre, servicios de hotelería, alimentación), beneficiarios, facturas, cuentas de cobro, registro de cheques, comprobantes de egreso e ingreso, etc., de las ciudades, municipios y/o departamentos sede de los Juegos Intercolegiados fases Zonal Nacional y Final Nacional de año 2011 categoría A. No obstante lo anterior, se expidieron las certificaciones de supervisión para efecto de los pagos.

Ahora bien, en lo referente a la información suministrada por Coldeportes correspondiente a las fases precontractual, contractual y poscontractual del Convenio 274 de 2011, suscrito con Iderbol, tampoco se encontró el informe exigido en el numeral 9 de la cláusula octava y el párrafo de la cláusula cuarta.

Aunque en los informes bimensuales presentados por Iderbol se detallan aspectos de los contratos realizados, valor, beneficiario, descripción, comprobante de egreso y algunos valores retenidos y pagados, estos no muestran todos los aspectos de las empresas o personas contratadas y las cuentas de cobro y, en general, todos los documentos soporte y la información valorizada y pormenorizada, que sustente las actividades técnicas, administrativas, logísticas y financieras relacionadas con el objeto y las obligaciones pactadas.

Las fallas en la supervisión realizada sobre la ejecución de los recursos invertidos en los convenios, como las observadas en los Convenios 272 y 274 de 2011,

aumentan el riesgo de que los recursos se desvíen y no cumplan la finalidad para la que están previstos.

Debe resaltarse que en el numeral 17 de la cláusula octava de los convenios 272 y 274 de 2011 se exigió a los entes departamentales *"llevar contabilidad independiente y especial de los recursos del convenio"*; sin embargo, Indersantander e Iderbol no llevaron la contabilidad tal como se exigió en dicha cláusula, lo cual, constituye otra evidencia más de las deficiencias que se presentan en la labor de supervisión realizada por Coldeportes sobre los convenios, las cuales ponen en riesgo la correcta ejecución de los recursos.

Por otra parte, en la cláusula cuarta de los convenios 272 y 274 de 2011, se pactó en el literal a) la entrega por Coldeportes del 40% del valor total de los convenios a título de anticipo, que se aportaría dentro de los 10 días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución por parte de los institutos, previa presentación, entre otros documentos, del *"3. Plan de inversión de anticipo"*.

No obstante lo anterior, Coldeportes recibió los planes de inversión de anticipos presentados por ambos institutos departamentales y procedió a hacer entrega del 40% del valor de los convenios, pese a que se pudo evidenciar lo siguiente: En el caso del presentado por Indersantander, sólo incluyó gastos por \$645 millones, pero se entregaron por ese concepto \$833.7 millones (equivalentes al 40% del valor total del convenio), dejando sin justificar \$188.7 millones y sin evidenciarse cómo se amortizó el anticipo; mientras que en el caso de Iderbol, se incluyeron gastos por \$1.038 millones, pero se entregaron por este concepto \$1.104.6 millones (equivalentes al 40% del valor total del convenio), dejando sin justificar \$66.6 millones que se entregaron por ese concepto y sin evidenciarse cómo se amortizó el anticipo.

Las situaciones descritas permiten concluir que existen deficiencias en la supervisión de los convenios, que generan incertidumbre sobre la destinación dada a los recursos girados. Pero no sólo se evidencian fallas en la supervisión, sino también en el direccionamiento y seguimiento efectuado por la Alta Dirección, las Oficinas de Control Interno y Contratación sobre el desarrollo de los convenios, dada la gran cantidad de recursos que a través de los mismos se ejecutan. Estas deficiencias derivan en incumplimiento de normas y cláusulas convencionales que no constituyen una garantía para la correcta administración de los recursos y el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal y de la contratación estatal. Tampoco se evidencia que se hayan hecho efectivas las pólizas de cumplimiento previstas en los convenios.

Las situaciones descritas en el hallazgo se enmarcan dentro de lo previsto en el numeral 31 del artículo 48 de la ley 734 de 2002, el cual establece que constituye falta disciplinaria *"participar en la etapa precontractual o en la actividad"*

*contractual, en detrimento del patrimonio público, o con desconocimiento de los principios que regulan la contratación estatal y la función administrativa contemplados en la Constitución y en la ley”, en concordancia con lo descrito en el numeral 1 de los artículos 34 y 35 de la misma ley, por lo cual, **el hallazgo tiene presunto alcance disciplinario.***

Se adelantarán dos indagaciones preliminares, conforme lo previsto en el artículo 39 de la ley 610 de 2000, con el fin de que se verifiquen los soportes originales de los pagos efectuados en desarrollo de los convenios.

Hallazgo No.8 Selección sede Intercolegiados - Convenio 272 de 2011.

Los numerales 3 y 4 del artículo 25 de la Resolución 3454 del 13 de mayo de 2010, establecen la realización de visitas técnicas y administrativas a los departamentos candidatos a ser sedes de los juegos intercolegiados zonales y final nacional, con el fin de evaluar los escenarios deportivos y así escoger la mejor opción.

En los estudios técnicos de conveniencia y oportunidad (folio 40 de la carpeta del Convenio 272 de 2011), se indicó lo siguiente: *“Para escoger la sede de la fase final se solicitó a los departamentos que se postularan para esta sede, es así como se presentó el Departamento de Santander para realizar la categoría A de los juegos Intercolegiados, igual que el departamento de Risaralda, pero de acuerdo a la visita técnica realizada por delegados de Coldeportes a estos dos departamentos se tuvo mejor evaluación de Santander con su capital Bucaramanga, por lo cual se le otorgó la sede para la fase final nacional en la Categoría A de los juegos Deportivos Intercolegiados 2011”.*

Sin embargo, como soporte sólo se tienen dos formatos poco claros de la visita técnica, los cuales no muestran la capacidad organizativa, de servicios y los aspectos técnicos resultantes de la evaluación de los escenarios deportivos de Risaralda, que llevaron a que dicho departamento se descartara como sede. Lo anterior denota falta de rigurosidad en la aplicación de la reglamentación relativa a la selección objetiva dentro de los procesos de escogencia de las sedes de los juegos, lo cual puede derivar en la selección de opciones que según los criterios objetivos establecidos no sean las mejores.

Hallazgo No. 9 Liquidación de los convenios 272 y 274 de 2011.

En la cláusula sexta de los convenios 272 y 274 de 2011 se pactó que la liquidación de estos sería a los cuatro (4) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución; sin embargo, pese a que trascurrieron más de cinco (5) meses desde el vencimiento del término de ejecución de los convenios, los mismos no se habían liquidado.

En respuesta a la observación, la Entidad adujo estar dentro de los términos para liquidar, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007; sin embargo, no se cumplió lo estipulado en el contrato. Lo anterior hace evidente la existencia de deficiencias en la supervisión adelantada, que contravienen lo previsto en la Resolución 279 del 23 de abril de 2009, generando que la entidad se acoja, como regla general, a disposiciones legales que son aplicables a situaciones de carácter excepcional.

Convenio 091 del 9 de marzo de 2011.

Analizado el Convenio 091 de 2011, se pudo establecer lo siguiente:

Hallazgo No.10 Objeto del Convenio Interadministrativo de Cofinanciamiento No. 091 de 2011.

El objeto del Convenio 091 de 2011 consiste en ***“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y humanos entre el Instituto Colombiano del Deporte –Coldeportes- y el Comité Olímpico Colombiano –COC- para ejecutar el proyecto “Apoyo a la preparación y participación de la delegación colombiana en eventos del ciclo olímpico 2011-2012 y apoyo a las federaciones deportivas nacionales en su gestión misional y operativa”, viabilizado por la Subdirección Técnica y de Proyectos Especiales de Coldeportes, en el marco del programa: “Posicionamiento y liderazgo deportivo”, el cual se encuentra previsto en el “Plan decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009- 2019” (Negrilla fuera de texto).***

No obstante ser un proyecto en donde las partes aúnan sus esfuerzos en los aspectos descritos en el objeto y en los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad, en la cláusula quinta del convenio, *“Aportes de las partes”*, se observa que sólo Coldeportes contribuye en la parte económica con la suma de \$30.000 mil millones y el Comité Olímpico dice aportar experiencia técnica y administrativa, sin que se estime valor económico alguno por este concepto. Por su parte, en el numeral 9 de la propuesta que consolida el presupuesto del proyecto (folio 105) se determinó una partida de \$1.800 millones que cobra el Comité Olímpico Colombiano por costos operativos, equivalente al 6% de valor inicial del convenio, más \$48.3 millones, resultantes de una adición. Lo anterior, desvirtúa lo pactado en el objeto convenido respecto de la cooperación de las partes.

Estas deficiencias en el control de legalidad ejercido durante la fase precontractual y contractual de los convenios, aunadas a fallas en la labor de supervisión, pueden derivar en que la responsabilidad de financiación y carga presupuestal sea

asumida, como en este caso, sólo por Coldeportes y que entes, como el Comité Olímpico Colombiano, se limiten a administrar recursos, incumpliendo lo previsto en las normas y convenios.

Hallazgo No.11 Cumplimiento de obligaciones y soportes de ejecución del Convenio Interadministrativo de Cofinanciamiento No. 091 de 2011 (D).

Dentro de la revisión efectuada al Convenio 091 de 2011, se evidenció el incumplimiento de algunas cláusulas convencionales y normativas así:

En el numeral 2) de la cláusula sexta, *“Forma de entrega de recursos”* del Convenio 091 de 2011, se pactó la entrega del segundo desembolso del 20% en el mes de mayo, previa presentación y aprobación del informe técnico, administrativo y financiero a través del sistema de proyectos de inversión, previa presentación de actas del Comité Operativo y previa certificación de cumplimiento de las actividades expedida por el Supervisor del convenio.

Mediante Otrosí No. 01 al convenio 091 del 01 de julio de 2011, se modificó la cláusula sexta en los numerales 3) girar un tercer desembolso del 30% en el mes de julio, previa presentación y aprobación de informes técnicos, administrativos y financieros a través del sistemas de proyectos de inversión, previa presentación de actas del Comité Operativo y previa certificación de cumplimiento de las actividades expedida por el Supervisor del Convenio, y 4) un cuarto desembolso en el mes de agosto del 20%, previa presentación y aprobación de informes técnicos, administrativos y financieros a través del sistemas de proyectos de inversión, previa presentación de actas del Comité Operativo y previa certificación de cumplimiento de las actividades expedida por el Supervisor del Convenio.

En la cláusula tercera, numeral 3) el Comité se obligó a solicitar, recibir, revisar, evaluar, aprobar, consolidar, informe cada dos meses, de carácter técnico, administrativo y financiero, detallado de cada federación y asociación deportiva con quien se tuviera un acuerdo específico, con la ejecución de las actividades en la parte técnica, administrativa y financiera, los cuales debían ser aprobados por el COC como requisito previo a los desembolsos y hacer remisión de los mismos a Coldeportes dentro de los informes de ejecución del convenio. En el numeral 4) se exigió presentar cada dos meses a Coldeportes informes técnicos, administrativos y financieros, detallando la ejecución de cada uno de los convenios suscritos con cada federación o asociación deportiva nacional, que muestren los avances y logros técnicos alcanzados, que deberían ser aprobados por Coldeportes, como requisito previo a los desembolsos, y en el numeral 15) se estableció *“llevar contabilidad independiente y especial de los recursos del convenio”*.

En el numeral 21) de la cláusula tercera el Comité se obliga a entregar al supervisor del convenio de Coldeportes toda la información y documentación

relacionada con la ejecución del acuerdo, así como los informes y demás documentos que la supervisión estimara necesarios.

No obstante a las obligaciones pactadas, y habida consideración que Coldeportes no envió los informes a pesar de haberseles solicitado y reiterado dicha solicitud, se practicó visita al Comité Olímpico Colombiano, donde de una muestra selectiva se pudo evidenciar que en los informes correspondientes a siete federaciones, no han presentado los soportes debidamente legalizados del uso y destino que se le dio a los recursos entregados. Por citar un ejemplo, a la Federación de Atletismo se le entregó desde el 25 de mayo de 2011 al 22 de febrero de 2012 la suma de \$101.783.575, pero a la fecha se desconocen las causas por las cuales dicha Federación no ha informado qué hizo con los recursos que recibió.

Las federaciones que no han legalizado total o parcialmente los recursos entregados se relacionan en el siguiente cuadro:

CONVENIO 091 de 2011				
FEDERACION	AVISO LEGALIZACIONES	CUENTA DE COBRO	FECHA	VALOR
JUDO	COC-816	4	JULIO 6 DE 2012	17.233.811
NATACION	COC-817	5	JULIO 6 DE 2012	1.954.800
ATLETISMO	COC-811	1	JULIO 6 DE 2012	101.783.575
ESGRIMA	COC-815	3	JULIO 6 DE 2012	1.584.000
BOXEO	COC-812	2	JULIO 6 DE 2012	64.095.130
TAEKWONDO	COC-820	7	JULIO 6 DE 2012	65.796.150
TENIS DE MESA	COC-821	8	JULIO 6 DE 2012	64.242.000
TOTAL				316.689.466

Fuente: Información suministrada por el Comité Olímpico Colombiano – COC.

En respuesta al hallazgo, Coldeportes envió certificación de rendición de cuentas del Convenio 091 de 2011, la cual adolece de validez, por cuanto el documento no se encuentra firmado por el Representante Legal, el Contador Público, ni el Revisor Fiscal del Comité Olímpico Colombiano.

La situación anterior se debe a que no se hizo una supervisión administrativa y financiera efectiva, por lo que, en razón de los incumplimientos de las federaciones y su negativa a soportar y legalizar los recursos entregados por el Comité con cargo al Convenio 091 de 2012, por \$316.689.466.

Además, se hace evidente que el Comité Olímpico Colombiano no cumplió con las obligaciones pactadas, ya que los informes no cumplieron con las exigencias previstas, la Contabilidad que lleva el COC, conforme la muestra analizada no se encuentra debidamente soportada, y no fue enviada a Coldeportes con toda su documentación soporte, conforme se estableció en el numeral 21) de la Cláusula Tercera, ni se llevó de manera independiente y especial. Igualmente, se incumplieron los numerales 2, 3 y 4 de la cláusula sexta y los numerales 1, 2, 3, 5 de la cláusula Decimosexta del Convenio 091 y la Resolución 000279 del 23 de abril de 2009, atinentes a compromisos contractuales y a las funciones de la Supervisión del convenio.

En relación con las cláusulas Novena, Decimosegunda, Decimotercera y Decimocuarta del Convenio 091 de 2011, relacionadas con la constitución de garantía única de cumplimiento, la cláusula penal pecuniaria y la imposición de multas por mora o retardos por incumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas con base en informes de la Supervisión, no se evidenció que Coldeportes hubiese dado aplicación a alguno de los mecanismos señalados en dichas cláusulas con ocasión de los incumplimientos descritos.

Las fallas en la supervisión realizada sobre la ejecución de los recursos invertidos en el convenio y en el direccionamiento y seguimiento efectuado por la Alta Dirección, las oficinas de Control Interno, Contratación y la supervisión en desarrollo del convenio, 091 aumentan el riesgo de que los recursos se desvíen y no cumplan la finalidad para la que están previstos y se vulneren los principios de la gestión fiscal.

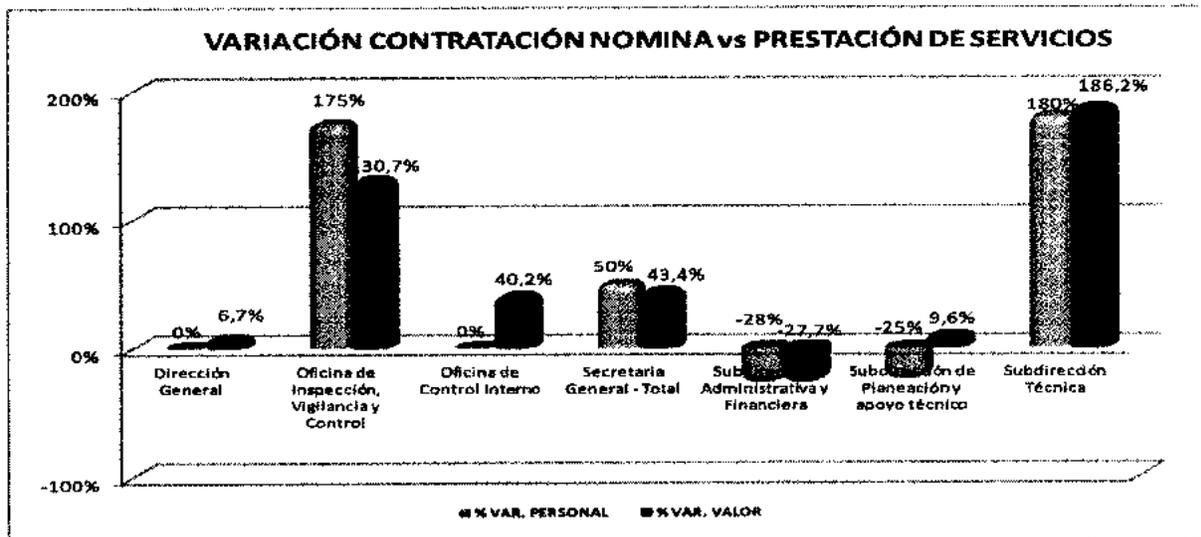
Las situaciones descritas en el hallazgo se enmarcan presuntamente dentro de lo previsto en el numeral 31 del artículo 48 de la ley 734 de 2002, el cual establece que constituye falta disciplinaria *“participar en la etapa precontractual o en la actividad contractual, en detrimento del patrimonio público, o con desconocimiento de los principios que regulan la contratación estatal y la función administrativa contemplados en la Constitución y en la ley”*, en concordancia con lo descrito en el numeral 1 de los artículos 34 y 35 de la misma ley. Por lo anterior, **el hallazgo tiene presunto alcance disciplinario y se adelantará indagación preliminar.**

Hallazgo No.12 Contratación de prestación de servicios.

Según información suministrada por Coldeportes, al compararse lo correspondiente a contratistas que cumplen funciones misionales vs. el valor de la nómina mensual (ingreso básico) y número de servidores en sus dependencias, se evidenció que el Instituto excedió mediante la suscripción de contratos de esta modalidad para las dependencias de Inspección Vigilancia y Control, Secretaría General y la Subdirección Técnica, el talento humano de planta.

El total de la planta de Coldeportes era de 89 funcionarios y sólo en la Subdirección Técnica, por ejemplo, se contrataron 70 personas para realizar actividades misionales, como se observa en el siguiente cuadro y la gráfica adjunta.

DEPENDENCIA	NOMINA - COLDEPORTES			PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	NÚMERO DE CARGOS	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	VALOR 2011	N° CONTRATOS	% VAR. PERSONAL	VALOR	% VAR. VALOR
Dirección General	9	\$ 29.175.011,00	\$ 350.100.132,00	9	0%	\$ 373.453.200,00	6,7%
Oficina de Inspección, Vigilancia y Control	4	\$ 12.652.521,00	\$ 151.830.252,00	11	175%	\$ 350.278.230,00	130,7%
Oficina de Control Interno	3	\$ 9.333.885,00	\$ 112.006.620,00	3	0%	\$ 157.020.360,00	40,2%
Secretaría General - Total	14	\$ 38.115.120,00	\$ 457.381.440,00	21	50%	\$ 635.788.040,00	43,4%
Subdirección Administrativa y Financiera	18	\$ 42.729.689,00	\$ 512.756.268,00	13	-28%	\$ 370.482.443,00	-27,7%
Subdirección de Planeación y apoyo técnico	16	\$ 41.159.117,00	\$ 493.909.404,00	12	-25%	\$ 541.215.040,00	9,6%
Subdirección Técnica	25	\$ 64.063.883,00	\$ 768.046.596,00	70	180%	\$ 2.198.117.408,00	186,2%
TOTAL GENERAL	89	\$ 237.169.226,00	\$ 2.846.030.712,00	139	56%	\$ 4.646.352.721,00	63%



Hallazgo No.13 Asignación de horario en contrato de prestación de servicios.

Se suscribió Contrato de Prestación de Servicios No. 096 de 2011, con el objeto de que se prestaran a Coldeportes servicios profesionales de asistencia y apoyo en los procesos técnicos y administrativos del área técnica, la preparación física y el desarrollo de planes de entrenamiento deportivo, en un horario de 1:30 p.m. a

9:30 p.m. en la Unidad Especializada en Fuerza del Centro de Alto Rendimiento en Altura de Coldeportes Nacional, por un valor total de \$24 millones y pagos mensuales de \$2.4 millones, durante 9 meses y 15 días.

Al revisar el objeto contractual es evidente que se le exigió al contratista que cumpliera un horario para desarrollar la labor contratada, sin que se evidencie sustentación jurídico legal alguna respecto de la excepcionalidad que pueda existir en esta modalidad de contratos, corriendo el riesgo de que se puedan conjugar los tres elementos que tipifican una relación laboral y se pueda lesionar el patrimonio estatal en un proceso administrativo.

Lo anterior, hace evidente que la entidad no hace un efectivo control de legalidad en la elaboración de los contratos.

Hallazgo No.14 Alquiler de escenarios deportivos (F).

Mediante la Resolución No. 177 del 14 de marzo de 2011 Coldeportes fijó las tarifas por los servicios que se ofrecen en el Centro de Alto Rendimiento en Altura, estableciendo en el Artículo Décimo Segundo lo siguiente: *“Las personas naturales o jurídicas solicitantes de servicios y/o utilización de espacios deportivos están obligados al pago de la tarifa descrita en la presente Resolución. No obstante COLDEPORTES, previa autorización de la Dirección General o la Coordinación del CAR, o quien haga sus veces, podrá otorgar descuentos o admitir canjes o intercambio de servicios, previo análisis de las razones o circunstancias que motiven la aplicación de las anteriores decisiones, las cuales constarán en acuerdo, convenio, contrato, acta, formato o registro debidamente diligenciado como prueba del mismo.*

El 7 de septiembre de 2011 se suscribió Contrato de Alquiler de Escenarios No. 308, en cuyo objeto Coldeportes se comprometió con el Club Deportivo La Equidad Seguros a permitir el uso y goce de espacios y escenarios deportivos, bodega y cancha de fútbol, de acuerdo a los horarios contenidos en la propuesta. Su valor fue por \$51.830.135, con una duración que abarcó hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Al revisar la información contractual se pudo evidenciar que desde antes de suscribir el contrato con el Club Deportivo La Equidad Seguros, ya este venía usufructuando los espacios, como se observa en el primer y segundo informe de supervisión, sin fecha, que elaboró el contratista del CAR a quien le asignaron funciones de Coordinador de Escenarios Deportivos. En dichos informes, se afirmó que estos escenarios venían siendo utilizados por el citado club deportivo desde el 24 de enero al 30 de junio de 2011 y del 1° de julio al 31 de diciembre de 2011(folios 59 a 63 y 64 al 68). Lo anterior, sin que mediara contrato o acto

administrativo que autorizara al Club Deportivo La Equidad Seguros para la utilización de los escenarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que no se dio cumplimiento a la Circular 177 de 14 de marzo de 2011, por la cual se fijan las tarifas por los servicios que se ofrecen en el Centro de Alto Rendimiento en Altura de Coldeportes, generándose un detrimento al patrimonio público que se estima en \$90.7 millones. **Hallazgo con presunto alcance fiscal**, de conformidad con lo previsto en los artículos 4 y s.s. de la Ley 610 de 2000.

Hallazgo No.15 Legalidad en utilización de escenarios del CAR por entes del Sistema Nacional del Deporte (D).

Si bien la Federación de Tenis de Campo hace parte del Sistema Nacional del Deporte, viene usando oficinas del CAR y usufructuando sus escenarios sin que medie *acuerdo, convenio, contrato, acta, formato o registro* que la autorice para ello, incumpliendo lo previsto en el artículo decimosegundo de la Circular 177 de 14 de marzo de 2011. La inobservancia de la norma citada genera incertidumbre sobre el uso y usufructo que se está haciendo de los escenarios y oficinas del CAR.

Hallazgo con presunto alcance disciplinario, de conformidad con lo establecido por el numeral 1 de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2000.

Hallazgo No.16 Mantenimiento de calderas y piscinas - Recuperación de zonas húmedas.

Dentro del Acuerdo Específico N° 003 del Convenio Marco N° 0367/09 suscrito entre Coldeportes y el Fondo Mixto para la Promoción del Deporte, con el fin de realizar el mantenimiento de las Calderas 1 y 2 y de Piscina y Cambio de Tuberías del Centro de Alto Rendimiento, se suscribió el Contrato N° FM-COL-CM 367-003-04-2010 el 1° de noviembre de 2010, por \$53.7 millones y con una duración de 45 días.

La Comisión Auditora observó que a pesar de haberse ejecutado el contrato, las calderas y las piscinas no están en funcionamiento, evidenciando que la entidad no ha realizado gestión alguna para exigir el cumplimiento del contrato, como tampoco las acciones previstas en la cláusula sexta del mismo, "*Garantía única*", numeral 2°, *Póliza de garantía de estabilidad y calidad de la obra*, la cual tiene una vigencia de dos años a partir de la puesta en funcionamiento de las calderas. Esto se presenta por fallas en la supervisión de los contratos y en la utilización de las herramientas jurídicas de que dispone la entidad para exigir el cumplimiento cabal de los contratos, las cuales generan que se presenten este tipo de incumplimientos sin que se obtengan soluciones a corto plazo.

Hallazgo No.17 Régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

El 18 de enero de 2011 se suscribió Contrato de Prestación de Servicios 015, con el objeto de brindar a Coldeportes asesoría, acompañamiento, asistencia y apoyo arquitectónico en la formulación y evaluación de proyectos de infraestructura y en la supervisión técnica de los convenios y contratos relacionados con la infraestructura deportiva, recreativa y de edu-física celebrados por la entidad para el desarrollo del Mundial de Fútbol Sub 20, Juegos Deportivos Nacionales 2012 y demás proyectos de infraestructura de interés nacional. El valor del contrato fue por \$54.891.000 con una duración de 11 meses, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2011.

La CGR pudo establecer que el contratista mediante resolución proferida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares No. 116 del 7 de abril de 2011, fue suspendido para el ejercicio de la profesión por el término de 6 meses debido a que trasgredió el literal e) del artículo 19 de la ley 435 de 1998, decisión que fue confirmada mediante la resolución 171 del 4 de agosto de 2011, al resolverse un recurso reposición.

Pese a incurrir en inhabilidad sobreviniente a la celebración del contrato realizado en 2011, el arquitecto no puso en conocimiento de la Entidad dicha situación, permitiendo que se agotara el término de ejecución del contrato hasta 31 de diciembre de 2011. De la misma manera, se evidenció que el 6 de enero de 2012, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 001, por \$108.000.000, por un término de 11 meses y 24 días, encontrándose incurso en inhabilidad para contratar con el Estado, con el agravante de haber certificado bajo la gravedad del juramento que no se encontraba incurso en dicha condición (folio 18 de la carpeta del Contrato 01 de 2012).

El contrato fue terminado de manera anticipada al enterarse Coldeportes de estos hechos el 21 de febrero de 2012.

Lo anterior, evidencia debilidades en la verificación que realiza Coldeportes al celebrar contratos de prestación de servicios, los cuales pueden derivar en situaciones como la evidenciada por la comisión auditora. Los hechos descritos en el hallazgo ya están en conocimiento de la Procuraduría General de la Nación, razón por la cual no se dará traslado a dicho ente.

Hallazgo No.18 Archivo de Documentos Contractuales (Traslado al AGN).

Se evidencian debilidades en la gestión documental en las carpetas de los Contratos 099, 110, 058, 035, 109 de 2011. En concreto se observó que faltan algunos documentos, como el acta de inicio en el Contrato 308 de 2011 y los

pagos de publicación en la adición del Contrato 234 de 2011. De igual forma, se encuentran documentos que no pertenecen al expediente, como es el caso del Contrato 105 de 2011, y documentos repetidos.

Adicionalmente, se pudo establecer que los archivos institucionales de las memorias de la entidad están en una edificación abandonada en el CAR que presenta un alto riesgo de vulnerabilidad en cuanto a su estructura física.

Las situaciones descritas, denotan inobservancia de la Ley 594 de 2000, específicamente en lo dispuesto por los artículos 4, 12, 13, que tienen relación con la organización, conservación, uso y manejo de los archivos públicos. **De este hallazgo se dará traslado al Archivo General de la Nación para lo de su competencia.**

Hallazgo No.19 Consistencia de la información entregada a la CGR (PAS).

La información contractual que reporta el universo de contratos y convenios en sus diferentes modalidades suscritos en la vigencia 2011, que fue suministrada a la comisión de auditoría al solicitarse mediante oficio CDSS-COLD-010 de febrero 8 de 2011, no es consistente en su contenido. Por citar un ejemplo, en el valor del Convenio Interadministrativo 274, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Bolívar - Iderbol, se reportó un valor inicial de \$400 millones, sin adición alguna, cuando su valor inicial realmente fue por \$2.761.5 millones y tuvo una adición de \$560 millones, para un valor final de \$3.321.5 millones.

Se observa además en la información solicitada el 8 de febrero de 2011 que se informa de un total de 379, entre contratos y convenios de tracto sucesivo, que el trabajo contratado está realizado en un 100%, con tiempo terminado y su estado para liquidar; sin embargo, a mayo de 2012 no han sido liquidados conforme lo prevén las cláusulas contractuales establecidas para el efecto y el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el reporte del SIIF, el proyecto auditado registra una ejecución para la vigencia 2011 de \$34.103.0 millones y los resultados de la ejecución definitiva presentados por la Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo reportan \$34.196.9 millones, evidenciando la comisión de la C.G.R. una diferencia de \$93.8 millones, lo cual denota inconsistencias y falta de coherencia en lo reportado por cada área frente a lo ejecutado, y ausencia de seguimiento y control, generando incertidumbre en la información presentada a la comisión de la C.G.R.

Por otra parte, pese a reiteradas solicitudes, escritas y verbales, Coldeportes no suministró la documentación requerida de los Convenios 272 y 274 de 2011,

impidiendo que el grupo auditor verificara los soportes correspondientes a los pagos efectuados.

La falta de información y la información inconsistente que se ha entregado por la entidad a la comisión auditora ha entorpecido el ejercicio del control fiscal, razón por la cual **se solicitará el inicio de un proceso administrativo sancionatorio**, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º, numeral 2, de la Resolución Orgánica de la CGR No. 5554 de 2004.

3.1.2.3 Convenio Interadministrativo de Cooperación con el IDR.D.

En lo referente al contrato de comodato relacionado con el inmueble ubicado en el CAR que ocupa el I.D.R.D., debe anotarse que el comodato fue suscrito entre Coldeportes, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Instituto Distrital de Recreación y Deportes I.D.R.D. con el objeto de realizar planes y programas de bienestar (deportivo y de recreación) para los servidores públicos y sus familias, pero el mismo fue liquidado el 13 de marzo de 2007.

Posteriormente, se celebró el Convenio Interadministrativo de Cooperación entre las mismas entidades el 19 de abril de 2007, con una duración de 5 años, es decir, hasta el 19 de abril de 2012. Mediante modificación y Prórroga No. 01 se prorrogó su duración por cinco años más.

En relación con el edificio ubicado en el Centro de Alto Rendimiento cobijado por el contrato de comodato -hoy Convenio de Interadministrativo de Cooperación-, luego de realizar una visita al mismo, el Ingeniero Civil que prestó apoyo técnico a la auditoría concluyó lo siguiente:

En una edificación en la que predomine el hormigón armado, que de por sí es un excelente material de construcción, la existencia de grietas y señales de óxido en sus elementos estructurales, evidencian que su permeabilidad puede ser muy alta y las resistencias bajas, lo cual aumenta la vulnerabilidad de los elementos estructurales y por lo tanto, pone en riesgo a la estructura en general.

La estructura corre alto riesgo de colapso y compromete la estabilidad e integridad de los edificios aledaños a ésta. Es de gran importancia hacer un estudio de vulnerabilidad, evaluación, interpretación, como se indica en el capítulo A.10 de la Norma Sismo Resistente de 2010 (NRS-10), con el fin de establecer parámetros preventivos para evitar calamidades futuras. Esto debido a la permanencia constante de empleados, visitantes, conferencistas, entre otros, que en su punto más alto puede estar albergando un gran número de personas.

Las normas estructurales de la época de construcción del edificio (años 60's) son diferentes a las normas actuales de diseño sismo resistente.

El edificio presenta una altísima vulnerabilidad ante sismos, cargas vivas y cargas verticales.

La inapropiada interpretación del funcionamiento estructural puede llevar a un equivocado diagnóstico y por lo mismo a unos inadecuados procesos de intervención, por tal motivo es indispensable documentación de antecedentes y estudios técnicos precisos que permitan determinar las causas puntuales de las manifestaciones del daño.

3.1.2.4 Actas al Culminar la Gestión.

En cumplimiento de la ley 951 de 2005, Coldeportes diligenció y presentó los formatos establecidos por la Resolución orgánica 6289 de 2011; sin embargo, no se evidenció acta de entrega y recibo, firmada por los directores saliente y entrante, respectivamente.

Hallazgo No. 20 Informe de Gestión del Director Saliente (D).

La Ley 951 de 2005, en su artículo 5° establece que *“Los servidores públicos del Estado y los particulares enunciados en el artículo 2°, están obligados en los términos de esta ley a entregar al servidor público entrante un informe mediante acta de informe de gestión, los asuntos y recursos a su cargo”*.

Se establece que para realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos estatales, los titulares públicos salientes deberán realizar un acto formal para la entrega del informe de su gestión y la correspondiente acta.

Copia del Acta de Informe de Gestión, además de ser suscrita por el funcionario que entrega el cargo y de quien lo recibe, salvo que se presente cambio, debe ser remitida dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la dejación, ratificación en el cargo o finalización de su administración a la Oficina de Control Interno de la misma institución y a la Contraloría General de la República.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 951 de 2005, compete a las oficinas de control interno velar por el cumplimiento del deber de presentar y recibir el acta de informe de gestión y especialmente ejercer las funciones que en el proceso la Ley le determinó, entre otras, requerir al responsable para que cumpla con la obligación cuando no lo hiciere en la oportunidad legal.

No obstante lo anterior, se evidenció que no se dio cumplimiento a lo estipulado en las normas citadas, al no tener las actas correspondientes a la gestión realizada por el Director saliente, quien además no fue requerido para el cumplimiento de dicha obligación por la Oficina de Control Interno.

Lo anterior se presenta por fallas en la comunicación a nivel directivo y en el seguimiento que debía efectuar la Oficina de Control Interno, que pueden generar incumplimientos normativos como el señalado en el hallazgo, que privan a los directivos entrantes y al ente de control fiscal de un elemento indispensable para saber el estado en que se entrega la entidad y cómo fue la gestión adelantada por los directivos salientes. **Hallazgo con presunto alcance disciplinario**, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2.002.

3.1.3 Financiero

3.1.3.1 Control Contable

La evaluación contable incluyó el análisis de manera selectiva de las siguientes Cuentas del Balance General y el Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental: Deudores, Propiedad Planta y Equipo, y Otros Activos. Con respecto a los Ingresos, los intereses moratorios generados por las transferencias; en los Gastos, los correspondientes a la inversión y amortizaciones. Se examinó de los Activos el valor de \$43.020.5 millones, que corresponden al 24.1%, y del Resultado del Ejercicio, lo correspondiente a la subestimación en gastos de inversión por \$21.059.3 millones y en Gastos Generales la incertidumbre de los \$1.786.2 millones por amortización.

Hallazgo No. 21 Otras Transferencias.

Coldeportes debe dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 3° de la Ley 1066 de 2006, de causar los intereses moratorios. La entidad señaló que "se realizó una mesa de trabajo con la CGN en el 2011, y que atendiendo uno de los puntos observados en la auditoría 2010. (...) fue el de las cuentas por cobrar por concepto de los cigarrillos, donde discutió sobre cuál debería ser el manejo que se debería dar a esta partida contable relacionada con la causación de las mismas, a lo cual la primera expresión fue que se contabilizaron en razón a que existían firmados acuerdos de pago donde se reconocía la acreencia por parte de los institutos, y frente a los intereses se discutió, llegando a la conclusión que estos se podrían obviar (...) Así las cosas, atendiendo que se está observando este punto (los intereses), elevaremos nuevamente consulta a la Contaduría General de la Nación, para que conceptúen si sobre éstas transferencias no pagadas se debe liquidar intereses...".

Dicho lo anterior, el saldo de la cuenta de Transferencias por Cobrar a 31 de diciembre de 2011, de \$20.174 millones, presenta incertidumbre, al no haberse calculado los intereses moratorios, afectando los ingresos extraordinarios y lo

correspondiente en el resultado del ejercicio de la vigencia 2011 y de las anteriores.

Avances y anticipos entregados.

Según el Régimen de Contabilidad Pública, Libro II - Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, sobre la Cuenta Avances y Anticipos Entregados, que pertenece al Grupo de Deudores, se describe: *“Representa los valores entregados por la entidad contable pública, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios. Además registra los valores entregados para viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización”*. Dinámica: Se debita con: 1- El valor de los dineros entregados como avances y anticipos. Se acredita con: 1- El valor de los anticipos aplicados, producto del cumplimiento de los convenios, contratos, acuerdos, entrega de bienes o con la legalización de los avances. 2- El valor de las devoluciones de los anticipos. 3- El valor de la facturación recibida por los costos y gastos incurridos en el desarrollo de la operación conjunta.

Hallazgo No. 22 Anticipos para Proyectos de Inversión.

Coldeportes debe causar los gastos de inversión presupuestados para la vigencia, en la que la entidad ha firmado convenios interadministrativos de cofinanciación, financiación y de gerencia de recursos con entidades que pertenecen al Sistema Nacional del Deporte, las cuales realizan los contratos para ejecutar los recursos.

Al estar estos contemplados para ser ejecutados dentro de la vigencia, la entidad los giró al finalizar el año, registrándolos como ANTICIPOS SOBRE PROYECTOS ESPECÍFICOS, recursos para contratos celebrados en la vigencia 2011 por \$18.044.1 millones, que corresponden a la construcción de escenarios deportivos, como inversión de Coldeportes; \$12.044.1 a infraestructura para la realización de los Juegos Nacionales 2012, los cuales se firmaron en junio de 2011, siendo todos afectados por las prórrogas en tiempo de ejecución. Por lo anterior, se está sobrestimando el saldo de los Deudores y subestimando los gastos de inversión, lo que se refleja en el resultado del ejercicio.

Hallazgo No. 23 Anticipos para Adquisición de Bienes y Servicios.

Coldeportes registró recursos en la subcuenta Anticipos para la adquisición de bienes y servicios, y por falta de seguimiento y monitoreo a la ejecución de los convenios, no acreditó *“El valor de los anticipos aplicados, producto del cumplimiento de los convenios, contratos, acuerdos, entrega de bienes o con la legalización de los avances”*, sobrestimando el saldo de los Deudores en \$1.567.4 millones y subestimando el gasto de inversión, con su incidencia en el resultado del ejercicio.

Hallazgo No. 24 Anticipos sobre Convenios y Acuerdos – Obras.

Las obras se deben registrar en la cuenta correspondiente cuando se han finalizado o entregado los bienes objeto del convenio. Al no amortizar el anticipo con las obras entregadas y con las facturas canceladas de los equipos que fueron también objeto de convenio, el saldo del grupo de Deudores en la cuenta anticipos sobre convenios y acuerdos se encuentra sobrestimado en \$424.5 millones, subestimando los gastos de inversión y su respectivo efecto en el resultado del ejercicio.

Hallazgo No. 25 Recursos Entregados en Administración.

Según el Régimen de Contabilidad Pública, Libro II- Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, en Recursos Entregados en Administración su descripción señala: *“Representa los recursos a favor de la entidad contable pública, originados en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público. También incluye los recursos a favor de la entidad contable pública, originados en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias”*. Dinámica: Se debita con: 1- el valor de los recursos entregados. 2- el valor de los ingresos obtenidos. Se acredita con: 1- El valor de los recursos reintegrados. 2- El valor de los gastos generados. 3- El valor de los activos adquiridos.

Coldeportes registró los recursos que entregó en administración por pagos realizados en cumplimiento del Contrato 313 de 2011, cuyo objeto consistió en *“Aunar esfuerzos para realizar un proceso de formación, divulgación socialización y concientización a diversos sectores institucionales del país, sobre la importancia y obligatoriedad de la implementación y adecuación de la infraestructura deportiva del país”*. Al haberse realizado el Seminario Iberoamericano de Infraestructura en un hotel de Cartagena desde el 12 al 16 de septiembre de 2011, por falta de supervisión y monitoreo la entidad no causó al gasto los recursos ejecutados, presentando el saldo de esta cuenta sobrestimación en \$171 millones y subestimación en el gasto de inversión y su efecto en el resultado del ejercicio.

Hallazgo No. 26 Edificaciones.

Según el Régimen de Contabilidad Pública, Libro II- Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, en Construcciones en Curso su descripción señala: *“Representa el valor de los costos y demás cargos incurridos en el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados en desarrollo de las funciones de cometido estatal”*

de la entidad contable pública". Dinámica: Se debita con: 1- El valor de los desembolsos imputables a la ejecución de las obras e instalaciones. 2- El valor de los materiales recibidos para ser incorporados a las obras. 3- El valor de los costos de endeudamiento capitalizables. 4- El valor de las construcciones recibidas a cualquier título. 5- El valor trasladado de la cuenta

Propiedades, planta y equipo no explotados. Se acredita con: 1- El valor en libros de las obras terminadas que se trasladen a la cuenta del activo correspondiente, cuando la obra se encuentra en condiciones de ser utilizada, con base en acta de entrega. 2- El valor de los materiales y demás elementos sobrantes cargados a las obras o instalaciones, que se reintegren. 3- El valor registrado en libros al momento de su enajenación o entrega a cualquier título.

Los valores causados en construcciones en curso deben ser los invertidos para la infraestructura y no para el mantenimiento, ya que este es un gasto. No obstante, se causaron a las construcciones en curso, como un mayor valor del activo, gastos de mantenimiento que generan un egreso, reflejado en el saldo de la cuenta construcciones en curso, que se encuentra sobrestimado en \$853.3 millones, subestimando los gastos generales con efecto en el resultado del ejercicio.

Hallazgo No. 27 Otros Activos.

Las Obras y Mejoras en Propiedad Ajena representan el valor de los desembolsos efectuados para adicionar, acondicionar, mejorar o ampliar, en forma significativa, la capacidad operacional de los bienes inmuebles de propiedad de terceros, y adicionalmente deben amortizarse durante el período menor que resulte, entre la vigencia del contrato que ampare el uso de la propiedad y la vida útil estimada de los bienes producto de las adiciones o mejoras realizadas. Al no conciliar ni cruzar cuentas, no se amortizó al saldo de las obras y mejoras a propiedad ajena dentro de la vigencia ningún valor, presentando el saldo incertidumbre en los \$1.786.2 millones, al no realizar amortización alguna dentro de la vigencia 2011 e incertidumbre en los gastos, con efecto en el resultado del ejercicio.

3.1.3.2 Control Presupuestal

El presupuesto de Ingresos de Coldeportes para la vigencia 2011 fue de \$175.524.2 millones y presentó una ejecución de \$144.541.6 equivalentes a un 82.35%. El presupuesto de Gastos de Coldeportes para la vigencia 2011 fue de \$175.494.0 millones y presentó una ejecución de \$173.255.4 millones equivalente al del 99%.

Los Gastos de Funcionamiento de COLDEPORTES por \$12.087.2 millones para la vigencia 2011, representan un 7% del presupuesto total de COLDEPORTES y presentan una ejecución de \$10.865.8 millones es decir el 90%. Corresponden

básicamente en un 49% a Gastos de Personal, el 35% a Transferencias Corrientes y el 15% a Gastos Generales.

Los Gastos de Inversión representan el 93% (\$163.406.8 millones) del total del presupuesto de COLDEPORTES y presentan una ejecución de \$162.389.6 millones, es decir el 99%.

EJECUCION DEL REZAGO PRESUPUESTAL DE 2010

Descripción	Rezago Presupuestal al cierre de 2010	Ejecución del Rezago Presupuestal de 2010
Reservas Presupuestales	14.876.9	13.157.6
Cuentas por Pagar	1.164.8	272.0

Fuente: Información suministrada por Coldeportes y consolidada por la CGR

CIERRE PRESUPUESTAL CONSTITUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

En millones de pesos

CONCEPTO	RESERVAS	CUENTAS X PAGAR	TOTAL
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	-	16.9	16.9
TOTAL GASTOS GENERALES	153.1	146.8	300.0
TOTAL TRANSFERENCIAS	15.0	16.1	31.1
TOTAL FUNCIONAMIENTO	168.1	179.9	348.1
INVERSIÓN	24.799.0	5.811.6	30.610.7
TOTAL	24.987.2	5.991.6	30.955.9

Fuente: Información suministrada por Coldeportes y consolidada por la CGR

Examinada la ejecución presupuestal 2011 y el rezago 2010 se constató que la ejecución no fue ejecutada en su totalidad, razón por la cual se determinaron los siguientes hallazgos y las Reservas y Cuentas por Pagar fueron debidamente constituidas y soportadas.

Hallazgo No. 28 Saldos de rezago por ejecutar.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 34 del Decreto 4803 de 2010, "constituidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de la vigencia fiscal de 2010, los dineros sobrantes serán reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2010, que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2011, expiran sin excepción. En consecuencia, los respectivos recursos deben reintegrarse a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (...)

PARÁGRAFO. Los reintegros de que trata el inciso primero del presente artículo deben realizarse por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo del respectivo órgano, a más tardar el 28 de enero de 2011. Los mismos funcionarios deben reintegrar los recursos a que se refieren los incisos 20 y 30, a más tardar el 12 de enero de 2012.

De los saldos que quedaron pendientes por ejecutar en 2011, correspondientes a Reservas \$1.779.2 millones y Cuentas por Pagar \$892.7 millones, no se evidencia que la entidad registre comunicación alguna con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la legalización de la no utilización de estos saldos, incumpliendo lo establecido en el Artículo 34 del Decreto 4803 de 2010.

COLDEPORTES en la respuesta a la observación, si bien señala que solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que certificara si dentro de la carpeta que contiene los documentos del Departamento Administrativo del Deporte existe una relación o reporte sobre la liquidación de Reserva Presupuestal de la vigencia 2010, dicha solicitud la envió con oficio de fecha 10 de mayo de 2012, es decir, con posterioridad a la fecha de la observación de la comisión auditora de la CGR, de fecha 7 de mayo del presente año, lo cual deja en evidencia que COLDEPORTES no comunicó oportunamente al Ministerio la no utilización de los saldos que quedaron por ejecutar de las reservas y cuentas por pagar.

En definitiva, COLDEPORTES no aportó con su respuesta prueba alguna que desvirtuara la observación, razón por la cual se valida el hallazgo.

Lo anterior, se presenta por falta de seguimiento y monitoreo a los informes presupuestales que se deben rendir, lo que deriva en el incumplimiento de las normas relativas al presupuesto.

Hallazgo No. 29 Información Presupuestal.

Mediante la Resolución 6289 de 2011, la Contraloría General de la República establece, entre otros aspectos, los métodos y la forma de rendir cuentas los responsables del manejo de fondos o bienes de la Nación.

De acuerdo con lo que la Comisión Auditora pudo establecer, se presentan diferencias entre la información reportada por la entidad en el formulario 395 del

SIRECI y la presentada al equipo auditor por COLDEPORTES, como se explica en el siguiente cuadro:

**INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE "COLDEPORTES"
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2011**

ORIGEN DE LOS INGRESOS	SIRECI	COLDEPORTES	DIFERENCIA
APORTES DE LA NACIÓN / PRESUPUESTADO	\$ 169.065.782.159,00	169.095.921.184,0	\$ 30.139.025,00
APORTES DE LA NACIÓN / RECAUDADO	\$ 138.072.991.829,81	\$ 138.072.991.829,8	
APORTES DE LA NACIÓN / (%) DE RECAUDO	82%	82%	
RECURSOS PROPIOS / PRESUPUESTADO	\$ 3.047.493.502,00	3.047.493.502,0	
RECURSOS PROPIOS / RECAUDADO	\$ 3.478.384.908,32	3.693.523.120,3	\$ 215.138.212,00
RECURSOS PROPIOS / (%) DE RECAUDO	114%	121%	
OTROS CONCEPTOS / PRESUPUESTADO	\$ 3.380.814.000,00	3.380.814.000,0	
OTROS CONCEPTOS / RECAUDADO	\$ 2.755.203.500,00	2.775.203.500,0	\$ 20.000.000,00
OTROS CONCEPTOS / (%) DE RECAUDO	81%	82%	
TOTAL INGRESOS APROPIADOS	\$ 175.484.089.681,00	175.524.228.086,0	30.139.025,0
TOTAL INGRESOS RECAUDADOS	\$ 144.306.580.038,13	144.541.718.250,1	235.138.212,0
% EJECUCIÓN DE INGRESOS	82,23%	82,35%	

Fuente: Información tomada del SIRECI y Área de Presupuesto de COLDEPORTES, consolidada por la C.G.R.

COLDEPORTES en su respuesta divide su explicación en tres partes:

En la primera, relacionada con Aportes de la Nación/Presupuestado, precisa que la diferencia de -\$30 millones se presenta en razón a que el valor que se reportó en el SIRECI no fue tomado del presupuesto de ingresos, sino que se tomó del de apropiaciones, el cual está disminuido por partidas en gastos de funcionamiento, que no fue desagregado.

En la segunda, referente a Recursos Propios/Recaudado, señala que la diferencia se da en razón a que por error en el SIRECI no se sumó el recaudo correspondiente a los rendimientos financieros.

En la tercera, relativa a Otros Recursos/Recaudo, indica que la diferencia se presente por error de transcripción en el SIRECI, no se anotó el valor real de \$2.775 millones, sino que se anotó \$2.755 millones, error que refleja la diferencia de 20 millones.

Para la Comisión Auditora de la CGR se evidencia que los anteriores argumentos, si bien dan una explicación de lo ocurrido, no constituyen una justificación que permita desvirtuar la observación, por lo que, en consecuencia, se confirma el hallazgo.

Lo anterior, se presenta por debilidades en el control por parte del Área de Presupuesto de COLDEPORTES que no permitieron advertir y corregir oportunamente los errores, lo que genera que se registre información inexacta.

3.1.4 Sistema de Control Interno

3.1.4.1 Evaluación del Sistema de Control Interno.

El Sistema del Control Interno de COLDEPORTES obtuvo una calificación ponderada de 1.76, equivalente a un rango CON DEFICIENCIAS, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA										
GUÍA DE AUDITORÍA										
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO										
AUDITADO:										
	PRIMERA CALIFICACIÓN				SEGUNDA CALIFICACIÓN				CALIFICACIÓN PONDERADA	
	Items evalua	Puntos	Calific	30%	Items evalua	Puntos	Calific	70%	Items evalua	Calific
Proc 1- CONTABLE	7	16		0,69	7	17		1,70	7	
Proc 2- PRESUPUESTAL Y FINANCIERO	13	13		0,30	13	17		0,92	13	
Proc 3 CONTRACTUAL	17	24		0,42	17	38		1,56	17	1,988
Proc 4 MISIONAL	26	36		0,42	26	48	1,846	1,29	26	1,708
Proc 5 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10	15	1,500	0,45	10	19	1,900	1,33	10	1,780
TOTAL	73	104		0,43	73	139	1,904	1,33	73	1,760

3.1.4.2 Seguimiento al Plan de Mejoramiento por la Oficina de Control Interno.

Hallazgo No. 30 Plan de Mejoramiento (D).

La Ley 87 de 1993 establece normas para ejercicio del control interno en las entidades. Es así como en el artículo segundo de la Ley se señalan como objetivos del sistema de control interno "Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional" y "Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos", entre otros.

Como resultado del seguimiento efectuado a la labor realizada por la Oficina de Control Interno en relación con el cumplimiento del Plan de Mejoramiento presentado a la CGR, se evidenció incumplimiento de metas así: 14 hallazgos con 23 metas sin cumplir a 31 de diciembre de 2011.

Lo anterior, evidencia debilidades en los mecanismos de control adoptados por la Oficina de Control Interno en procura del cumplimiento de las metas definidas en el plan de mejoramiento de la Entidad, las cuales pueden generar retrasos como el observado por la comisión auditora. **Hallazgo con presunto alcance disciplinario**, en virtud de lo previsto en el numeral 1 de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2.002.

4. ANEXOS

4.1. Matriz de Hallazgos

4.2. Estados financieros del ente auditado

**CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL
DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL
MATRIZ DE CODIFICACIÓN DE HALLAZGOS**

Entidad: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES

Representante Legal: ANDRES BOTERO PHILLIPBOURNE

NIT: 899999306-8

Períodos fiscales que cubre: 2011

Modalidad de Auditoría: POR PROYECTOS

No	CODIGO	DESCRIPCION	CUANTIA Millones	ALCANCE										
				A	F	D	P	PAS	OI					
1	1103002	<p>Ejecución y actualización de actividades del Proyecto Asistencia, Apoyo y Mejoramiento del Deporte Regional Nacional.</p> <p>El Proyecto Asistencia, Apoyo y Mejoramiento del Deporte Regional Nacional para la vigencia 2011 tenía programado ejecutar nueve actividades, pero registró ejecución sólo en cuatro de ellas, correspondientes a: Apoyo a Deportistas, Glorias del Deporte y Medallistas; Apoyo a Entidades del Sistema Nacional del Deporte; Apoyo a Juegos Intercolegiados y Escuelas Virtuales del Deporte (esta última sin inversión de recursos durante la vigencia 2011).</p> <p>Adicionalmente, la totalidad de los recursos del proyecto apropiados para la vigencia 2011 fueron destinados a las tres primeras actividades (Apoyo a Deportistas, Glorias del Deporte y Medallistas; Apoyo a Entidades del Sistema Nacional del Deporte; Apoyo a Juegos Intercolegiados), sin que se atendiera lo previsto en los artículos 23 y 24 del Decreto 2844/2010, en los que se establece que cualquier actualización de los proyectos de inversión requerirá del cumplimiento de los requisitos contenidos en los artículos 12, 13 y 14 del mismo decreto.</p> <p>Sin embargo, Coldeportes no registró ante el Banco de Programas y Proyectos, BPIN, en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP, las actualizaciones realizadas al Proyecto Asistencia, Apoyo y Mejoramiento del Deporte Regional Nacional, dado que el mismo registra dentro de la ficha EBI una ejecución de la totalidad de sus actividades inicialmente previstas, pese a que sólo cuatro de ellas registraron ejecución durante la vigencia 2011, incumpliendo lo previsto en el artículo 7 del Decreto 2844 de 2010.</p> <p>Por otra parte, en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP del DNP, se establece para el registro o actualización de proyectos en el Banco de Programas y Proyectos Inversión Nacional – BPIN, que las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación que requieran la actualización de la Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión -EBI-, que contiene el resumen de la formulación y evaluación de los proyectos que solicitan recursos del Presupuesto General de la Nación, deben actualizar el proyecto en el módulo del Banco Nacional de Programas y Proyectos de dicho sistema en el portal del Departamento Nacional de Planeación.</p> <p>Todo lo anterior, deja en evidencia que en Coldeportes no se da continuidad a las políticas deportivas definidas y que existen debilidades en la planeación y programación de los proyectos por parte de las áreas responsables de la Entidad, que derivan en incumplimientos de metas y objetivos, inobservando con ello los principios de la gestión fiscal de eficiencia y eficacia establecidos en la Ley 42 de 1993. Además, que existe falta de seguimiento y control a la ejecución de los proyectos, generando que la información consignada no sea confiable y no se tenga certeza del cumplimiento de las actividades del proyecto.</p>							X	X				

No	CODIGO	DESCRIPCION	CUANTIA Millones	ALCANCE					
				A	F	D	P	PAS	OI
2	1103100	<p>Indicadores para la actividades del proyecto Asistencia, Apoyo y Mejoramiento del Deporte Regional Nacional.</p> <p>Los indicadores son elementos de control para la evaluación de la gestión de la Entidad. Se presentan como un conjunto de variables cuantitativas y/o cualitativas sujetas a la medición, que permiten observar la situación y las tendencias de cambio generadas. En relación con el logro de los objetivos y metas previstos, si bien existen indicadores, sólo se determinan para el proyecto auditado y no para cada una de las actividades que hacen parte del proyecto, presentando los mismos deficiencias en su formulación y aplicación, dado que no permiten determinar el nivel cumplimiento del objetivo y, por ende, evaluar el resultado de la gestión.</p>		X					
3	1904001	<p>Verificación de Actas del Comité Evaluador y Pago de Apoyo Económico.</p> <p>Se observa para la vigencia 2011 que los formatos de actas del Comité Evaluador, integrado por los delegados de Coldeportes y del Área Técnica del Comité Olímpico Colombiano, no tienen la firma de aceptación de los asistentes o de quienes participan o tienen la responsabilidad de postular a los deportistas para el apoyo económico, tal como lo establece el artículo 6º de la Resolución 000729 de junio de 2011 para el programa "Deportista Apoyado Alto Rendimiento Colombiano". Lo anterior, no permite determinar la participación real de los delegados en la elección de los deportistas para el apoyo económico.</p> <p>Igualmente, de la información suministrada por la Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo sobre los pagos correspondientes al apoyo económico realizado durante la vigencia 2011 por el Comité Olímpico Colombiano a los Deportistas Convencionales de Alto Rendimiento, se evidenció que la información no registra lo correspondiente a ciudad, teléfonos, dirección, correo electrónico, dificultando la confirmación de estos pagos.</p> <p>Lo anterior denota inconsistencias y ausencia de seguimiento y control, generando incertidumbre en la información presentada.</p>		X					
4	1103002	<p>Continuidad de Escuela Virtual de Deportes y administración del portal.</p> <p>Uno de los objetivos de la Escuela Virtual de Deportes desde sus inicios es que fuera autosostenible a través de varios medios, entre los cuales se planearon:</p> <p>Sin embargo, actualmente estos cursos no se están realizando, debido a que no se continuó gestionando la contratación de tutores o profesores, es decir, se realizó el lanzamiento de este tipo de cursos, pero no se les dio continuidad.</p> <p>Como consecuencia de la falta de recursos para el proyecto, la Escuela Virtual de Deportes se encuentra actualmente sin administración alguna. No hay en este momento quien resuelva las inquietudes presentadas por los usuarios, ni quien dé asesorías, que era unos de los objetivos pretendidos desde la formulación del proyecto.</p> <p>De acuerdo con la escasa información dada por la Entidad, tanto al responder la observación como al solicitársele mayor claridad sobre el tema, se concluye que existe un daño potencial, que podría materializarse si persiste la situación de indefinición de la Administración sobre la continuidad, o no, del proyecto, lo cual podría dar al traste con la cuantiosa inversión realizada para dicha actividad hasta el momento, que desde su inicio hasta la actualidad asciende a la suma de \$10.586.7 millones, de acuerdo con la información suministrada por Coldeportes.</p>	10.586.7	X	X				

No	CODIGO	DESCRIPCION	CUANTIA Millones	ALCANCE					
				A	F	D	P	PAS	OI
5	1103002	<p>Cumplimiento de Escuelas Deportivas para la Escuela Virtual de Deportes</p> <p>En el párrafo 4° de la página 6 del estudio de conveniencia y oportunidad para el análisis del "Deporte para Todos. Escuelas Virtuales de Deportes", se indicó: "Es así como los conocimientos básicos de educación física y técnicos de las 58 disciplinas deportivas, se llevarán al medio televisivo, y adicionalmente se generará a través de Internet la posibilidad de que el usuario tenga un profesor o tutor encargado, a quien puede consultar o hacer comentarios on-line". En los párrafos 4 y 5 de la página 7 se agregó: "Los Módulos tendrán un contenido basado en la EDUCACIÓN FÍSICA Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS (58)". Luego, en el Convenio Interadministrativo No. 111 celebrado entre el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes y la Universidad Pedagógica Nacional, para la ejecución de la fase IV, se precisó: "...b) Estas actividades, bajo la política del Instituto pretenden su continuidad, de forma tal que el proyecto "Deporte para Todos" se masifique en 57 Deportes Olímpicos y 11 Paralímpicos, haciéndose necesario definir y desarrollar la fase IV de aquel, y que contendrá: 13 Aulas virtuales de deporte convencional"</p> <p>Dicho lo anterior, se tiene que el proyecto se planeó para desarrollar 58 disciplinas deportivas; sin embargo, a la fecha sólo se han desarrollado 29 disciplinas deportivas, 7 actividades relacionadas y 10 disciplinas paralímpicas. Por ello, no se cumplió con la meta establecida de 58 escuelas de disciplinas deportivas, previstas al inicio del proyecto "Deporte para todos" para la actividad Escuela Virtual de Deportes, dejando en evidencia que en Coldeportes no se da continuidad a las políticas deportivas definidas y que por debilidades en la planeación y programación de los proyectos por parte de las áreas responsables de la Entidad, se incumplieron las metas y objetivos planteados al gestarse el proyecto.</p>							
		<p>Cumplimiento de cofinanciación y de las normas de contratación en los Convenios 272 y 274 de 2011 (D)</p> <p>Dentro de la revisión efectuada a las carpetas contentivas de los convenios 272 y 274 de 2011 y la información suministrada, se evidenció el incumplimiento de varias disposiciones normativas y convencionales, como se describe a continuación:</p> <p>La Resolución 3454 del 13 de mayo de 2010, expedida por Coldeportes, adoptó la Carta Fundamental de los Zonales y Final de los Juegos Deportivos Intercolegiados Nacionales. La citada resolución en su artículo 88 prescribe que la responsabilidad de financiar los Juegos Deportivos Intercolegiados Nacionales en las distintas fases, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la ley 181 de 1995, le corresponde a: Coldeportes, Gobernaciones, Alcaldía de Bogotá, Institutos Deportivos, Secretarías Departamentales de Deporte o Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Secretarías de Educación Departamentales o Bogotá D.C., en coordinación con los Institutos Deportivos Municipales, Localidades D.C. o y la Empresa Privada.</p> <p>No obstante lo anterior, al revisar los Estudios de conveniencia y oportunidad que soportan la contratación directa con los Entes Departamentales, se observó que la responsabilidad de cofinanciar sólo fue asumida por Coldeportes, como se evidencio en el numeral 11 de dichos estudios y términos de referencia , donde se establecen las sumas de \$2.084.2 millones y \$2.761.5 millones como valores de los convenios 272 y 274 de 2011, respectivamente, precisando en el numeral 11. 1. Aportes, lo siguiente: "Con el recurso de Coldeportes se cubrirán las líneas de inversión previstas en el presupuesto que se anexa al presente estudio" (Folios 49 y 82 de las carpetas de los convenios).</p>							

No	CODIGO	DESCRIPCION	CUANTIA Millones	ALCANCE						
				A	F	D	P	PAS	OI	
		Las situaciones descritas en el hallazgo se enmarcan dentro de lo previsto en el numeral 31 del artículo 48 de la ley 734 de 2002, el cual establece que constituye falta disciplinaria "participar en la etapa precontractual o en la actividad contractual, en detrimento del patrimonio público, o con desconocimiento de los principios que regulan la contratación estatal y la función administrativa contemplados en la Constitución y en la ley", en concordancia con lo descrito en el numeral 1 de los artículos 34 y 35 de la misma ley. Hallazgo con presunto alcance disciplinario.								
7	1404100	<p>Contabilidad independiente y soportes de la inversión de los recursos de los Convenios 272 y 274 de 2011 (D).</p> <p>En la cláusula octava del convenio 272 de 2011, correspondiente a Obligaciones del Instituto, que para sus efectos denominó de esta manera a Indersantander, se incluyó en el numeral 7 la obligación de presentar cada dos meses informes técnicos y administrativos al supervisor del convenio, con la respectiva relación de gastos en la que se discriminara clara y detalladamente la forma de ejecución de los recursos de Coldeportes en el convenio y una relación de las actividades realizadas con cronograma real de ejecución y logros obtenidos, que deberían ser aprobados por Coldeportes como requisito previo a los desembolsos. En el numeral 9, se incluyó la obligación de presentar relación valorizada y pormenorizada, enunciando por componente, de las inversiones realizadas, así: número de la orden y/o contratos, objeto, valor, nombre del beneficiario, número del comprobante de pago, valor del comprobante, valor de los descuentos y/o retenciones, así como la certificación de pago de parafiscales. En los numerales 18 y 21 se incluyó la obligación de entregar al supervisor del convenio toda la información relacionada con el acuerdo, así como los informes y demás documentos que estimara necesarios; además, en el numeral 25, se incluyó la obligación de mantener un control contable y financiero de los recursos de manera independiente, información que debería estar a disposición de Coldeportes, de tal forma que le permitiera hacer un seguimiento y evaluación de dichos recursos. No obstante que se pactaron las obligaciones descritas anteriormente, ninguna de ellas se cumplió.</p> <p>De la misma manera, en la cláusula cuarta del convenio 272 de 2011, Desembolso de aportes, en el literal b) se pactó girar el segundo desembolso, equivalente al 30% de valor total de convenio, dentro de los últimos 5 días hábiles del mes de agosto de 2011, previa entrega del informe de avance de ejecución del 40% (anticipo) de actividades en los aspectos técnico, administrativo y financiero con sus respectivos soportes y certificación expedida por el supervisor del convenio; mediante oficio No. 01 del 19 de octubre de 2011, al convenio principal se modificaron los literales c) y d) de la cláusula cuarta, Desembolsos de aportes, quedando así: c) un veinticinco por ciento (25%) del valor del convenio se aportará el 20 de octubre de 2011; d) el cinco por ciento (5%), restante del valor total del convenio, se aportará previa entrega del informe final de ejecución del 100% de las actividades en lo técnico, administrativo y financiero del convenio.</p>		A		D				
		<p>Selección sede Intercolegiados - Convenio 272 de 2011.</p> <p>Los numerales 3 y 4 del artículo 25 de la Resolución 3454 del 13 de mayo de 2010, establecen la realización de visitas técnicas y administrativas a los departamentos candidatos a ser sedes de los juegos intercolegiados zonales y final nacional, con el fin de evaluar los escenarios deportivos y así escoger la mejor opción.</p>								

No	CODIGO	DESCRIPCION	CUANTIA Millones	ALCANCE					
				A	F	D	P	PAS	OI
8	1402003	<p>En los estudios técnicos de conveniencia y oportunidad (folio 40 de la carpeta del Convenio 272 de 2011), se indicó lo siguiente: "Para escoger la sede de la fase final se solicitó a los departamentos que se postularan para esta sede, es así como se presentó el Departamento de Santander para realizar la categoría A de los juegos intercolegiados, igual que el departamento de Risaralda, pero de acuerdo a la visita técnica realizada por delegados de Coldeportes a estos dos departamentos se tuvo mejor evaluación de Santander con su capital Bucaramanga, por lo cual se le otorgó la sede para la fase final nacional en la Categoría A de los juegos Deportivos Intercolegiados 2011".</p> <p>Sin embargo, como soporte sólo se tienen dos formatos poco claros de la visita técnica, los cual no muestran la capacidad organizativa, de servicios y los aspectos técnicos resultantes de la evaluación de los escenarios deportivos de Risaralda, que llevaron a que dicho departamento se descartara como sede. Lo anterior denota falta de rigurosidad en la aplicación de la reglamentación relativa a la selección objetiva dentro de los procesos de escogencia de las sedes de los juegos, lo cual puede derivar en la selección de opciones que según los criterios objetivos establecidos no sean las mejores.</p>		X					
9	1405001	<p>Liquidación de los convenios 272 y 274 de 2011.</p> <p>En la cláusula sexta de los convenios 272 y 274 de 2011 se pactó que la liquidación de estos sería a los cuatro (4) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución; sin embargo, pese a que trascurrieron más de cinco (5) meses desde el vencimiento del término de ejecución de los convenios, los mismos no se habían liquidado.</p> <p>En la respuesta a la observación, la Entidad adujo estar dentro de los términos para liquidar, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007; sin embargo, no se cumplió lo estipulado en el contrato. Lo anterior hace evidente la existencia de deficiencias en la supervisión adelantada, que contravienen lo previsto en la Resolución 279 del 23 de abril de 2009, generando que la entidad se acoja, como regla general, a disposiciones legales que son aplicables a situaciones de carácter excepcional.</p>		X					
10	1404005	<p>Objeto del Convenio Interadministrativo de Cofinanciamiento No. 091 de 2011.</p> <p>El objeto del Convenio 091 de 2011 consiste en "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y humanos entre el Instituto Colombiano del Deporte –Coldeportes- y el Comité Olímpico Colombiano –COC- para ejecutar el proyecto "Apoyo a la preparación y participación de la delegación colombiana en eventos del ciclo olímpico 2011-2012 y apoyo a las federaciones deportivas nacionales en su gestión misional y operativa", viabilizado por la Subdirección Técnica y de Proyectos Especiales de Coldeportes, en el marco del programa: "Posicionamiento y liderazgo deportivo", el cual se encuentra previsto en el "Plan decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009- 2019" (Negrilla fuera de texto).</p> <p>No obstante ser un proyecto en donde las partes aúnan sus esfuerzos en los aspectos descritos en el objeto y en los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad, en la cláusula quinta del convenio, "Aportes de las partes", se observa que sólo Coldeportes contribuye en la parte económica con la suma de \$30.000 mil millones y el Comité Olímpico dice aportar experiencia técnica y administrativa, sin que se estime valor económico alguno por este concepto. Por su parte, en el numeral 9 de la propuesta que consolida el presupuesto del proyecto (folio 105) se determinó una partida de \$1.800 millones que cobra el Comité Olímpico Colombiano por costos operativos, equivalente al 6% de valor inicial del convenio, más \$48.3 millones, resultantes de una adición. Lo anterior, desvirtúa lo pactado en el objeto convenido respecto de la cooperación de las partes.</p>		X					

No	CODIGO	DESCRIPCION	CUANTIA Millones	ALCANCE						
				A	F	D	P	PAS	OI	
		Estas deficiencias en el control de legalidad ejercido durante la fase precontractual y contractual de los convenios, aunadas a fallas en la labor de supervisión.								
11	1404004	<p>Cumplimiento de obligaciones y soportes de ejecución del Convenio Interadministrativo de Cofinanciamiento No. 091 de 2011 (D). Dentro de la revisión efectuada al Convenio 091 de 2011, se evidenció el incumplimiento de algunas cláusulas convencionales y normativas así:</p> <p>En el numeral 2) de la cláusula sexta, "Forma de entrega de recursos" del Convenio 091 de 2011, se pactó la entrega del segundo desembolso del 20% en el mes de mayo, previa presentación y aprobación del informe técnico, administrativo y financiero a través del sistema de proyectos de inversión, previa presentación de actas del Comité Operativo y previa certificación de cumplimiento de las actividades expedida por el Supervisor del convenio. Mediante Otrosí No. 01 al convenio 091 del 01 de julio de 2011, se modificó la cláusula sexta en los numerales 3) girar un tercer desembolso del 30% en el mes de julio, previa presentación y aprobación de informes técnicos, administrativos y financieros a través del sistemas de proyectos de inversión, previa presentación de actas del Comité Operativo y previa certificación de cumplimiento de las actividades expedida por el Supervisor del Convenio, y 4) un cuarto desembolso en el mes de agosto del 20%, previa presentación y aprobación de informes técnicos, administrativos y financieros a través del sistemas de proyectos de inversión, previa presentación de actas del Comité Operativo y previa certificación de cumplimiento de las actividades expedida por el Supervisor del Convenio.</p> <p>En el numeral 21) de la cláusula tercera el Comité se obligaba a entregar al supervisor del convenio de Coldeportes toda la información y documentación relacionada con la ejecución del acuerdo, así como los informes y demás documentos que estimara necesarios el supervisor. Las federaciones que no han legalizado total o parcialmente los recursos entregados. La situación anterior se debe probablemente a que no se hizo una supervisión administrativa y financiera efectiva, por lo que, en razón de los incumplimientos de las federaciones y su negativa a soportar y legalizar los recursos entregados por el Comité con cargo al Convenio 091 de 2012, se estima procedente considerar un presunto detrimento patrimonial en la suma de \$316.689.466.</p>		X		X				
12	1503002	<p>Contratación de prestación de servicios.</p> <p>Según información suministrada por Coldeportes, al compararse lo correspondiente a contratistas que cumplen funciones misionales vs. el valor de la nómina mensual (ingreso básico) y número de servidores en sus dependencias, se evidenció que el Instituto excedió mediante la suscripción de contratos de esta modalidad para las dependencias de Inspección Vigilancia y Control, Secretaría General y la Subdirección Técnica, el talento humano de planta.</p> <p>El total de la planta de Coldeportes era de 89 funcionarios y sólo en la Subdirección Técnica, por ejemplo, se contrataron 70 personas para realizar actividades misionales, como se observa en el siguiente cuadro y la gráfica adjunta.</p>		X						
13	1503002	<p>Asignación de horario en contrato de prestación de servicios.</p> <p>Se suscribió Contrato de Prestación de Servicios No. 096 de 2011, con el objeto de que se prestaran a Coldeportes servicios profesionales de asistencia y apoyo en los procesos técnicos y administrativos del área técnica, la preparación física y el desarrollo de planes de entrenamiento deportivo, en un horario de 1:30 p.m. a 9:30 p.m. en la Unidad Especializada en Fuerza del Centro de Alto Rendimiento en Altura de Coldeportes Nacional, por un valor total de \$24 millones y pagos mensuales de \$2.4 millones, durante 9 meses y 15 días.</p>		X						

No	CODIGO	DESCRIPCION	CUANTIA Millones	ALCANCE					
				A	F	D	P	PAS	OI
		<p>Al revisar el objeto contractual es evidente que se le exigió al contratista que cumpliera un horario para desarrollar la labor contratada, sin que se evidencie sustentación jurídico legal alguna respecto de la excepcionalidad que pueda existir en esta modalidad de contratos, corriendo el riesgo de que se puedan conjugar los tres elementos que tipifican una relación laboral y se pueda lesionar el patrimonio estatal en un proceso administrativo.</p> <p>Lo anterior, hace evidente que la entidad no hace un efectivo control de legalidad en la elaboración de los contratos.</p>							
14	1301002	<p>Alquiler de escenarios deportivos Mediante las Resoluciones No. 319 de 2008 y 177 del 14 de marzo de 2011 Coldeportes fijó las tarifas por los servicios que se ofrecen en el Centro de Alto Rendimiento en Altura</p> <p>El 7 de septiembre de 2011 se suscribió Contrato de Alquiler de Escenarios No. 308, en cuyo objeto Coldeportes se comprometió con el Club Deportivo La Equidad Seguros a permitir el uso y goce de espacios y escenarios deportivos, bodega y canchas de fútbol, de acuerdo a los horarios contenidos en la propuesta, aprobada por coldeportes. Su valor fue por \$51.8 millones, con una duración que abarcó hasta el 31 de diciembre del mismo año.</p> <p>Al revisar la información contractual se pudo evidenciar que desde antes de suscribir el contrato con el Club Deportivo La Equidad Seguros, ya este venía usufructuando los espacios, como se observa en el primer y segundo informe de supervisión, sin fecha, que elaboró el contratista del CAR a quien le asignaron funciones de Coordinador de Escenarios Deportivos. En dichos informes, se afirmó que estos escenarios venían siendo utilizados por el citado club deportivo desde el 24 de enero al 30 de junio de 2011 y del 1° de julio al 31 de diciembre de 2011 (folios 59 a 63 y 64 al 68). Lo anterior, sin que mediara contrato o acto administrativo que autorizara al Club Deportivo La Equidad Seguros para la utilización de los escenarios.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que no se dio cumplimiento a la Circular 177 de 14 de marzo de 2011, por la cual se fijan las tarifas por los servicios que se ofrecen en el Centro de Alto Rendimiento en Altura de Coldeportes, generándose un detrimento al patrimonio público que se estima en \$90.7 millones.</p>	90,7	X	X	X			
15		<p>Legalidad en utilización de escenarios del CAR por entes del Sistema Nacional del Deporte.</p> <p>Si bien la Federación de Tenis de Campo hace parte del Sistema Nacional del Deporte, viene usando oficinas del CAR y usufructuando sus escenarios sin que medie acuerdo, convenio, contrato, acta, formato o registro que la autorice para ello, incumpliendo lo previsto en el artículo decimosegundo de la Circular 177 de 14 de marzo de 2011. La inobservancia de la norma citada genera incertidumbre sobre el uso y usufructo que se está haciendo de los escenarios y oficinas del CAR.</p>							
16	1301002	<p>Mantenimiento de calderas y piscinas - Recuperación de zonas húmedas.</p> <p>Dentro del Acuerdo Específico N° 003 del Convenio Marco N° 0367/09 suscrito entre Coldeportes y el Fondo Mixto para la Promoción del Deporte, con el fin de realizar el mantenimiento de las Calderas 1 y 2 y de Piscina y Cambio de Tuberías del Centro de Alto Rendimiento, se suscribió el Contrato N° FM-COL-CM 367-003-04-2010 el 1° de noviembre de 2010, por \$53.7 millones y con una duración de 45 días.</p>							
				X		X			

No	CODIGO	DESCRIPCION	CUANTIA Millones	ALCANCE					
				A	F	D	P	PAS	OI
		<p>La Comisión Auditora observó que a pesar de haberse ejecutado el contrato, las calderas y las piscinas no están en funcionamiento, evidenciando que la entidad no ha realizado gestión alguna para exigir el cumplimiento del contrato, como tampoco las acciones previstas en la cláusula sexta del mismo, "Garantía única", numeral 2", Póliza de garantía de estabilidad y calidad de la obra, la cual tiene una vigencia de dos años a partir de la puesta en funcionamiento de las calderas. Esto se presenta por fallas en la supervisión de los contratos y en la utilización de las herramientas jurídicas de que dispone la entidad para exigir el cumplimiento cabal de los contratos, las cuales generan que se presenten este tipo de incumplimientos sin que se obtengan soluciones a corto plazo.</p>							
17	1301100	<p>Régimen de inhabilidades e incompatibilidades.</p> <p>El 18 de enero de 2011 se suscribió Contrato de Prestación de Servicios 015, con el objeto de brindar a Coldeportes asesoría, acompañamiento, asistencia y apoyo arquitectónico en la formulación y evaluación de proyectos de infraestructura y en la supervisión técnica de los convenios y contratos relacionados con la infraestructura deportiva, recreativa y de edu-física celebrados por la entidad para el desarrollo del Mundial de Fútbol Sub 20, Juegos Deportivos Nacionales 2012 y demás proyectos de infraestructura de interés nacional. El valor del contrato fue por \$54.891.000 con una duración de 11 meses, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2011.</p> <p>La CGR pudo establecer que el contratista mediante resolución proferida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares No. 116 del 7 de abril de 2011, fue suspendido para el ejercicio de la profesión por el término de 6 meses debido a que trasgredió el literal e) del artículo 19 de la ley 435 de 1998, decisión que fue confirmada mediante la resolución 171 del 4 de agosto de 2011, al resolverse un recurso reposición.</p> <p>Pese a incurrir en inhabilidad sobreviniente a la celebración del contrato realizado en 2011, el arquitecto no puso en conocimiento de la Entidad dicha situación, permitiendo que se agotara el término de ejecución del contrato hasta 31 de diciembre de 2011. De la misma manera, se evidenció que el 6 de enero de 2012, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 001, por \$108.000.000, por un término de 11 meses y 24 días, encontrándose incurso en inhabilidad para contratar con el Estado, con el agravante de haber certificado bajo la gravedad del juramento que no se encontraba incurso en dicha condición (folio 18 de la carpeta del Contrato 01 de 2012).</p> <p>El contrato fue terminado de manera anticipada al enterarse Coldeportes de estos hechos el 21 de febrero de 2012.</p> <p>Lo anterior, evidencia debilidades en la verificación que realiza Coldeportes al celebrar contratos de prestación de servicios, los cuales pueden derivar en situaciones como la evidenciada por la comisión auditora. Los hechos descritos en el hallazgo ya están en conocimiento de la Procuraduría General de la Nación, razón por la cual no se dará traslado a dicho ente.</p>		X					
18	2205100	<p>Archivo de Documentos Contractuales</p> <p>Se evidencian debilidades en la gestión documental en las carpetas de los Contratos 099, 110, 058, 035, 109 de 2011. En concreto se observó que faltan algunos documentos, como el acta de inicio en el Contrato 308 de 2011 y los pagos de publicación en la adición del Contrato 234 de 2011. De igual forma, se encuentran documentos que no pertenecen al expediente, como es el caso del Contrato 105 de 2011, y documentos repetidos.</p> <p>Adicionalmente, se pudo establecer que los archivos institucionales de las memorias de la entidad están en una edificación abandonada en el CAR que presenta un alto riesgo de vulnerabilidad en cuanto a su estructura física.</p> <p>Las situaciones descritas, denotan inobservancia de la Ley 594 de 2000, específicamente en lo dispuesto por los artículos 4, 12, 13, que tienen relación con la organización, conservación, uso y manejo de los archivos públicos.</p>		X				X	

No	CODIGO	DESCRIPCION	CUANTIA Millones	ALCANCE					
				A	F	D	P	PAS	OI
19	2205100	<p>Consistencia de la información entregada a la CGR .</p> <p>La información contractual que reporta el universo de contratos y convenios en sus diferentes modalidades suscritos en la vigencia 2011, que fue suministrada a la comisión de auditoría al solicitarse mediante oficio CDSS-COLD-010 de febrero 8 de 2011, no es consistente en su contenido. Por citar un ejemplo, en el valor del Convenio Interadministrativo 274, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Bolívar - IDERBOL, se reportó un valor inicial de \$400 millones, sin adición alguna, cuando su valor inicial realmente fue por \$2.761.5 millones y tuvo una adición de \$560 millones, para un valor final de \$3.321.5 millones.</p> <p>Se observa además en la información solicitada el 8 de febrero de 2011 que se informa de un total de 379, entre contratos y convenios de tracto sucesivo, que el trabajo contratado está realizado en un 100%, con tiempo terminado y su estado para liquidar; sin embargo, a mayo de 2012 no han sido liquidados conforme lo prevén las cláusulas contractuales establecidas para el efecto y el artículo 60 de la ley 80 de 1993.</p> <p>Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el reporte del SIIF, el proyecto auditado registra una ejecución para la vigencia 2011 de \$34.103.0 millones y los resultados de la ejecución definitiva presentados por la Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo reportan \$34.196.9 millones, evidenciando la comisión de la C.G.R. una diferencia de \$93.8 millones, lo cual denota inconsistencias y falta de coherencia en lo reportado por cada área frente a lo ejecutado, y ausencia de seguimiento y control, generando incertidumbre en la información presentada a la comisión de la C.G.R.</p>		X				X	
20	2205100	<p>Informe de Gestión del Director Saliente. La Ley 951 de 2005, en su artículo 5° establece que "Los servidores públicos del Estado y los particulares enunciados en el artículo 2°, están obligados en los términos de esta ley a entregar al servidor público entrante un informe mediante acta de informe de gestión, los asuntos y recursos a su cargo". Que para realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos estatales, los titulares públicos salientes deberán realizar un acto formal para la entrega del informe de su gestión y la correspondiente acta. La Copia del Acta de Informe de Gestión, además de ser suscrita por el funcionario que entrega el cargo y de quien lo recibe, salvo que se presente cambio, debe ser remitida dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la dejación, ratificación en el cargo o finalización de su administración a la Oficina de Control Interno de la misma institución y a la Contraloría General de la República.</p> <p>De acuerdo con las disposiciones de la Ley 951 de 2005, compete a las oficinas de control interno velar por el cumplimiento del deber de presentar y recibir el acta de informe de gestión y especialmente ejercer las funciones que en el proceso la Ley le determinó, entre otras, requerir al responsable para que cumpla con la obligación cuando no lo hiciera en la oportunidad legal.</p> <p>No obstante lo anterior, se evidenció que no se dio cumplimiento a lo estipulado en las normas citadas, al no tener las actas correspondientes a la gestión realizada por el Director saliente, quien además no fue requerido para el cumplimiento de dicha obligación por la Oficina de Control Interno. Lo anterior se presenta por fallas en la comunicación a nivel directivo y en el seguimiento que debía efectuar la Oficina de Control interno, que pueden generar incumplimientos normativos como el señalado en el hallazgo, que privan a los directivos entrantes y al ente de control fiscal de un elemento indispensable para saber el estado en que se entrega la entidad y cómo fue la gestión adelantada por los directivos salientes</p>		X		X			

No	CODIGO	DESCRIPCION	CUANTIA Millones	ALCANCE					
				A	F	D	P	PAS	OI
21	1701011	<p>Otras Transferencias.</p> <p>Coldeportes debe dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 3° de la Ley 1066 de 2006, de causar los intereses moratorios. La entidad señaló que "se realizó una mesa de trabajo con la CGN en el 2011, y que atendiendo uno de los puntos observados en la auditoria 2010. (...) fue el de las cuentas por cobrar por concepto de los cigarrillos, donde discutió sobre cuál debería ser el manejo que se debería dar a esta partida contable relacionada con la causación de las mismas, a lo cual la primera expresión fue que se contabilizaron en razón a que existían firmados acuerdos de pago donde se reconocía la acreencia por parte de los institutos, y frente a los intereses se discutió, llegando a la conclusión que estos se podrían obviar (...) Así las cosas, atendiendo que se está observando este punto (los intereses), elevaremos nuevamente consulta a la Contaduría General de la Nación, para que conceptúen si sobre éstas transferencias no pagadas se debe liquidar intereses...".</p> <p>Dicho lo anterior, el saldo de la cuenta de Transferencias por Cobrar a 31 de diciembre de 2011, de \$20.174 millones, presenta incertidumbre, al no haberse calculado los intereses moratorios, afectando los ingresos extraordinarios y lo correspondiente en el resultado del ejercicio de la vigencia 2011 y de las anteriores.</p>		X					
22	1801002	<p>Anticipos para Proyectos de Inversión.</p> <p>Coldeportes debe causar los gastos de inversión presupuestados para la vigencia, en la que la entidad ha firmado convenios interadministrativos de cofinanciación, financiación y de gerencia de recursos con entidades que pertenecen al Sistema Nacional del Deporte, las cuales realizan los contratos para ejecutar los recursos.</p> <p>Al estar estos contemplados para ser ejecutados dentro de la vigencia, la entidad los giró al finalizar el año, registrándolos como ANTICIPOS SOBRE PROYECTOS ESPECÍFICOS, recursos para contratos celebrados en la vigencia 2011 por \$18.044.1 millones, que corresponden a la construcción de escenarios deportivos, como inversión de Coldeportes; \$12.044.1 a infraestructura para la realización de los Juegos Nacionales 2012, los cuales se firmaron en junio de 2011, siendo todos afectados por las prórrogas en tiempo de ejecución. Por lo anterior, se está sobrestimando el saldo de los Deudores y subestimando los gastos de inversión, lo que se refleja en el resultado del ejercicio.</p>		X					
23	1701009	<p>Anticipos para Adquisición de Bienes y Servicios.</p> <p>Coldeportes registró recursos en la subcuenta Anticipos para la adquisición de bienes y servicios, y por falta de seguimiento y monitoreo a la ejecución de los convenios, no acreditó "El valor de los anticipos aplicados, producto del cumplimiento de los convenios, contratos, acuerdos, entrega de bienes o con la legalización de los avances", sobrestimando el saldo de los Deudores en \$1.567.4 millones y subestimando el gasto de inversión, con su incidencia en el resultado del ejercicio.</p>		X					
24	1701009	<p>Anticipos sobre Convenios y Acuerdos - Obras.</p> <p>Las obras se deben registrar en la cuenta correspondiente cuando se han finalizado o entregado los bienes objeto del convenio. Al no amortizar el anticipo con las obras entregadas y con las facturas canceladas de los equipos que fueron también objeto de convenio, el saldo del grupo de Deudores en la cuenta anticipos sobre convenios y acuerdos se encuentra sobrestimado en \$424.5 millones, subestimando los gastos de inversión y su respectivo efecto en el resultado del ejercicio.</p>		X					

No	CODIGO	DESCRIPCION	CUANTIA Millones	ALCANCE					
				A	F	D	P	PAS	OI
25	1701001	<p>Recursos Entregados en Administración.</p> <p>Según el Régimen de Contabilidad Pública, Libro II- Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, en Recursos Entregados en Administración su descripción señala: "Representa los recursos a favor de la entidad contable pública, originados en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público. También incluye los recursos a favor de la entidad contable pública, originados en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias". Dinámica: Se debita con: 1- el valor de los recursos entregados. 2- el valor de los ingresos obtenidos. Se acredita con: 1- El valor de los recursos reintegrados. 2- El valor de los gastos generados. 3- El valor de los activos adquiridos.</p> <p>Coldeportes registró los recursos que entregó en administración por pagos realizados en cumplimiento del Contrato 313 de 2011, cuyo objeto consistió en "Aunar esfuerzos para realizar un proceso de formación, divulgación socialización y concientización a diversos sectores institucionales del país, sobre la importancia y obligatoriedad de la implementación y adecuación de la infraestructura deportiva del país". Al haberse realizado el Seminario Iberoamericano de Infraestructura en un hotel de Cartagena desde el 12 al 16 de septiembre de 2011, por falta de supervisión y monitoreo la entidad no causó al gasto los recursos ejecutados, presentando el saldo de esta cuenta sobrestimación en \$171 millones y subestimación en el gasto de inversión y su efecto en el resultado del ejercicio.</p>		X					
26	1804001	<p>Edificaciones.</p> <p>Según el Régimen de Contabilidad Pública, Libro II- Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, en Construcciones en Curso su descripción señala: "Representa el valor de los costos y demás cargos incurridos en el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública". Dinámica: Se debita con: 1- El valor de los desembolsos imputables a la ejecución de las obras e instalaciones. 2- El valor de los materiales recibidos para ser incorporados a las obras. 3- El valor de los costos de endeudamiento capitalizables. 4- El valor de las construcciones recibidas a cualquier título. 5- El valor trasladado de la cuenta Propiedades, planta y equipo no explotados. Se acredita con: 1- El valor en libros de las obras terminadas que se trasladen a la cuenta del activo correspondiente, cuando la obra se encuentra en condiciones de ser utilizada, con base en acta de entrega. 2- El valor de los materiales y demás elementos sobrantes cargados a las obras o instalaciones, que se reintegren. 3- El valor registrado en libros al momento de su enajenación o entrega a cualquier título.</p> <p>Los valores causados en construcciones en curso deben ser los invertidos para la infraestructura y no para el mantenimiento, ya que este es un gasto. No obstante, se causaron a las construcciones en curso, como un mayor valor del activo, gastos de mantenimiento que generan un egreso, reflejado en el saldo de la cuenta construcciones en curso, que se encuentra sobrestimado en \$853.3 millones, subestimando los gastos generales con efecto en el resultado del ejercicio.</p>		X					
27	1801004	<p>Otros Activos.</p> <p>Las Obras y Mejoras en Propiedad Ajena representan el valor de los desembolsos efectuados para adicionar, acondicionar, mejorar o ampliar, en forma significativa, la capacidad operacional de los bienes inmuebles de propiedad de terceros, y adicionalmente deben amortizarse durante el período menor que resulte, entre la vigencia del contrato que ampare el uso de la propiedad y la vida útil estimada de los bienes producto de las adiciones o mejoras realizadas. Al no conciliar ni cruzar cuentas, no se amortizó al saldo de las obras y mejoras a propiedad ajena dentro de la vigencia ningún valor, presentando el saldo incertidumbre en los \$1.786.2 millones, al no realizar amortización alguna dentro de la vigencia 2011 e incertidumbre en los gastos, con efecto en el resultado del ejercicio.</p>		X					

No	CODIGO	DESCRIPCION	CUANTIA Millones	ALCANCE					
				A	F	D	P	PAS	OI
28	1802002	<p>Saldos de rezago por ejecutar.</p> <p>De acuerdo con lo previsto por el artículo 34 del Decreto 4803 de 2010, "constituidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de la vigencia fiscal de 2010, los dineros sobrantes serán reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>De los saldos que quedaron pendientes por ejecutar en 2011, correspondientes a Reservas \$1.779.2 millones y Cuentas por Pagar \$892.7 millones, no se evidencia que la entidad registre comunicación alguna con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la legalización de la no utilización de estos saldos, incumpliendo lo establecido en el Artículo 34 del Decreto 4803 de 2010.</p>		X					
29	1802100	<p>Información Presupuestal.</p> <p>Mediante la Resolución 6289 de 2011, la Contraloría General de la República establece, entre otros aspectos, los métodos y la forma de rendir cuentas los responsables del manejo de fondos o bienes de la Nación.</p> <p>De acuerdo con lo que la Comisión Auditora pudo establecer, se presentan diferencias entre la información reportada por la entidad en el formulario 395 del SIRECI y la presentada al equipo auditor por COLDEPORTES.</p> <p>Lo anterior, se presenta por debilidades en el control por parte del Área de Presupuesto de COLDEPORTES que no permitieron advertir y corregir oportunamente los errores, lo que genera que se registre información inexacta.</p>		X					
30	1908003	<p>Plan de Mejoramiento.</p> <p>La Ley 87 de 1993 establece normas para ejercicio del control interno en las entidades. Es así como en el artículo segundo de la Ley se señalan como objetivos del sistema de control interno "Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional" y "Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos", entre otros.</p> <p>Como resultado del seguimiento efectuado a la labor realizada por la Oficina de Control Interno en relación con el cumplimiento del Plan de Mejoramiento presentado a la CGR, se evidenció incumplimiento de 23 metas vencidas a 31 de diciembre de 2011, lo que conlleva a que sean 14 hallazgos sin cumplir.</p> <p>Lo anterior, evidencia debilidades en los mecanismos de control adoptados por la Oficina de Control Interno en procura del cumplimiento de las metas definidas en el plan de mejoramiento de la Entidad, las cuales pueden generar retrasos como el observado por la comisión auditora.</p>		X		X			



BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Bogotá, marzo 9 de 2012

LOS SUSCRITOS, DIRECTOR GENERAL Y CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que el Instituto Colombiano del Deporte –COLDEPORTES- mediante decreto 4183 de 3 de noviembre del 2011 se transformo en Departamento Administrativo, del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre-COLDEPORTES, como organismo principal de la administración pública, del nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte.

Que los Estados Financieros del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre-COLDEPORTES, para ser enviados a la Contaduría General de la Nación se presentan en forma consolidada con los Estados Financieros de las Juntas Administradoras Seccionales de Deporte (en liquidación, por mandato de la ley 181 de 1995), organismos que son del orden nacional y las cuales fueron constituidas y reglamentadas mediante la ley 49 de 1983.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre del 2011 que se presentan a la Contaduría General de la Nación, fueron tomadas de los libros oficiales de Coldeportes y contienen la información suministrada por el Contador y Director Ejecutivo (e) de las Juntas Administradoras Seccionales de Deporte.

Para constancia se firma la presente certificación a los 9 días del mes de Marzo de 2012.

ANDRÉS BOTERO PHILLIPSBOURNE
Director General

LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY
T.P No.
Contador Público Titulado

24800000 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE -COLDEPORTES

NIT 899999306-8

OCTUBRE- DICIEMBRE 2011

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

CGN2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS



(Cifras en Miles de Pesos)							
CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
1	ACTIVOS	153,788,354	103,551,240	78,608,590	178,710,904	35,270,604	143,440,300
1.1	EFFECTIVO	295,954	15,189,516	15,236,889	248,581	248,581	0
1.1.05	CAJA	79,913	115,846	195,759	0	0	0
1.1.05.01	CAJA PRINCIPAL	10,928	3,725	14,653	0	0	0
1.1.05.02	CAJA MENOR	68,985	112,121	181,106	0	0	0
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	216,041	15,073,670	15,041,130	248,581	248,581	0
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	216,041	15,073,670	15,041,130	248,581	248,581	0
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	3,901,752	5,398,496	5,100,120	4,200,128	4,200,128	0
1.2.01	INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TITULOS DE DEUDA	3,899,752	5,398,496	5,100,120	4,198,128	4,198,128	0
1.2.01.01	TITULOS DE TESORERIA -TES	3,899,752	5,398,496	5,100,120	4,198,128	4,198,128	0
1.2.02	INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TITULOS PARTICIPATIVOS	2,000	0	0	2,000	2,000	0
1.2.02.01	ACCIONES ORDINARIAS	2,000	0	0	2,000	2,000	0
1.4	DEUDORES	23,988,677	72,672,499	55,170,791	41,490,385	27,368,552	14,121,833
1.4.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	2,052,886	2,052,886	0	0	0
1.4.01.04	SANCIONES	0	1,026,443	1,026,443	0	0	0
1.4.01.60	CONTRIBUCIONES	0	1,026,443	1,026,443	0	0	0
1.4.07	PRESTACION DE SERVICIOS	6,287	553,891	558,930	1,248	1,248	0
1.4.07.23	RECREATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	6,287	546,013	551,052	1,248	1,248	0
1.4.07.32	SERVICIOS DE PARQUEADERO	0	7,878	7,878	0	0	0
1.4.13	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	20,762,681	5,929,317	6,517,952	20,174,046	6,052,213	14,121,833
1.4.13.14	OTRAS TRANSFERENCIAS	20,762,681	5,929,317	6,517,952	20,174,046	6,052,213	14,121,833
1.4.20	AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADOS	1,413,622	60,640,742	42,018,175	20,036,189	20,036,189	0
1.4.20.03	ANTIPOPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	1,369,036	1,793,569	2,738,076	424,529	424,529	0
1.4.20.11	AVANCES PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	23,391	7,998	31,389	0	0	0
1.4.20.12	ANTIPOPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	0	22,724,412	21,156,912	1,567,500	1,567,500	0
1.4.20.13	ANTIPOPOS PARA PROYECTOS DE INVERSION	0	36,088,320	18,044,160	18,044,160	18,044,160	0
1.4.20.90	OTROS AVANCES Y ANTIPOPOS	21,195	26,443	47,638	0	0	0
1.4.24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	1,210,179	2,303,695	2,677,502	836,372	836,372	0
1.4.24.02	EN ADMINISTRACION	1,210,179	2,303,695	2,677,502	836,372	836,372	0
1.4.70	OTROS DEUDORES	595,908	607,723	666,603	537,028	442,530	94,498
1.4.70.06	ARRENDAMIENTOS	346,658	355,094	508,472	193,280	193,280	0
1.4.70.84	RESPONSABILIDADES FISCALES	0	94,498	0	94,498	0	94,498
1.4.70.90	OTROS DEUDORES	249,250	158,131	158,131	249,250	249,250	0
1.4.75	DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO	0	584,245	584,245	0	0	0
1.4.75.90	OTROS DEUDORES	0	584,245	584,245	0	0	0
1.4.80	PROVISION PARA DEUDORES (CR)	0	0	94,498	-94,498	0	-94,498
1.4.80.90	OTROS DEUDORES	0	0	94,498	-94,498	0	-94,498
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	78,636,935	6,507,945	1,482,057	83,662,823	0	83,662,823
1.6.05	TERRENOS	42,486,066	0	0	42,486,066	0	42,486,066
1.6.05.01	URBANOS	42,486,066	0	0	42,486,066	0	42,486,066
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	8,132,252	5,351,334	45,732	13,437,854	0	13,437,854
1.6.15.01	EDIFICACIONES	8,132,252	5,351,334	45,732	13,437,854	0	13,437,854
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	110,919	951,848	987,418	75,349	0	75,349
1.6.35.01	MAQUINARIA Y EQUIPO	54,491	942,292	987,258	9,525	0	9,525
1.6.35.02	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	1,330	0	0	1,330	0	1,330
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	946	0	0	946	0	946
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	21,974	9,556	0	31,530	0	31,530
1.6.35.05	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	32,018	0	0	32,018	0	32,018
1.6.35.11	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	160	0	160	0	0	0
1.6.40	EDIFICACIONES	24,828,984	145,516	2,543	24,771,957	0	24,771,957
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	42,527	142,973	0	185,500	0	185,500
1.6.40.02	OFICINAS	0	2,543	2,543	0	0	0
1.6.40.19	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES	24,586,457	0	0	24,586,457	0	24,586,457
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	2,273,939	44,354	43,784	2,274,509	0	2,274,509
1.6.55.04	MAQUINARIA INDUSTRIAL	72,155	0	0	72,155	0	72,155

24800000 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE - COLDEPORTES

NIT 899999306-8

OCTUBRE- DICIEMBRE 2011

INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS

(Cifras en Miles de Pesos)								
CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	
1.6.55.06	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	2,172,367	0	0	2,172,367	0	2,172,367	
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	29,417	854	284	29,987	0	29,987	
1.6.55.90	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	0	43,500	43,500	0	0	0	
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	6,633,433	0	0	6,633,433	0	6,633,433	
1.6.60.02	EQUIPO DE LABORATORIO	6,633,433	0	0	6,633,433	0	6,633,433	
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	545,785	0	0	545,785	0	545,785	
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	493,081	0	0	493,081	0	493,081	
1.6.65.02	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	52,514	0	0	52,514	0	52,514	
1.6.65.90	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	190	0	0	190	0	190	
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	2,433,409	4,156	4,156	2,433,409	0	2,433,409	
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACION	421,722	1,495	1,495	421,722	0	421,722	
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACION	2,011,687	2,661	2,661	2,011,687	0	2,011,687	
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	465,888	0	0	465,888	0	465,888	
1.6.75.02	TERRESTRE	465,888	0	0	465,888	0	465,888	
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	94,730	10,737	10,631	94,836	0	94,836	
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	94,730	190	54	94,836	0	94,836	
1.6.80.04	EQUIPO DE LAVANDERIA	0	10,577	10,577	0	0	0	
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-9,168,470	0	387,793	-9,556,263	0	-9,556,263	
1.6.85.01	EDIFICACIONES	-1,982,340	0	123,183	-2,106,003	0	-2,106,003	
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	-769,006	0	38,770	-807,776	0	-807,776	
1.6.85.05	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	-3,974,638	0	133,012	-4,107,650	0	-4,107,650	
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-450,790	0	4,730	-455,520	0	-455,520	
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	-1,772,301	0	76,030	-1,848,331	0	-1,848,331	
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	-130,009	0	11,636	-141,645	0	-141,645	
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	-88,866	0	452	-89,338	0	-89,338	
1.9	OTROS ACTIVOS	45,945,036	3,782,784	1,618,833	49,106,997	3,453,343	45,655,644	
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	247,392	0	247,392	247,392	0	
1.9.05.01	SEGUROS	0	247,392	0	247,392	247,392	0	
1.9.10	CARGOS DIFERIDOS	107,604	2,081,312	782,679	1,406,237	1,406,237	0	
1.9.10.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	107,602	1,673,631	374,998	1,406,235	1,406,235	0	
1.9.10.03	MATERIAL QUIRURGICO	2	1,782	1,782	2	2	0	
1.9.10.06	LOZA Y CRISTALERIA	0	33	33	0	0	0	
1.9.10.10	GASTOS DE EXPLORACION	0	2,889	2,889	0	0	0	
1.9.10.12	GASTOS DE DESARROLLO	0	275,198	275,198	0	0	0	
1.9.10.21	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERIA	0	18	18	0	0	0	
1.9.10.22	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	505	505	0	0	0	
1.9.10.26	MANTENIMIENTO	0	59,776	59,776	0	0	0	
1.9.10.90	OTROS CARGOS DIFERIDOS	0	67,500	67,500	0	0	0	
1.9.15	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	1,786,253	0	0	1,786,253	1,786,253	0	
1.9.15.02	EDIFICACIONES	1,786,253	0	0	1,786,253	1,786,253	0	
1.9.60	BIENES DE ARTE Y CULTURA	13,461	0	0	13,461	13,461	0	
1.9.60.07	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACION Y CONSULTA	13,461	0	0	13,461	13,461	0	
1.9.70	INTANGIBLES	0	1,454,080	809,288	644,792	0	644,792	
1.9.70.07	LICENCIAS	0	1,289,584	644,792	644,792	0	644,792	
1.9.70.90	OTROS INTANGIBLES	0	164,496	164,496	0	0	0	
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	0	0	26,866	-26,866	0	-26,866	
1.9.75.07	LICENCIAS	0	0	26,866	-26,866	0	-26,866	
1.9.99	VALORIZACIONES	45,037,718	0	0	45,037,718	0	45,037,718	
1.9.99.52	TERRENOS	27,770,442	0	0	27,770,442	0	27,770,442	
1.9.99.62	EDIFICACIONES	17,267,276	0	0	17,267,276	0	17,267,276	
2	PASIVOS	5,498,266	49,935,773	54,165,489	10,327,982	10,327,982	0	
2.4	CUENTAS POR PAGAR	1,092,353	40,292,710	45,398,830	6,198,473	6,198,473	0	
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	957,946	34,506,966	38,934,423	5,385,403	5,385,403	0	
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	957,946	6,943,412	11,370,869	5,385,403	5,385,403	0	
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSION	0	27,563,554	27,563,554	0	0	0	

24800000 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE - COLDEPORTES

NIT 899999306-8

OCTUBRE- DICIEMBRE 2011

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

CGN2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS



(Cifras en Miles de Pesos)							
CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	0	1,401,554	1,401,554	0	0	0
2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	1,401,554	1,401,554	0	0	0
2.4.25	ACREEDORES	60,524	3,279,558	3,735,675	516,641	516,641	0
2.4.25.04	SERVICIOS PUBLICOS	0	284,940	292,163	7,223	7,223	0
2.4.25.06	SUSCRIPCIONES	0	162	324	162	162	0
2.4.25.08	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2,872	377,279	776,077	401,670	401,670	0
2.4.25.13	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	0	1,437,351	1,437,351	0	0	0
2.4.25.18	APORTES A FONDOS PENSIONALES	6,463	166,858	162,096	1,703	1,703	0
2.4.25.19	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	3,304	281,680	279,956	1,580	1,580	0
2.4.25.20	APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION	727	165,646	164,919	0	0	0
2.4.25.22	COOPERATIVAS	0	14,490	14,490	0	0	0
2.4.25.24	EMBARGOS JUDICIALES	240	20,772	20,532	0	0	0
2.4.25.29	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	14,128	0	0	14,128	14,128	0
2.4.25.32	APORTE RIESGOS PROFESIONALES	43	11,641	11,598	0	0	0
2.4.25.33	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA EN SALUD	0	6,987	6,987	0	0	0
2.4.25.35	LIBRANZAS	1,132	30,057	32,764	3,839	3,839	0
2.4.25.52	HONORARIOS	26,749	95,060	91,133	22,822	22,822	0
2.4.25.53	SERVICIOS	4,866	135,330	193,978	63,514	63,514	0
2.4.25.90	OTROS ACREEDORES	0	251,307	251,307	0	0	0
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	6,427	1,071	102,300	107,656	107,656	0
2.4.30.17	AL DEPORTE	6,427	1,071	102,300	107,656	107,656	0
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	64,643	252,641	366,309	178,311	178,311	0
2.4.36.01	SALARIOS Y PAGOS LABORALES	21,587	148	4,038	25,475	25,475	0
2.4.36.03	HONORARIOS	9,759	87,068	142,276	64,967	64,967	0
2.4.36.05	SERVICIOS	9,359	22,831	29,599	16,127	16,127	0
2.4.36.06	ARRENDAMIENTOS	0	1,800	1,800	0	0	0
2.4.36.08	COMPRAS	2,425	24,321	44,608	22,712	22,712	0
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAR	13,507	92,725	100,660	21,442	21,442	0
2.4.36.26	CONTRATOS DE OBRA	0	1,120	1,120	0	0	0
2.4.36.27	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	8,006	22,567	42,149	27,588	27,588	0
2.4.36.28	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR VENTAS	0	61	61	0	0	0
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0	429,934	429,934	0	0	0
2.4.40.14	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	0	429,428	429,428	0	0	0
2.4.40.16	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	0	506	506	0	0	0
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	2,233	85,927	93,136	9,442	9,442	0
2.4.45.02	VENTA DE SERVICIOS	18,281	36,500	29,661	9,442	9,442	0
2.4.45.08	DEVOLUCIONES EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-16,048	0	16,048	0	0	0
2.4.45.80	VALOR PAGADO (DB)	0	47,427	47,427	0	0	0
2.4.53	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	580	580	580	580	580	0
2.4.53.01	EN ADMINISTRACION	580	580	580	580	580	0
2.4.55	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	0	440	880	440	440	0
2.4.55.01	PARA SERVICIOS	0	440	880	440	440	0
2.4.60	CREDITOS JUDICIALES	0	334,039	334,039	0	0	0
2.4.60.02	SENTENCIAS	0	334,039	334,039	0	0	0
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	1,716,631	2,351,015	2,538,977	1,904,653	1,904,653	0
2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	60	2,178,533	2,366,495	188,022	188,022	0
2.5.05.01	NOMINA POR PAGAR	0	1,598,897	1,601,869	2,972	2,972	0
2.5.05.02	CESANTIAS	0	94,339	94,339	0	0	0
2.5.05.04	VACACIONES	0	55,252	145,526	91,274	91,274	0
2.5.05.05	PRIMA DE VACACIONES	0	45,455	128,661	83,206	83,206	0
2.5.05.06	PRIMA DE SERVICIOS	0	119,215	119,215	0	0	0
2.5.05.07	PRIMA DE NAVIDAD	0	259,962	259,962	0	0	0
2.5.05.12	BONIFICACIONES	60	5,413	15,923	10,570	10,570	0
2.5.10	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONOMICAS POR PAGAR	1,716,631	172,482	172,482	1,716,631	1,716,631	0
2.5.10.01	PENSIONES DE JUBILACION PATRONALES	1,716,631	172,482	172,482	1,716,631	1,716,631	0



24800000 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE - COLDEPORTES

NIT 899999306-8

OCTUBRE- DICIEMBRE 2011

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

CGN2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS



(Cifras en Miles de Pesos)							
CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	2,682,899	1,283,732	820,666	2,219,833	2,219,833	0
2.7.10	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	2,219,833	6,262	6,262	2,219,833	2,219,833	0
2.7.10.05	LITIGIOS	2,219,833	6,262	6,262	2,219,833	2,219,833	0
2.7.15	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	463,066	1,157,168	684,102	0	0	0
2.7.15.03	VACACIONES	116,292	201,777	85,485	0	0	0
2.7.15.04	PRIMA DE SERVICIOS	60,437	237,130	176,693	0	0	0
2.7.15.06	PRIMA DE VACACIONES	81,423	174,117	92,684	0	0	0
2.7.15.07	BONIFICACIONES	11,873	28,711	16,838	0	0	0
2.7.15.09	PRIMA DE NAVIDAD	193,041	512,466	319,425	0	0	0
2.7.15.12	OTRAS PRIMAS	0	2,967	2,967	0	0	0
2.7.20	PROVISIÓN PARA PENSIONES	0	120,302	120,302	0	0	0
2.7.20.03	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	2,248,980	120,301	120,302	2,248,981	0	2,248,981
2.7.20.04	PENSIONES ACTUALES POR AMORTIZAR (DB)	-2,248,980	1	0	-2,248,981	0	-2,248,981
2.9	OTROS PASIVOS	6,323	5,408,316	5,407,016	5,023	5,023	0
2.9.05	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0	5,397,648	5,397,648	0	0	0
2.9.05.05	COBRO CARTERA DE TERCEROS	0	1,007	1,007	0	0	0
2.9.05.80	RECAUDOS POR CLASIFICAR	0	5,396,641	5,396,641	0	0	0
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	6,323	10,668	9,388	5,023	5,023	0
2.9.10.05	ARRENDAMIENTOS	4,009	8,027	4,087	69	69	0
2.9.10.07	VENTAS	2,314	0	0	2,314	2,314	0
2.9.10.90	OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0	2,641	5,281	2,640	2,640	0
3	PATRIMONIO	149,765,876	827,224	19,444,270	168,382,922	0	168,382,922
3.2	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	149,765,876	827,224	19,444,270	168,382,922	0	168,382,922
3.2.08	CAPITAL FISCAL	61,531,022	412,564	1,208,276	62,326,734	0	62,326,734
3.2.08.01	CAPITAL FISCAL	61,531,022	412,564	1,208,276	62,326,734	0	62,326,734
3.2.30	RESULTADOS DEL EJERCICIO	0	0	18,233,350	18,233,350	0	18,233,350
3.2.30.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	0	18,233,350	18,233,350	0	18,233,350
3.2.35	SUPERAVIT POR DONACIÓN	49,788,415	0	0	49,788,415	0	49,788,415
3.2.35.02	EN ESPECIE	49,788,415	0	0	49,788,415	0	49,788,415
3.2.40	SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	45,037,718	0	0	45,037,718	0	45,037,718
3.2.40.52	TERRENOS	27,770,442	0	0	27,770,442	0	27,770,442
3.2.40.62	EDIFICACIONES	17,267,276	0	0	17,267,276	0	17,267,276
3.2.70	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-6,591,279	414,660	2,644	-7,003,295	0	-7,003,295
3.2.70.01	PROVISIONES PARA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-75,237	0	917	-74,320	0	-74,320
3.2.70.03	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-6,516,042	387,794	1,727	-6,902,109	0	-6,902,109
3.2.70.04	AMORTIZACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	26,866	0	-26,866	0	-26,866
4	INGRESOS	117,744,862	44,298,213	82,194,464	155,641,113	0	155,641,113
4.1	INGRESOS FISCALES	0	1,026,443	1,026,443	0	0	0
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	0	1,026,443	1,026,443	0	0	0
4.1.10.04	SANCCIONES	0	1,026,443	1,026,443	0	0	0
4.3	VENTA DE SERVICIOS	0	615,311	615,311	0	0	0
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	0	72,807	72,807	0	0	0
4.3.12.95	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS	0	72,807	72,807	0	0	0
4.3.90	OTROS SERVICIOS	0	542,504	542,504	0	0	0
4.3.90.16	RECREATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	0	534,626	534,626	0	0	0
4.3.90.30	SERVICIOS DE PARQUEADERO	0	7,878	7,878	0	0	0
4.4	TRANSFERENCIAS	1,250,000	2,128,270	3,633,473	2,755,203	0	2,755,203
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	1,250,000	2,128,270	3,633,473	2,755,203	0	2,755,203
4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	1,250,000	2,128,270	3,633,473	2,755,203	0	2,755,203
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	115,391,386	2,173,028	37,857,204	151,075,562	0	151,075,562
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	115,391,386	561,050	36,245,226	151,075,562	0	151,075,562
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	7,024,382	400,500	3,550,616	10,174,498	0	10,174,498
4.7.05.10	INVERSIÓN	108,367,004	160,550	32,694,610	140,901,064	0	140,901,064
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	0	1,437,351	1,437,351	0	0	0
4.7.20.80	RECAUDOS	0	1,437,351	1,437,351	0	0	0
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0	174,627	174,627	0	0	0
4.7.22.03	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0	174,627	174,627	0	0	0
4.8	OTROS INGRESOS	1,103,476	38,356,181	39,062,033	1,810,348	0	1,810,348
4.8.05	FINANCIEROS	163,937	257,848	308,877	215,166	0	215,166

24800000 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE -COLDEPORTES

NIT 899999306-8

OCTUBRE- DICIEMBRE 2011

INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS

(Cifras en Miles de Pesos)

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
4.8.05.22	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0	257,648	257,648	0	0	0
4.8.05.65	UTILIDAD POR VALORACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS	163,937	0	51,229	215,166	0	215,166
4.8.08	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	611,964	906,576	1,238,022	943,410	0	943,410
4.8.08.05	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS	13,399	0	0	13,399	0	13,399
4.8.08.09	EXCEDENTES FINANCIEROS	3	0	0	3	0	3
4.8.08.17	ARRENDAMIENTOS	598,562	906,576	1,238,022	930,008	0	930,008
4.8.10	EXTRAORDINARIOS	282,895	37,168,251	37,459,762	584,406	0	584,406
4.8.10.07	SOBRANTES	240	959	1,229	510	0	510
4.8.10.08	RECUPERACIONES	34,542	36,609,303	36,609,463	34,702	0	34,702
4.8.10.47	APROVECHAMIENTOS	248,113	557,999	859,070	549,194	0	549,194
4.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	44,680	22,686	45,372	67,366	0	67,366
4.8.15.59	OTROS INGRESOS	44,680	22,686	45,372	67,366	0	67,366
5	GASTOS	119,240,650	203,071,672	186,671,209	155,641,113	0	155,641,113
5.1	DE ADMINISTRACIÓN	9,728,107	12,195,846	6,194,303	15,729,650	0	15,729,650
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	5,845,744	5,154,368	1,947,255	9,052,657	0	9,052,657
5.1.01.01	SUELDOS DEL PERSONAL	1,919,745	659,572	636	2,578,681	0	2,578,681
5.1.01.03	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	28,440	17,556	3,230	42,766	0	42,766
5.1.01.05	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	11,627	11,627	0	0	0
5.1.01.06	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	263,933	311,503	58,983	515,453	0	515,453
5.1.01.09	HONORARIOS	2,475,631	3,555,142	1,782,655	4,248,118	0	4,248,118
5.1.01.13	PRIMA DE VACACIONES	85,659	42,829	0	128,488	0	128,488
5.1.01.14	PRIMA DE NAVIDAD	200,763	86,921	7,459	280,225	0	280,225
5.1.01.17	VACACIONES	136,047	45,349	0	181,396	0	181,396
5.1.01.18	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	12,150	9,463	5,413	16,200	0	16,200
5.1.01.19	BONIFICACIONES	15,044	18,793	0	33,837	0	33,837
5.1.01.23	AUXILIO DE TRANSPORTE	573	11,817	0	12,390	0	12,390
5.1.01.24	CESANTÍAS	194,828	94,191	147	288,872	0	288,872
5.1.01.30	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	50,287	155,959	69,927	136,319	0	136,319
5.1.01.31	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	92	0	0	92	0	92
5.1.01.50	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	52,906	12,786	0	65,694	0	65,694
5.1.01.52	PRIMA DE SERVICIOS	176,334	58,778	1,299	233,813	0	233,813
5.1.01.60	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	8,203	716	0	8,919	0	8,919
5.1.01.64	OTRAS PRIMAS	225,109	81,364	4,879	301,594	0	301,594
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	7,857	18,517	8,473	17,901	0	17,901
5.1.02.03	INDEMNIZACIONES	7,857	18,517	8,473	17,901	0	17,901
6.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	544,429	269,026	88,179	725,276	0	725,276
6.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	89,200	37,693	969	125,924	0	125,924
6.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	181,564	98,687	38,522	241,729	0	241,729
6.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES	12,362	4,432	68	16,706	0	16,706
6.1.03.06	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA	133,871	49,565	36,345	147,091	0	147,091
6.1.03.07	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	127,432	78,649	12,255	193,826	0	193,826
6.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	111,500	46,713	607	157,406	0	157,406
6.1.04.01	APORTES AL ICBF	66,899	28,027	464	94,442	0	94,442
6.1.04.02	APORTES AL SENA	44,601	18,686	323	62,964	0	62,964
6.1.11	GENERALES	3,200,272	6,178,501	3,684,282	5,484,491	0	5,484,491
6.1.11.04	LOZA Y CRISTALERÍA	359	33	0	392	0	392
6.1.11.11	COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	0	766,664	711,114	55,550	0	55,550
6.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	982,374	1,296,304	589,049	1,689,629	0	1,689,629
6.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	407,539	199,289	37,464	569,363	0	569,363
6.1.11.15	MANTENIMIENTO	225,836	887,736	519,897	593,675	0	593,675
6.1.11.17	SERVICIOS PUBLICOS	639,298	838,636	568,357	909,577	0	909,577
6.1.11.18	ARRENDAMIENTO	123,998	257,198	190,598	190,598	0	190,598
6.1.11.19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	373,287	925,220	649,304	649,203	0	649,203
6.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	1,160	18,703	9,444	10,419	0	10,419

24800000 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE -COLDEPORTES

NIT 899999306-8

OCTUBRE- DICIEMBRE 2011

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

CGN2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS



(Cifras en Miles de Pesos)

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	102,766	359,106	143,726	326,166	0	326,166
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	86,737	202,139	247,392	41,484	0	41,484
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,935	18,122	3,378	33,679	0	33,679
5.1.11.49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	234,308	387,337	224,459	397,186	0	397,186
5.1.11.55	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERIA	3,654	9,006	0	12,660	0	12,660
5.1.11.64	GASTOS LEGALES	0	3,008	100	2,908	0	2,908
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	18,305	528,721	255,307	291,719	0	291,719
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	3,084	0	0	3,084	0	3,084
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0	509,602	254,801	254,801	0	254,801
5.1.20.08	SANCIONES	1,997	0	0	1,997	0	1,997
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	10,896	506	506	10,896	0	10,896
5.1.20.24	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	2,328	16,613	0	20,941	0	20,941
5.2	DE OPERACIÓN	0	19,733,551	19,733,551	0	0	0
5.2.02	SUELDOS Y SALARIOS	0	1,213,547	1,213,547	0	0	0
5.2.02.05	REMUNERACIÓN SERVICIOS TECNICOS	0	116,774	116,774	0	0	0
5.2.02.07	SUELDO POR COMISIONES AL EXTERIOR	0	2,889	2,889	0	0	0
5.2.02.08	HONORARIOS	0	1,074,437	1,074,437	0	0	0
5.2.02.28	VIATICOS	0	19,447	19,447	0	0	0
5.2.11	GENERALES	0	18,520,004	18,520,004	0	0	0
5.2.11.07	GASTOS DE DESARROLLO	0	2,067	2,067	0	0	0
5.2.11.09	COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	0	336,997	336,997	0	0	0
5.2.11.11	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	0	560,321	560,321	0	0	0
5.2.11.12	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	939,602	939,602	0	0	0
5.2.11.13	MANTENIMIENTO	0	151,655	151,655	0	0	0
5.2.11.15	SERVICIOS PUBLICOS	0	74,350	74,350	0	0	0
5.2.11.16	ARRENDAMIENTO	0	55,000	55,000	0	0	0
5.2.11.17	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	0	612,155	612,155	0	0	0
5.2.11.19	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	0	270	270	0	0	0
5.2.11.23	SEGUROS GENERALES	0	64,674	64,674	0	0	0
5.2.11.47	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	0	109,293	109,293	0	0	0
5.2.11.68	COSTAS PROCESALES	0	22,265	22,265	0	0	0
5.2.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	0	15,591,355	15,591,355	0	0	0
5.3	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	2,219,833	0	0	2,219,833	0	2,219,833
5.3.14	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	2,219,833	0	0	2,219,833	0	2,219,833
5.3.14.01	LITIGIOS	2,219,833	0	0	2,219,833	0	2,219,833
5.4	TRANSFERENCIAS	2,186,261	1,282,722	608,609	2,860,374	0	2,860,374
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	2,186,261	1,282,722	608,609	2,860,374	0	2,860,374
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	0	608,609	608,609	0	0	0
5.4.23.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,186,261	674,113	0	2,860,374	0	2,860,374
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	105,078,851	151,450,707	140,045,594	116,483,964	0	116,483,964
5.5.01	EDUCACIÓN	0	6,762,789	6,762,789	0	0	0
5.5.01.05	GENERALES	0	3,809,974	3,809,974	0	0	0
5.5.01.06	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	3,152,815	3,152,815	0	0	0
5.5.05	RECREACIÓN Y DEPORTE	105,078,851	144,687,918	133,282,805	116,483,964	0	116,483,964
5.5.05.08	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	105,078,851	144,687,918	133,282,805	116,483,964	0	116,483,964
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	6,307	131,101	59,035	78,373	0	78,373
5.7.05	FONDOS ENTREGADOS	6,307	131,101	59,035	78,373	0	78,373
5.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	0	59,035	59,035	0	0	0
5.7.05.10	INVERSIÓN	6,307	72,066	0	78,373	0	78,373
5.8	OTROS GASTOS	21,291	44,395	30,117	35,569	0	35,569
5.8.02	COMISIONES	531	18,487	18,487	531	0	531
5.8.02.38	COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS	531	18,487	18,487	531	0	531
5.8.05	FINANCIEROS	12,295	4,604	0	16,899	0	16,899
5.8.05.69	PÉRDIDA POR VALORACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS	12,295	4,604	0	16,899	0	16,899
5.8.10	EXTRAORDINARIOS	8,228	760	40	8,948	0	8,948
5.8.10.03	AJUSTES O MERMAS SIN RESPONSABILIDAD	8,228	760	40	8,948	0	8,948
5.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	237	20,544	11,590	9,191	0	9,191
5.8.15.88	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0	11,590	11,590	0	0	0

24800000 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE -COLDEPORTES

NIT 899999306-8

OCTUBRE- DICIEMBRE 2011

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

CGN2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS



(Cifras en Miles de Pesos)							
CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
5.8.15.92	GASTO PUBLICO SOCIAL	237	8,954	0	9,191	0	9,191
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0	18,233,350	0	18,233,350	0	18,233,350
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0	18,233,350	0	18,233,350	0	18,233,350
5.9.05.01	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0	18,233,350	0	18,233,350	0	18,233,350
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	729,839	729,839	0	0	0
8.1	DERECHOS CONTINGENTES	1,979,068	0	729,839	1,249,229	0	1,249,229
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1,979,068	0	729,839	1,249,229	0	1,249,229
8.1.20.04	ADMINISTRATIVAS	1,979,068	0	729,839	1,249,229	0	1,249,229
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	10,351,144	0	0	10,351,144	0	10,351,144
8.3.15	ACTIVOS RETIRADOS	2,797	0	0	2,797	0	2,797
8.3.15.10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2,797	0	0	2,797	0	2,797
8.3.20	TÍTULOS DE INVERSIÓN AMORTIZADOS	20,100	0	0	20,100	0	20,100
8.3.20.01	TÍTULOS DE INVERSIÓN AMORTIZADOS	20,100	0	0	20,100	0	20,100
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	10,315,398	0	0	10,315,398	0	10,315,398
8.3.47.04	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10,315,398	0	0	10,315,398	0	10,315,398
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	12,849	0	0	12,849	0	12,849
8.3.61.02	ANTE AUTORIDAD COMPETENTE	12,849	0	0	12,849	0	12,849
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-12,330,212	729,839	0	-11,600,373	0	-11,600,373
8.9.05	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-1,979,068	729,839	0	-1,249,229	0	-1,249,229
8.9.05.06	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-1,979,068	729,839	0	-1,249,229	0	-1,249,229
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-10,351,144	0	0	-10,351,144	0	-10,351,144
8.9.15.02	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	-10,278,798	0	0	-10,278,798	0	-10,278,798
8.9.15.06	ACTIVOS RETIRADOS	-2,797	0	0	-2,797	0	-2,797
8.9.15.09	TÍTULOS DE INVERSIÓN AMORTIZADOS	-20,100	0	0	-20,100	0	-20,100
8.9.15.18	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-36,600	0	0	-36,600	0	-36,600
8.9.15.21	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	-12,849	0	0	-12,849	0	-12,849
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	701,778	701,778	0	0	0
9.1	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	7,808,871	701,778	0	7,107,093	0	7,107,093
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	7,154,534	47,441	0	7,107,093	0	7,107,093
9.1.20.02	LABORALES	944,407	0	0	944,407	0	944,407
9.1.20.04	ADMINISTRATIVAS	6,210,127	47,441	0	6,162,686	0	6,162,686
9.1.90	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	654,337	654,337	0	0	0	0
9.1.90.90	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	654,337	654,337	0	0	0	0
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-7,808,871	0	701,778	-7,107,093	0	-7,107,093
9.9.05	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-7,808,871	0	701,778	-7,107,093	0	-7,107,093
9.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-7,558,871	0	451,778	-7,107,093	0	-7,107,093
9.9.05.90	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	-250,000	0	250,000	0	0	0
0	CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA	0	271,879,949	271,879,949	0	0	0
0.2	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERÍA	0	25,758,376	25,758,376	0	0	0
0.2.03	INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS (DB)	1,300,000	0	0	1,300,000	0	1,300,000
0.2.03.52	VENTA DE OTROS SERVICIOS	1,200,000	0	0	1,200,000	0	1,200,000
0.2.03.90	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100,000	0	0	100,000	0	100,000
0.2.04	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS (DB)	158,261,391	0	0	158,261,391	0	158,261,391
0.2.04.23	APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNO NACIONALES	158,261,391	0	0	158,261,391	0	158,261,391
0.2.07	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS (DB)	1,747,494	0	0	1,747,494	0	1,747,494
0.2.07.37	RECUPERACIÓN DE CARTERA	1,747,494	0	0	1,747,494	0	1,747,494
0.2.17	INGRESOS NO TRIBUTARIOS POR EJECUTAR (CR)	-577,756	577,756	0	0	0	0
0.2.17.52	VENTA DE OTROS SERVICIOS	-577,756	577,756	0	0	0	0
0.2.18	TRANSFERENCIAS Y APORTES POR EJECUTAR (CR)	-43,125,828	22,937,428	0	-20,188,400	0	-20,188,400

24800000 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE -COLDEPORTES

NIT 899999306-8

OCTUBRE- DICIEMBRE 2011

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

CGN2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS



(Cifras en Miles de Pesos)

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
0.2.18.23	APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNO NACIONALES	-43,125,828	22,937,428	0	-20,188,400	0	-20,188,400
0.2.19	RECURSOS DE CAPITAL POR EJECUTAR (CR)	-322,888	322,888	0	0	0	0
0.2.19.37	RECUPERACION DE CARTERA	-322,888	322,888	0	0	0	0
0.2.24	RECAUDOS EN EFECTIVO POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS (CR)	-2,225,834	0	2,125,010	-4,350,844	0	-4,350,844
0.2.24.52	VENTA DE OTROS SERVICIOS	-622,244	0	708,534	-1,330,778	0	-1,330,778
0.2.24.90	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-1,603,590	0	1,416,476	-3,020,066	0	-3,020,066
0.2.28	RECAUDOS EN EFECTIVO POR TRANSFERENCIAS Y APORTES (CR)	-115,135,563	0	22,937,428	-138,072,991	0	-138,072,991
0.2.28.23	APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNO NACIONALES	-115,135,563	0	22,937,428	-138,072,991	0	-138,072,991
0.2.27	RECAUDOS EN EFECTIVO POR RECURSOS DE CAPITAL (CR)	-1,588,545	0	695,938	-2,284,483	0	-2,284,483
0.2.27.17	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS - TES	-163,939	0	51,199	-215,138	0	-215,138
0.2.27.37	RECUPERACION DE CARTERA	-1,424,606	0	644,739	-2,069,345	0	-2,069,345
0.2.43	RECAUDOS DE INGRESOS NO AFORADOS (DB)	1,667,529	1,920,304	0	3,587,833	0	3,587,833
0.2.43.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,503,590	1,547,254	0	3,050,844	0	3,050,844
0.2.43.04	RECURSOS DE CAPITAL	163,939	373,050	0	536,989	0	536,989
0.3	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	4,730,069	4,730,069	0	0	0
0.3.20	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS (CR)	-5,919,556	13,700	178,560	-6,084,416	0	-6,084,416
0.3.20.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA - SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	-2,758,583	0	27,860	-2,786,243	0	-2,786,243
0.3.20.02	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA - PRIMA TÉCNICA	-174,223	0	43,600	-217,823	0	-217,823
0.3.20.03	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA - OTROS	-833,421	0	67,150	-900,571	0	-900,571
0.3.20.05	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA - HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	-61,315	0	14,950	-76,265	0	-76,265
0.3.20.10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	-840,691	0	0	-840,691	0	-840,691
0.3.20.14	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA -ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	-595,000	13,700	0	-581,300	0	-581,300
0.3.20.16	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - APORTES AL ICBF	-100,000	0	0	-100,000	0	-100,000
0.3.20.17	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - APORTES AL SENA	-75,000	0	0	-75,000	0	-75,000
0.3.20.23	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - OTROS APORTES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	-481,323	0	25,200	-506,523	0	-506,523
0.3.21	GASTOS GENERALES APROBADOS (CR)	-1,808,725	145,600	209,600	-1,872,725	0	-1,872,725
0.3.21.01	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	-40,000	0	0	-40,000	0	-40,000
0.3.21.02	MULTAS Y SANCIONES	-4,034	0	0	-4,034	0	-4,034
0.3.21.03	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - COMPRA DE EQUIPO	-23,000	9,000	0	-14,000	0	-14,000
0.3.21.04	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-20,000	16,000	0	-4,000	0	-4,000
0.3.21.06	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MATERIALES Y SUMINISTROS	-94,640	700	0	-93,940	0	-93,940
0.3.21.07	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MANTENIMIENTO	-743,361	75,900	0	-667,461	0	-667,461
0.3.21.08	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	-187,690	38,000	0	-149,690	0	-149,690
0.3.21.09	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - IMPRESOS Y PUBLICACIONES	-16,500	0	1,300	-17,800	0	-17,800
0.3.21.10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS PÚBLICOS	-291,000	0	186,300	-479,300	0	-479,300
0.3.21.11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEGUROS	-230,500	6,000	0	-224,500	0	-224,500
0.3.21.13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	-59,837	0	0	-59,837	0	-59,837

2480000 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE -COLDEPORTES

NIT 899999306-8

OCTUBRE- DICIEMBRE 2011

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

CGN2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS



(Cifras en Miles de Pesos)

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
0.3.21.23	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	-85,163	0	0	-85,163	0	-85,163
0.3.21.24	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - GASTOS FINANCIEROS	-10,000	0	20,000	-30,000	0	-30,000
0.3.21.91	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	-3,000	0	0	-3,000	0	-3,000
0.3.23	TRANSFERENCIAS CORRIENTES APROBADAS (CR)	-4,395,133	740,034	580,174	-4,235,273	0	-4,235,273
0.3.23.02	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO - ORDEN NACIONAL	-2,550,032	0	580,174	-3,130,206	0	-3,130,206
0.3.23.10	TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PENSIONES Y JUBILACIONES	-1,257,414	740,034	0	-517,380	0	-517,380
0.3.23.20	TRANSFERENCIAS POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	-587,687	0	0	-587,687	0	-587,687
0.3.31	GASTOS DE PERSONAL POR EJECUTAR (DB)	1,776,531	63,809	1,444,280	396,060	0	396,060
0.3.31.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA - SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	797,256	0	686,532	110,724	0	110,724
0.3.31.02	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA - PRIMA TÉCNICA	28,244	0	3,487	24,757	0	24,757
0.3.31.03	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA - OTROS	514,259	0	427,648	86,611	0	86,611
0.3.31.05	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA - HORAS EXTRAS, DÍAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	16,804	0	9,419	7,385	0	7,385
0.3.31.10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	20,810	63,809	0	84,619	0	84,619
0.3.31.14	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	198,553	0	147,482	51,071	0	51,071
0.3.31.16	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - APORTES AL ICBF	33,101	0	27,785	5,316	0	5,316
0.3.31.17	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - APORTES AL SENA	30,399	0	18,524	11,875	0	11,875
0.3.31.23	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - OTROS APORTES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	137,105	0	123,403	13,702	0	13,702
0.3.32	GASTOS GENERALES POR EJECUTAR (DB)	549,686	1,513	363,388	167,833	0	167,833
0.3.32.01	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	33,973	0	1	33,972	0	33,972
0.3.32.02	MULTAS Y SANCIONES	2,036	0	0	2,036	0	2,036
0.3.32.03	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - COMPRA DE EQUIPO	10,164	0	9,000	1,164	0	1,164
0.3.32.04	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	17,958	0	16,394	1,564	0	1,564
0.3.32.06	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MATERIALES Y SUMINISTROS	33,207	0	25,751	7,456	0	7,456
0.3.32.07	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MANTENIMIENTO	230,800	0	227,268	3,532	0	3,532
0.3.32.08	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	52,348	0	38,235	14,113	0	14,113
0.3.32.09	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2,843	0	704	2,139	0	2,139
0.3.32.10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS PÚBLICOS	94,049	0	8,086	85,963	0	85,963
0.3.32.11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEGUROS	6,799	0	5,997	802	0	802
0.3.32.13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	4,980	0	3,535	1,445	0	1,445
0.3.32.23	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	50,324	0	47,847	2,477	0	2,477
0.3.32.24	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - GASTOS FINANCIEROS	7,672	1,513	0	9,185	0	9,185

24800000 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE - COLDEPORTES

NIT 899999306-8

OCTUBRE- DICIEMBRE 2011

INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS

(Cifras en Miles de Pesos)

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
0.3.32.91	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2,535	0	550	1,985	0	1,985
0.3.34	TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR EJECUTAR (DB)	1,882,574	0	1,116,857	765,717	0	765,717
0.3.34.02	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO - ORDEN NACIONAL	363,771	0	363,771	0	0	0
0.3.34.10	TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PENSIONES Y JUBILACIONES	932,014	0	746,775	185,239	0	185,239
0.3.34.20	TRANSFERENCIAS POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	586,789	0	6,311	580,478	0	580,478
0.3.50	GASTOS DE PERSONAL COMPROMETIDOS (DB)	367,498	0	367,498	0	0	0
0.3.50.10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	367,498	0	367,498	0	0	0
0.3.51	GASTOS GENERALES COMPROMETIDOS (DB)	475,404	2,667	324,914	153,157	0	153,157
0.3.51.01	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	505	0	505	0	0	0
0.3.51.04	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0	394	0	394	0	394
0.3.51.06	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MATERIALES Y SUMINISTROS	11,019	0	272	10,747	0	10,747
0.3.51.07	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MANTENIMIENTO	191,267	0	71,114	120,153	0	120,153
0.3.51.08	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	84,361	0	71,347	13,014	0	13,014
0.3.51.09	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - IMPRESOS Y PUBLICACIONES	4,960	2,273	0	7,233	0	7,233
0.3.51.11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEGUROS	136,963	0	136,963	0	0	0
0.3.51.13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	29,900	0	29,891	9	0	9
0.3.51.23	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	16,429	0	14,822	1,607	0	1,607
0.3.52	TRANSFERENCIAS CORRIENTES COMPROMETIDAS (DB)	113,451	15,031	113,451	15,031	0	15,031
0.3.52.02	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO - ORDEN NACIONAL	0	15,031	0	15,031	0	15,031
0.3.52.10	TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PENSIONES Y JUBILACIONES	113,451	0	113,451	0	0	0
0.3.60	OBLIGACIONES EN GASTOS DE PERSONAL (DB)	770	13,922	702	13,990	0	13,990
0.3.60.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA - SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	0	6,166	0	6,166	0	6,166
0.3.60.05	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA - HORAS EXTRAS, DÍAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	0	3,230	0	3,230	0	3,230
0.3.60.10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	0	4,526	0	4,526	0	4,526
0.3.60.14	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	323	0	269	34	0	34
0.3.60.16	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - APORTES AL ICBF	242	0	242	0	0	0
0.3.60.17	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - APORTES AL SENA	161	0	161	0	0	0
0.3.60.23	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - OTROS APORTES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	44	0	10	34	0	34
0.3.61	OBLIGACIONES EN GASTOS GENERALES (DB)	14,432	142,828	10,396	146,864	0	146,864
0.3.61.06	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MATERIALES Y SUMINISTROS	0	8,923	0	8,923	0	8,923
0.3.61.07	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MANTENIMIENTO	206	74,449	0	74,655	0	74,655

24800000 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE -COLDEPORTES

NIT 899999306-8

OCTUBRE- DICIEMBRE 2011

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

CGN2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS



(Cifras en Miles de Pesos)							
CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
0.3.61.10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS PÚBLICOS	10,396	0	10,396	0	0	0
0.3.61.11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEGUROS	0	23,997	0	23,997	0	23,997
0.3.61.13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	464	25,761	0	26,225	0	26,225
0.3.61.23	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	3,366	9,148	0	12,514	0	12,514
0.3.61.91	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	0	550	0	550	0	550
0.3.62	OBLIGACIONES EN TRANSFERENCIAS CORRIENTES (DB)	218	15,905	0	16,123	0	16,123
0.3.62.10	TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PENSIONES Y JUBILACIONES	218	15,905	0	16,123	0	16,123
0.3.70	PAGOS EN EFECTIVO POR GASTOS DE PERSONAL (DB)	3,774,757	1,899,609	0	5,674,366	0	5,674,366
0.3.70.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA - SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	1,961,327	708,026	0	2,669,353	0	2,669,353
0.3.70.02	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA - PRIMA TÉCNICA	145,979	47,087	0	193,066	0	193,066
0.3.70.03	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA - OTROS	319,162	494,798	0	813,960	0	813,960
0.3.70.05	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA - HORAS EXTRAS, DÍAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	44,511	21,139	0	65,650	0	65,650
0.3.70.10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	452,383	299,163	0	751,546	0	751,546
0.3.70.14	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	396,124	134,071	0	530,195	0	530,195
0.3.70.16	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - APORTES AL ICBF	66,657	28,027	0	94,684	0	94,684
0.3.70.17	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - APORTES AL SENA	44,440	18,685	0	63,125	0	63,125
0.3.70.23	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - OTROS APORTES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	344,174	148,613	0	492,787	0	492,787
0.3.71	PAGOS EN EFECTIVO POR GASTOS GENERALES (DB)	769,201	635,939	289	1,404,871	0	1,404,871
0.3.71.01	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	5,522	506	0	6,028	0	6,028
0.3.71.02	MULTAS Y SANCIONES	1,998	0	0	1,998	0	1,998
0.3.71.03	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - COMPRA DE EQUIPO	12,836	0	0	12,836	0	12,836
0.3.71.04	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2,042	0	0	2,042	0	2,042
0.3.71.06	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MATERIALES Y SUMINISTROS	50,414	16,400	0	66,814	0	66,814
0.3.71.07	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MANTENIMIENTO	321,088	148,033	0	469,121	0	469,121
0.3.71.08	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	50,981	71,582	0	122,563	0	122,563
0.3.71.09	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - IMPRESOS Y PUBLICACIONES	8,697	0	289	8,428	0	8,428
0.3.71.10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS PÚBLICOS	186,555	206,782	0	393,337	0	393,337
0.3.71.11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEGUROS	86,738	112,963	0	199,701	0	199,701
0.3.71.13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	24,493	7,665	0	32,158	0	32,158
0.3.71.23	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	15,044	53,521	0	68,565	0	68,565
0.3.71.24	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - GASTOS FINANCIEROS	2,328	18,487	0	20,815	0	20,815

24800000 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE -COLDEPORTES

NIT 899999306-8

OCTUBRE- DICIEMBRE 2011

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

CGN2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS



(Cifras en Miles de Pesos)							
CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
0.3.71.91	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	465	0	0	465	0	465
0.3.72	PAGOS EN EFECTIVO POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES (DB)	2,398,890	1,039,512	0	3,438,402	0	3,438,402
0.3.72.02	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO - ORDEN NACIONAL	2,186,261	928,914	0	3,115,175	0	3,115,175
0.3.72.10	TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PENSIONES Y JUBILACIONES	211,731	104,287	0	316,018	0	316,018
0.3.72.20	TRANSFERENCIAS POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	898	6,311	0	7,209	0	7,209
0.5	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN APROBADOS	-129,066,558	105,515,294	138,838,389	-162,389,653	0	-162,389,653
0.5.46	SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES - APROBADOS (CR)	-156,026,000	105,401,000	112,781,814	-163,406,814	0	-163,406,814
0.5.46.01	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	-44,000,000	0	47,675,000	-91,675,000	0	-91,675,000
0.5.46.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	-1,400,000	1,280,000	0	-120,000	0	-120,000
0.5.46.06	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	-53,321,000	53,321,000	0	0	0	0
0.5.46.07	ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	0	0	2,500,000	-2,500,000	0	-2,500,000
0.5.46.08	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	0	0	1,400,000	-1,400,000	0	-1,400,000
0.5.46.09	ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0	0	2,800,000	-2,800,000	0	-2,800,000
0.5.46.11	DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO	-6,505,000	0	48,800,814	-55,305,814	0	-55,305,814
0.5.46.17	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	0	0	300,000	-300,000	0	-300,000
0.5.46.18	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL ESTADO	0	0	2,500,000	-2,500,000	0	-2,500,000
0.5.46.19	COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	-700,000	700,000	0	0	0	0
0.5.46.22	TRANSFERENCIAS	0	0	6,806,000	-6,806,000	0	-6,806,000
0.5.46.33	FOMENTO Y APOYO A LA RECREACIÓN Y AL DEPORTE	-50,100,000	50,100,000	0	0	0	0
0.5.71	SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES - POR EJECUTAR (DB)	26,959,442	114,294	26,056,575	1,017,161	0	1,017,161
0.5.71.01	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	20,371,473	0	20,079,065	292,408	0	292,408
0.5.71.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,182,848	0	1,128,452	54,396	0	54,396
0.5.71.06	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	736,467	0	736,467	0	0	0
0.5.71.07	ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	0	33,298	0	33,298	0	33,298
0.5.71.08	ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0	28,538	0	28,538	0	28,538
0.5.71.11	DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO	2,146,423	0	1,590,360	556,063	0	556,063
0.5.71.17	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	0	16,712	0	16,712	0	16,712

24800000 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE -COLDEPORTES

NIT 899999306-8

OCTUBRE- DICIEMBRE 2011

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

CGN2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS



(Cifras en Miles de Pesos)

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
0.5.71.18	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL ESTADO	0	30,056	0	30,056	0	30,056
0.5.71.19	COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	288,247	0	288,247	0	0	0
0.5.71.22	TRANSFERENCIAS	0	5,690	0	5,690	0	5,690
0.5.71.33	FOMENTO Y APOYO A LA RECREACIÓN Y AL DEPORTE	2,233,984	0	2,233,984	0	0	0
0.6	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS	31,485,025	8,587,918	9,462,182	30,610,761	0	30,610,761
0.6.46	SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES - COMPROMISOS (DB)	31,448,022	2,778,340	9,427,265	24,799,097	0	24,799,097
0.6.46.01	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	21,529,941	0	133,410	21,396,531	0	21,396,531
0.6.46.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	144,788	0	135,240	9,528	0	9,528
0.6.46.06	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	132,311	0	132,311	0	0	0
0.6.46.07	ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	0	47,369	0	47,369	0	47,369
0.6.46.08	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	0	59,000	0	59,000	0	59,000
0.6.46.09	ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0	523,864	0	523,864	0	523,864
0.6.46.11	DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO	614,698	1,409,855	0	2,024,553	0	2,024,553
0.6.46.17	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	0	70,000	0	70,000	0	70,000
0.6.46.18	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL ESTADO	0	2,502	0	2,502	0	2,502
0.6.46.19	COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	201,320	0	201,320	0	0	0
0.6.46.22	TRANSFERENCIAS	0	665,750	0	665,750	0	665,750
0.6.46.33	FOMENTO Y APOYO A LA RECREACIÓN Y AL DEPORTE	8,824,984	0	8,824,984	0	0	0
0.6.71	SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES - OBLIGACIONES (DB)	37,003	5,809,578	34,917	5,811,664	0	5,811,664
0.6.71.01	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	126	2,785,114	0	2,785,240	0	2,785,240
0.6.71.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	0	10,577	0	10,577	0	10,577
0.6.71.07	ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	0	24,651	0	24,651	0	24,651
0.6.71.08	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	0	36,192	0	36,192	0	36,192
0.6.71.09	ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0	136,858	0	136,858	0	136,858
0.6.71.11	DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO	1,960	2,717,095	0	2,719,055	0	2,719,055
0.6.71.17	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	0	1,440	0	1,440	0	1,440

24800000 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE - COLDEPORTES

NIT 899999306-8

OCTUBRE- DICIEMBRE 2011

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

CGN2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS



(Cifras en Miles de Pesos)							
CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
0.6.71.18	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL ESTADO	0	97,651	0	97,651	0	97,651
0.6.71.33	FOMENTO Y APOYO A LA RECREACIÓN Y AL DEPORTE	34,917	0	34,917	0	0	0
0.7	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN PAGADOS	97,581,533	125,893,014	91,695,655	131,778,892	0	131,778,892
0.7.46	SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES - PAGOS EN EFECTIVO (DB)	97,581,533	125,893,014	91,695,655	131,778,892	0	131,778,892
0.7.46.01	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,098,460	65,102,361	0	67,200,821	0	67,200,821
0.7.46.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	72,384	0	26,885	45,499	0	45,499
0.7.46.06	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	52,452,222	0	52,452,222	0	0	0
0.7.46.07	ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	0	2,394,682	0	2,394,682	0	2,394,682
0.7.46.08	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	0	1,304,808	0	1,304,808	0	1,304,808
0.7.46.09	ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0	2,110,740	0	2,110,740	0	2,110,740
0.7.46.11	DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO	3,741,919	46,264,224	0	50,006,143	0	50,006,143
0.7.46.17	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	0	211,848	0	211,848	0	211,848
0.7.46.18	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL ESTADO	0	2,369,791	0	2,369,791	0	2,369,791
0.7.46.19	COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	210,433	0	210,433	0	0	0
0.7.46.22	TRANSFERENCIAS	0	6,134,560	0	6,134,560	0	6,134,560
0.7.46.33	FOMENTO Y APOYO A LA RECREACIÓN Y AL DEPORTE	39,006,115	0	39,006,115	0	0	0
0.8	RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR	0	1,395,278	1,395,278	0	0	0
0.8.30	RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS - PGN (CR)	-14,859,603	0	0	-14,859,603	0	-14,859,603
0.8.30.01	GASTOS DE PERSONAL	-6,714	0	0	-6,714	0	-6,714
0.8.30.02	GASTOS GENERALES	-540,419	0	0	-540,419	0	-540,419
0.8.30.25	GASTO DE INVERSIÓN - SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES	-14,312,470	0	0	-14,312,470	0	-14,312,470
0.8.35	RESERVAS PRESUPUESTALES POR EJECUTAR - PGN (DB)	3,109,540	0	1,337,297	1,772,243	0	1,772,243
0.8.35.02	GASTOS GENERALES	32,567	0	4,782	27,785	0	27,785
0.8.35.25	GASTO DE INVERSIÓN - SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES	3,076,973	0	1,332,515	1,744,458	0	1,744,458
0.8.40	OBLIGACIONES EN RESERVAS PRESUPUESTALES - PGN (DB)	2,516	1,350	0	3,866	0	3,866
0.8.40.02	GASTOS GENERALES	2,516	1,350	0	3,866	0	3,866
0.8.46	RESERVAS PRESUPUESTALES PAGADAS - PGN (DB)	11,747,547	1,335,947	0	13,083,494	0	13,083,494
0.8.45.01	GASTOS DE PERSONAL	6,714	0	0	6,714	0	6,714
0.8.45.02	GASTOS GENERALES	505,336	3,432	0	508,768	0	508,768
0.8.45.25	GASTO DE INVERSIÓN - SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES	11,235,497	1,332,515	0	12,568,012	0	12,568,012
0.8.50	CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS (CR)	-1,164,847	202	0	-1,164,645	0	-1,164,645
0.8.50.01	GASTOS DE PERSONAL	-15,352	0	0	-15,352	0	-15,352
0.8.50.02	GASTOS GENERALES	-20,904	0	0	-20,904	0	-20,904
0.8.50.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-870,202	202	0	-870,000	0	-870,000

24800000 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE -COLDEPORTES

NIT 899999306-8

OCTUBRE- DICIEMBRE 2011

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

CGN2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS



(Cifras en Miles de Pesos)

CODIG O	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
0.8.60.25	GASTO DE INVERSIÓN - SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES	-258,389	0	0	-258,389	0	-258,389
0.8.55	CUENTAS POR PAGAR PENDIENTES DE CANCELAR (DB)	950,531	0	57,981	892,550	0	892,550
0.8.55.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	870,202	0	202	870,000	0	870,000
0.8.55.25	GASTO DE INVERSIÓN - SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES	80,329	0	57,779	22,550	0	22,550
0.8.60	CUENTAS POR PAGAR CANCELADAS (DB)	214,316	57,779	0	272,095	0	272,095
0.8.60.01	GASTOS DE PERSONAL	15,352	0	0	15,352	0	15,352
0.8.60.02	GASTOS GENERALES	20,904	0	0	20,904	0	20,904
0.8.60.25	GASTO DE INVERSIÓN - SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES	178,060	57,779	0	235,839	0	235,839


ANDRÉS BOTERO PHILLIPSBOURNE
Director General

LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY
Contador
TP: 24 300 T

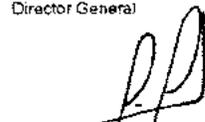
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE -COLDEPORTES-
 CODIGO CGN 02480000 NIT 899899306-8

OCTUBRE -DICIEMBRE 2011
 NOTAS GENERALES A LOS ESTADOS CONTABLES
 CGN2005_M3NG_NOTAS_DE_CARACTER_GENERAL

CODIGO	NOMBRE	DETALLE NOTAS CARACTER GENERAL	REFERENCIA A NOTA ESPECIFICA
N1.1	ESTRUCTURA ORGANICA	El Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES es un Establecimiento Publico de Orden Nacional, con personeria juridica, autonomia administrativa y Patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Cultura, creado mediante Decreto 2743 de 1968. Que mediante decreto 4183 del 3 de noviembre de 2011 se transformo en establecimiento publico del Orden central denominandose Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre COLDEPORTES, como organismo principal de la administración pública, del nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte.	N/A
N1.2	RÉGIMEN JURÍDICO	El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre -COLDEPORTES, tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.	N/A
N2.1	APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP	Para el registro de la información financiera, preparación y presentación de los estados contables, el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre COLDEPORTES, da cumplimiento al marco conceptual de la Contabilidad Pública, con referencia específica al catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad	N/A
N2.2	APLICACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS	Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica el CGC- en el ámbito a nivel de documento fuente, se cuenta con procedimientos debidamente estructurados para este fin.	N/A
N2.3	APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	Se están aplicando las normas y procedimientos establecidos por la CGN. Los activos y pasivos se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones y agotamiento	N/A
N2.4	REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE	En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.	N/A
N4.1	MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES	Existe limitación con la implementación de los sistemas de información SIF para efectos de control y registró total de las transacciones, por la elaboración y generación de archivos planos validación de los mismos como son los casos de ajustes manuales de notas contables, almacén, depreciaciones entre otros.	N/A



ANDRES BOTERO PHILLIPSBORNE
 Director General



LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY
 Contador
 T.P: 296005

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE - COLDEPORTES-

CODIGO CGN 024800000 NIT 899999306-8

OCTUBRE - DICIEMBRE 2011

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO

CODIGO	NOMBRE	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	Se tienen vigentes 8 cuentas corrientes debidamente conciliadas con valores en libros de \$ 244.944 para Coldeportes representados así: Banco BBVA- 89 \$ 202.306, banco BBVA 61-7 \$ 10 banco Popular RP-46 \$ 22.581, Davivienda RP 69 \$ 13.056 Davivienda GP 72 \$ 1.232, Davivienda INV 71 \$ 5.759 y 2 cuentas de las Juntas Seccionales de deporte en liquidación representados así: Junta de deporte del Valle \$ 3.435, Junta de Nariño \$ 202, para un total de \$ 248.581.	248.581
1.2.01.01	TÍTULOS DE TESORERÍA - TES	Representa el valor de las inversiones en Títulos de Tesorería TES Clase B constituidos de conformidad con la ley 179 de 1994 artículo 48 y decreto 359 de 1995 artículo 299, valor dado con corte a 31 de diciembre de 2011, valoradas a precio de mercado.	4.198.126
1.2.02.01	ACCIONES ORDINARIAS	Corresponde a la participación accionaria de la Entidad en la Universidad Centro de Estudios en Administración Deportiva CEAD.	2.000
1.4.07.23	RECREATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	Representa el valor de los derechos a favor de la entidad originados por los servicios que se prestan en el Centro de Alto Rendimiento CAR y facturados a 31 de diciembre de 2011.	1.248
1.4.13.14	OTRAS TRANSFERENCIAS	Saldo pendiente de recaudos correspondiente al valor causado por transferencias no realizadas por los Institutos Departamentales de Deporte de los recursos provenientes del 30% del Impuesto al consumo de cigarrillos que tiene su origen en la Ley 30 de 1971, y que la ley otorga a favor de Coldeportes. Estos valores están representados en saldos de vigencia 2002 por valor de \$ 1.703, vigencia 2003 \$ 2.072, Acuerdos de pagos \$ 20.051.295 vigencia 2005 por valor \$ 991, vigencia 2006 por valor \$ 12.899, vigencia 2007 por valor \$ 15.511, vigencia 2008 por valor \$ 89.574, durante la vigencia 2011 se realizaron vistas de seguimientos para el cobro de cartera dando como resultados la firma de nuevos acuerdos de pagos.	20.174.045
1.4.20.03	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	Los anticipos sobre convenios y acuerdos pendientes de amortizar ascienden a \$ 424.530.460,88 entregados a Compensar para desarrollar el proyecto para la realización del Campeonato Mundial de la FIFA Sub 20 para el año 2011.	424.530
1.4.20.12	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	En la cuenta para anticipos para la adquisición de bienes y servicios se registran los pagos parciales correspondientes a contratos entregados a la Federación de Automovilismo por valor de \$ 67.500.000 para la realización evento Fiebra de Motos y Municipio de Paipa por valor de 1.499.999.999 para fortalecer la infraestructura del Centro Deportivo de Paipa.	1.567.499
1.4.20.13	ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	Los anticipos entregados para proyectos de inversión corresponden principalmente a construcción y adecuación de escenarios deportivos así: Municipio Guatama Nariño por valor de \$ 81.955.945, Municipio de Monterías \$ 2.999.878.010, Municipio de Pupiales Nariño \$ 71.646.135, Departamento de Córdoba \$ 2.310.079.997, Fondo Mixto para la Promoción \$ 7.480.500.000, Comité Olímpico Colombiano \$ 6.000.000.000	18.044.160
1.4.24.02	EN ADMINISTRACIÓN	Los recursos entregados en administración corresponden a convenios suscritos con el Comité Paralímpico Colombiano por valor de \$ 171.000.000, Fonade \$ 342.430.783,06, Miguel Quijano y Cia \$ 322.940.016,97 para ejecutar proyectos estratégicos del plan de Desarrollo 2011 como construcción y adecuación de escenarios deportivos.	836.370
1.4.70.06	ARRENDAMIENTOS	Este valor corresponde a la cartera por cobrar a favor de la entidad por concepto de alquiler de los espacios o escenarios deportivos del Centro de Alto Rendimiento CAR de Coldeportes.	193.280
1.4.70.84	RESPONSABILIDADES FISCALES	Estos valores corresponden a responsabilidades fiscales las cuales están en proceso.	94.497
1.4.70.90	OTROS DEUDORES	En otros deudores se reconocen los derechos por cesión de derechos de deuda Junta de Bogotá por parte de Coldeportes y Juntas Seccionales de deporte.	249.247
1.4.80.90	OTROS DEUDORES	Otros deudores correspondiente a expedientes en proceso por hurto.	94.497
1.6.05.01	URBANOS	Registra el valor del Terreno donde están construidas las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento Car ubicado en la calle 63 N. 47 06 ciudad de Bogotá.	42.486.066
1.6.15.01	EDIFICACIONES	Representa el valor de las inversiones y demás costos y cargos incurridos en el proceso de construcción y/o ampliación de los bienes inmuebles de la entidad tales como la remodelación de las instalaciones donde funciona la sede institucional y el proyecto de delineamiento urbano y demás preliminares para la construcción del hospedaje de deportistas en el Centro de Alto Rendimiento CAR Bogotá.	13.437.854
1.6.35.01	MAQUINARIA Y EQUIPO	Registra el valor de los bienes muebles en bodegas Maquinarias y Equipos, adquiridos a cualquier título, que tienen la característica de permanente cuya finalidad es que sean utilizados por parte de la entidad en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.	9.525
1.6.35.02	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Registra el valor de los elementos devolutivos nuevos que se encuentran en Bodega para ser utilizados en actividades de producción o administración por parte de la entidad como el Laboratorio Control al Dopaje y Servicios Biomédicos.	1.330
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Registra el valor de los elementos devolutivos nuevos que se encuentran en Bodega para que sean utilizados en el desarrollo de las funciones de cometido estatal por parte de la entidad.	944

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE - COLDEPORTES-

CODIGO CGN 024800000 NIT 893999306-8

OCTUBRE - DICIEMBRE 2011

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO

(COPAS en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	Representa los bienes muebles en bodegas adquiridos por la entidad en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.	31.528
1.6.35.05	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	Representa los bienes muebles en bodegas adquiridos por la entidad en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.	32.017
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	Representa propiedades de la entidad para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, este valor corresponde a la Casa de las Federaciones ubicada en la calle 28 N. 28 18 cuidad de bogota.	185.499
1.6.40.19	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES	Representa las instalaciones del centro de Alto Rendimiento CAR y Coliseo el Campim.	24.586.456
1.6.55.04	MAQUINARIA INDUSTRIAL	Representa el valor de los activos de carácter general que posee la entidad para el cumplimiento de su objeto social, como son los equipos de laboratorio instalados en el Centro de Servicios Biomedicos y el Laboratorio de Control al Dopaje.	72.155
1.6.55.06	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	Registra el valor de propiedad de la entidad para el uso permanente en desarrollo de su objeto social instalados en el Centro de Alto Rendimiento.	2.172.367
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	Registra el valor de propiedad de la entidad para sean utilizados en desarrollo de sus funciones.	29.987
1.6.60.02	EQUIPO DE LABORATORIO	Representa el valor de propiedad de la entidad, para que sean utilizados en desarrollo de sus funciones.	6.633.433
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	Representa el valor de los muebles y enseres de propiedad de la entidad para el desarrollo de su objeto social.	493.080
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	Representa el valor de equipos y maquinarias de oficina propiedad de la entidad para el desarrollo de su objeto social.	52.515
1.6.65.90	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	En otros muebles enseres y equipo de oficina se reconocen los bienes de menor cuantía de la entidad por valor de 189.865.08	189
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	Representa el valor de los equipos de comunicación para el uso permanente de propiedad de la entidad, adquiridos a cualquier título para el desarrollo de sus funciones	421.722
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Representa el valor de los equipos de computación de la entidad para el uso permanente de propiedad de la entidad, adquiridos a cualquier título para el desarrollo de sus funciones	2.011.887
1.6.75.02	TERRESTRE	Representa el valor de los vehiculos o equipos de transporte, traccion y elevacion de propiedad de la entidad, para el cumplimiento de su objeto social.	465.839
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	Representa el valor de los equipos de comedor cocina y despensa propiedad de la entidad adquiridos a cualquier título para que sean utilizados en el desarrollo de su objeto social.	94.833
1.6.85.01	EDIFICACIONES	Representa el valor de la Depreciacion Acumulada de la perdida de capacidad operacional de las Edificaciones, Casa de Las Federaciones y centro de Alto rendimiento por el uso u otros factores normales. Se aplica el metodo de linea recta.	2.106.005
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	Representa el valor de la Depreciacion Acumulada de las Maquinarias y Equipo de propiedad de la entidad por el uso u otros factores normales. Se aplica el metodo de linea recta.	807.776
1.6.85.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Representa el valor de la Depreciacion Acumulada de los Equipos Medicos y Cientificos del Laboratorio control al dopaje y Servicios biomedicos por el uso u otros factores normales. Se aplica el metodo de linea recta.	4.107.648
1.6.85.05	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Representa el valor de la Depreciacion Acumulada por el reconocimiento de la perdida de los Muebles Enceres y Equipos de Oficina de propiedad de la entidad por el uso u otros factores normales. Se aplica el metodo de linea recta.	455.521
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	Representa el valor de la Depreciacion Acumulada por el reconocimiento de la perdida de los Equipos de comunicacion y Computacion por el uso u otros factores normales. Se aplica el metodo de linea recta.	1.848.327
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	Representa el valor de la Depreciacion Acumulada de los Equipos de Transportes Traccion y Elevacion de la entidad por el uso u otros factores normales. Se aplica el metodo de linea recta.	141.643
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	Representa el valor de la Depreciacion Acumulada por la perdida de la capacidad operacional de los Equipos de Comedor, Cocina, Despensa por el uso u otros factores normales. Se aplica el metodo de linea recta.	89.340
1.9.05.01	SEGUROS	Representa los gastos pagados por anticipados de los seguros para la proteccion de lo bienes de la entidad.	247.391
1.9.10.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	Representa el valor de los costos y gastos incurridos de los materiales y suministros para la adquisicion de bienes y servicios, que con razonable seguridad proveeran beneficios en desarrollo de las funciones de la entidad.	1.406.236

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE - COLDEPORTES-
 CODIGO CGN 024800000 NIT 899999306-8
 OCTUBRE - DICIEMBRE 2011
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA
 NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO

Código en Miles y Céntimos

CODIGO	NOMBRE	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA
1.9.15.02	EDIFICACIONES	Representa el valor de los desembolsos efectuados para adicionar, acondicionar, mejorar o ampliar la capacidad operacional de la sede Administrativa de Coldeportes, Velodromo Luis Garzón Galán y Pista la Volera el Salitre	1.786.253
1.9.60.07	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTA	Representa el valor de los bienes muebles de carácter histórico y cultural, incluye los libros y publicaciones de investigación y consulta de la entidad	13.462
1.9.70.07	LICENCIAS	Adquisición de licenciamientos a Microsoft e implementación de soporte de system center de las comunicaciones unificadas de la entidad a través de la empresa Quintec.	644.792
1.9.75.05	DERECHOS	Valor acumulado de la amortización de licencias adquiridas por la entidad.	26.866
1.9.99.52	TERRENOS	En la valorización de los terrenos hay una variación significativa en relación con el año anterior por el reconocimiento del mayor valor de los terrenos, con el objeto de dar cumplimiento al proceso de actualización de los avalúos que se deben realizar cada tres años según resolución 356 de la CGN. P	27.770.442
1.9.99.62	EDIFICACIONES	La valorización de las Edificaciones sufrieron una variación significativa con relación a años anteriores por el proceso de actualización de los avalúos dándole cumplimiento a la resolución 356 CGN.	17.267.275
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	Obligaciones adquiridas con proveedores para adquisición de bienes y servicios con saldo a diciembre 31 de 2011 de \$ 5.385.403.330,24, las principales cuentas por pagar son originadas por convenios firmados con Institutos de Deportes, Federaciones Deportivas, Entidades hoteleras con el fin de desarrollar programas que cumplen con nuestro objeto social.	5.385.403
2.4.25.04	SERVICIOS PÚBLICOS	El valor de el saldo por pagar de servicios públicos es de \$ 7.222.943 que corresponden a la empresa Promotora de Comercio Inmobiliarios S.A, donde se encuentran arrendadas las federaciones deportivas.	7.222
2.4.25.06	SUSCRIPCIONES	Este valor corresponde a la Editorial del Siglo SA, utilizado como medio de suscripción para beneficio de la entidad.	162
2.4.25.08	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	Las cuentas por pagar correspondiente a viáticos y gastos de viaje están representadas principalmente a nombre de la agencia de viajes Escobar y Ospina Cia Ltda -Viajes calitur que suministra tiquetes a la entidad.	401.669
2.4.25.18	APORTES A FONDOS PENSIONALES	Las cuentas por pagar corresponde a los saldos que quedaron pendiente con corte a 31 de diciembre del 2011 así: porvenir \$ 292.000, Horizonte pensiones y cesantías \$ 88.300, Pensiones y Cesantías Santander \$25.800, Iss \$1.298.200	1.704
2.4.25.19	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Los saldos pendientes por pagar a 31 de diciembre del 2011 corresponden a las entidades de salud por valor de \$ 1.579.700.	1.579
2.4.25.29	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	Valores correspondiente a cuentas por pagar del programa incentivos deportistas y otras entidades.	14.128
2.4.25.35	LIBRANZAS	El saldo con corte a 31 de diciembre del 2011 corresponde a a la empresas de medicina prepagada Medisanitas y Colsanitas.	3.839
2.4.25.52	HONORARIOS	Las acreencias de honorarios corresponden a las obligaciones adquiridas por conceptos de prestación de servicios profesionales por parte de Coldeportes por valor de \$ 10.526.100 y las Juntas Seccionales de Deporte por valor de \$ 12.295.511.	22.821
2.4.25.53	SERVICIOS	Los acreedores de servicios con corte a 31 de diciembre del 2011 corresponden principalmente a obligaciones de la vigencia con las empresa Colsubsidio, Universidad del Quindío y Cambrig Instituto de Lengua para el desarrollo de actividades de bienestar de la entidad.	63.514
2.4.30.17	AL DEPORTE	Corresponde a las cuentas por pagar del programa Glorias del Deporte de Coldeportes como incentivos a los deportistas que le dieron resultados significativos al país.	107.655
2.4.36.01	SALARIOS Y PAGOS LABORALES	Corresponden a la retención de los salarios y pagos laborales retenidos por todos los pagos a abonos en cuentas que se realizaron en la vigencia 2011.	25.474
2.4.36.03	HONORARIOS	Corresponden a la retención de honorarios retenidos por todos los pagos a abonos en cuentas que se realizaron en la vigencia 2011.	64.967
2.4.36.05	SERVICIOS	Corresponden a la retención de servicios retenidos por todos los pagos a abonos en cuentas que se realizaron en la vigencia 2011.	16.127
2.4.36.08	COMPRAS	Corresponden a la retención por compras retenidos por todos los pagos a abonos en cuentas que se realizaron en la vigencia 2011.	22.711
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAR	Corresponden a la retención de Impuestos por todos los pagos a abonos en cuentas que se realizaron en la vigencia 2011.	21.442

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE - COLDEPORTES-
 CODIGO CGN 024900000 NIT 899999306-8
 OCTUBRE - DICIEMBRE 2011
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA
 NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO

(Cifras en Millones de pesos)

CODIGO	NOMBRE	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA
2.4.36.27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	Corresponden a la retención ica por compras por todos los pagos a abonos en cuentas que se realizaron en la vigencia 2011.	27.588
2.4.46.02	VENTA DE SERVICIOS	Representa el valor del IVA por pagar a 31 diciembre de 2011.	9.443
2.4.53.01	EN ADMINISTRACIÓN	Representa el valor de los reintegros por conceptos de rendimientos financieros generado por los fondos recibidos de planeación nacional proyectos regalías	580
2.4.55.01	PARA SERVICIOS	Valores recibidos para garantizar el cumplimiento de propósitos como se establezcan	440
2.5.05.01	NÓMINA POR PAGAR	El valor de la nómina por pagar con corte a 31 de diciembre 2011 corresponde a las horas extras liquidadas a los conductores de la entidad.	2.971
2.5.05.04	VACACIONES	Representa el valor de las vacaciones obligaciones por pagar a los empleados como resultado de las relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales .	91.273
2.5.05.05	PRIMA DE VACACIONES	Representa el valor de las prima de vacaciones obligaciones por pagar a los empleados como resultado de las relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales .	83.205
2.5.05.12	BONIFICACIONES	Representa el valor de las bonificaciones obligaciones por pagar a los empleados como resultado de las relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales .	10.568
2.5.10.01	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	Representa el valor causado a 31 de diciembre de 2011 de las pensiones de a jubilación por pagar Valor coldeportes \$ 2.142.400 y valor Juntas de Deportes Valle del cauca \$ 1.714.488.334.	1.716.630
2.7.10.05	LITIGIOS	Como resultado de los procesos judiciales se reconoce un pasivo para contingencia con corte a 31 de diciembre del 2011 por valor de \$ 2.219.833.107	2.219.833
2.7.20.03	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	Representa el valor amortizado del calculo actuarial de los pensionados de las juntas de deporte y pensionado de coldeportes.	2.248.981
2.7.20.04	PENSIONES ACTUALES POR AMORTIZAR (DB)	Representa el valor amortizado del calculo actuarial de los pensionados de las juntas de deporte y pensionado de coldeportes.	2.248.981
2.9.10.05	ARRENDAMIENTOS	Arrendamientos recibidos por anticipados en el centro de alto rendimiento	69
2.9.10.07	VENTAS	Otros ingresos recibidos por anticipados por servicios prestados en el centro de alto rendimiento.	2.640
3.2.08.01	CAPITAL FISCAL	Representa el valor del capital fiscal de los recursos de Coldeportes y Juntas de deportes que han sido otorgados en calidad de aportes para la creación y desarrollo del establecimiento publico , tambien la acumulacion de los traslados de otras cuentas patrimoniales , como es el caso del resultado del ejercicio , el patrimonio publico incorporado entre otras.	62.326.736
3.2.35.02	EN ESPECIE	Representa el valor de las Donaciones en especies por otras entidades.	49.788.414
3.2.40.62	TERRENOS	Valores determinados como resultado de las actualizaciones de la valoraciones de conformidad con las normas técnicas:	27.770.442
3.2.40.62	EDIFICACIONES	Valores determinados como resultado de las actualizaciones de la valoraciones de conformidad con las normas técnicas:	17.267.275
3.2.70.01	PROVISIONES PARA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	Representa el valor de las provisiones para propiedad planta y equipo de la entidad	74.319
3.2.70.03	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	Representa la depreciacion de propiedad planta y equipo de la entidad.	6.902.109
4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	En otras transferencias se registran recursos recibidos de entidades publicas como Ministerio de Proteccion Social y Accion social por convenios celebrados para el desarrollo y la financiación de proyectos de inversion social en Hábitos y Estilos de Vida Saludable y programa Gestores de Deportes.	2.755.203
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	El total de ingresos causados en la vigencia 2011 es de \$ 10.174.498.183 y su mayor fuente esta representada en las transferencia realizadas por el la Direccion del Tesoro Nacional para atender la totalidad de los gastos de funcionamiento dentro del techo presupuestal fijados por la ley.	10.174.498
4.7.05.10	INVERSIÓN	Ingresos reconocidos por las transferencias realizada por la Direccion del Tesoro Nacional para inversion.	140.901.063
4.8.05.85	UTILIDAD POR VALORACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TITULOS PARTICIPATIVOS	La utilidad por la valoracion de las Inversiones de la entidad.	215.168

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE - COLDEPORTES-

CODIGO CGN 024800000 NIT 899993306-8

OCTUBRE - DICIEMBRE 2011

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO

ICONS en letras de capital

CODIGO	NOMBRE	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA
4.8.08.05	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS	La utilidad en ventas de activos corresponden a remates ventas de Vehiculos de entidad.	13.398
4.8.08.17	ARRENDAMIENTOS	El ingreso por este concepto corresponde a los arrendamientos por alquiler de los espacios y escenarios del Centro de Alto Rendimiento CAR, los valores por este concepto mas representativo corresponden a parqueadero R&R, Compensar, Club Deportivo la Equidad, Centro de Formacion Deportiva, Colsubsidio, Santafe Cooperacion Deportiva, Sena entre otros.	930.008
4.8.10.07	SOBRANTES	Valores de ingresos que surgen de transacciones menores no frecuentes como pago de fotocopias, compras de carnet Institucional entre otros.	510
4.8.10.08	RECUPERACIONES	Valores que surgen de las transacciones de pagos como recuperaciones.	34.702
4.8.10.47	APROVECHAMIENTOS	Como aprovechamiento se reciben los servicios prestados por el Laboratorio Control Dopaje de Coldeportes donde los valores mas representativos se dar por los servicios prestados a organizaciones internacionales como Comité Olimpico Ecuatoriano, Federaciones Internacionales, Confederacion Suramericana de Futbol entre otros.	549.192
4.8.15.59	OTROS INGRESOS	Se ajustaron ingresos de ejercicios anteriores de convenios y contratos realizados con la entidad.	67.365
5.1.01.01	SUELDOS DEL PERSONAL	El total de los sueldos y salanos por \$ 2.578.631.084 representa la remuneracion causada a favor de los empleados de la entidad como retribucion por la prestacion de sus servicios	2.578.681
5.1.01.03	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	Representa el valor de las horas extras y dias festivos favor de los empleados como retribucion por la prestacion de sus servicios	42.765
5.1.01.06	REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	Representa el valor por remuneracion de los servicios tecnicos a favor de contratistas de la entidad por la prestacion de sus servicios.	515.452
5.1.01.09	HONORARIOS	Representa el valor causados por concepto de honorarios a favor de los contratistas que cumplen sus funciones profesionales en desarrollo del objeto social de la entidad.	4.248.117
5.1.01.13	PRIMA DE VACACIONES	Representa el valor causado de las prestaciones sociales prima de vacaciones del personal de planta de la entidad.	128.488
5.1.01.14	PRIMA DE NAVIDAD	Representa el valor causado de las prestaciones sociales prima de navidad del personal de planta de la entidad.	260.225
5.1.01.17	VACACIONES	Representa el valor causado de las prestaciones sociales vacaciones del personal de planta de la entidad.	181.395
5.1.01.18	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	Representa el valor por Bonificaciones especial de recreacion por servicios prestados por el personal de planta de la entidad.	16.200
5.1.01.19	BONIFICACIONES	Representa el valor causado de las prestaciones sociales bonificaciones del personal de planta de la entidad.	33.837
5.1.01.23	AUXILIO DE TRANSPORTE	Representa el valor causado por auxilios de transporte del personal de planta de la entidad	12.389
5.1.01.24	CESANTÍAS	Representa el valor causado por las cesantias del personal de planta.	288.871
5.1.01.30	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	Representa el valor causado por capacitaciones y bienestar social de los colaboradores de la entidad.	136.319
5.1.01.31	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	Representa el valor causados por dotacion y suministro a trabajadores de la entidad.	92
5.1.01.50	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	Representa el valor por bonificaciones por servicios prestados del personal de planta de la entidad	65.693
5.1.01.52	PRIMA DE SERVICIOS	representa el valor causado de la prima de servicios del personal de planta de la entidad	233.811
5.1.01.60	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	Representa el valor causado por Subsidio de alimentacion del personal de planta de la entidad	8.918
5.1.01.64	OTRAS PRIMAS	Representa el valor de otras primas como Primas Tecnica del Encargo, Prima Tecnicas por Merito, Prima Tecnica de Coordinacion.	301.594
5.1.02.03	INDEMNIZACIONES	Representa el valor de las indemnizacion del personal de planta de la entidad.	17.902
5.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad contable publica paga en beneficios de sus empleados a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR.	125.924
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Representa el valor de los aportes a la SEGURIDAD SOCIAL causados a Compensar, Su Salud, Coomeva, Salucoop, Eps Sanitas, Eps Humana Vivir, Salud Total, Cafesalud, Famisanar, Cruz Blanca, Instituto Seguros Sociales, Colmedica, Salud Vida Eps, Sevicios Medicos Colpatría.	241.729
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES	Representa el valor de los aportes por las cotizacion a RIESGOS PROFESIONALES Causado al Instituto de Seguros Sociales	16.705

27

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE - COLDEPORTES-

CODIGO CGN 024800000 NIT 899998306-8

OCTUBRE - DICIEMBRE 2011

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO

CODIGO	NOMBRE	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA
5.1.03.06	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL REGIMEN DE PRIMA MEDIA	147.090
5.1.03.07	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	Representa el valor de los aportes de las COTIZACIONES DE AHORRO INDIVIDUAL o FONDOS DE PENSIONES causados a Porvenir, Colfondo, Pensiones y Cesantía Santander, Horizonte- Pensiones y Cesantías, Pensiones Obligatorias skandia, Intituto de Seguros Sociales y Caja de prevision Social, Proteccion.	193.824
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	Representa el valor sobre aportes de la nomina causado al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F	94.441
5.1.04.02	APORTES AL SENA	Representa el valor sobre aportes de la nomina causados al SENA.	62.964
5.1.11.04	LOZA Y CRISTALERIA	Representa el valor de los gastos para apoyar el normal funcionamiento en LOZAS Y CRISTALERIA en desarrollo de labores administrativas de la entidad.	391
5.1.11.11	COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	Corresponde al valor de los gasto de comisiones honorarios y servicios para apoyar el buen funcionamiento de la entidad en desarrollo de su objeto social.	55.550
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	Representa el valor de los gastos por concepto de VIGILANCIA Y SEGURIDAD pagado a las empresas Americana de Vigilancia Limitada American VIG y Seguridad las Americas Ltda.	1.589.628
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	Representa el valor de los gastos por concepto de MATERIALES Y SUMINISTROS para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores admonistrativas de la entidad.	569.362
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	Representa el valor de los gastos necesarios por concepto de MANTENIMIENTO de vehiculo, Edificaciones, Maquinaria y Equipo, Equipos de Oficina para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de la entidad.	593.675
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	Representa el valor de los gastos por SERVICIOS PUBLICOS de Gas Natural, Telefonía Movil Celular, Direc TV Colombia Ltda, Epm Bogota, Codensa SA, Aseo, Colombia Comunicaciones Telecom, Empresa de Tele Comunicaciones, Empresa de Acueducto y Alcantarillado	909.578
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO	Representa el valor de los gastos de ARRENDAMIENTO por conceptos de Alquiler de Contenedores, equipos de Vigilancia, Sistemas de Iluminaciones y otros con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de la entidad	190.597
5.1.11.19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	Representa el valor de los gastos por VIATICOS Y GASTOS de Viaje pagados a los funcionarios y colaboradores de la entidad y a la empresa Distribuidoras de tiquetes aereos Viajes Calitur	649.203
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	Representa el valor de los gastos de IMPUESTOS, PUBLICACION, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES como Edictos y emplazatorios, gastos de caja menor, publicacion de cartillas informativas, Suscripciones actualizaciones legislativas.	10.418
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	Representa el valor de los gastos de COMUNICACION Y TRANSPORTE pagados a las empresas que suministran las correspondencias internas, nacionales e internacionales para apoyar el normal funcionamiento de la entidad.	328.167
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	Representa el valor de los gastos de Los SEGUROS GENERALES como poliza de responsabilidad Civil, Seguro Soat, Poliza de riegos financieros, Poliza riegos de daño de la entidad, con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de la entidad.	41.485
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Representa el valor de los gasto por concepto de COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE para el suministro de gasolina y lubricantes de los carros de la entidad, con el fin de garantizar el buen desarrollo y funcionamiento en funcion de su objeto social.	33.679
5.1.11.49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	Representa el valor de los gastos por concepto de SERVICIO DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERIA de la empresa Asepcol Ltda quien presta servicios a la entidad para poder desarrollar el buen funcionamiento del objeto social	397.185
5.1.11.55	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERIA	Representa el valor de los gastos por la compra de ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERIA para garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de la entidad.	12.659
5.1.11.64	GASTOS LEGALES	Representa el valor de los GASTOS LEGALES por concepto de servicios de Notariales para garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de la entidad.	2.908
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	Representa el valor de los IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS causados a cargo de la entidad de conformidad con las disposiciones legales, como es el impuesto predial de la Casa de las Federaciones.	3.084



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE - COLDEPORTES-
 CODIGO CGN 024800000 NIT 899999306-8
 OCTUBRE - DICIEMBRE 2011
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA
 NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO

(Céps en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	Representa el valor causado a cargo de la entidad de conformidad con las disposiciones legales como cuota de control fiscal o CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE a favor de la Contraloría General de la Republica.	254.800
5.1.20.08	SANCIONES	Valores a cargo de la entidad de conformidad con disposiciones legales.	1.997
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	Representa el valor de los impuestos de los vehiculos de la entidad causados con corte 31 diciembre 2011	10.896
5.1.20.24	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	Representa el valor causado a cargo de la entidad de conformidad con las disposiciones legales como las CONTRIBUCIONES SOBRE TRANSACCIONES FINANCIERAS .	20.940
5.3.14.01	LITIGIOS	Representa el valor provisionado	2.219.833
5.4.23.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Representa el valor de los recursos TRANSFERIDOS por la entidad sin contraprestacion para financiar gastos o servicios asignados por disposiciones legales según decreto 2845 de 1984 donde se transfiere el 2% a la ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTES.	2.860.374
5.5.05.06	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Representa el valor del GASTO PUBLICO SOCIAL en que incurre la entidad en apoyo a las actividades relacionadas, con la educacion fisica, recreacion, deporte y aprovechamiento del tiempo libre en desarrollo de sus funciones, gasto destinado a los diferentes organismos del sistema nacional de deportes como Federaciones Deportivas, Institutos Departamentales, Alcaldías Municipales, Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico, Asociaciones Deportivas, Programa Deportistas Apoyados .	116.483.964
5.7.05.10	INVERSIÓN	Representa el valor de operaciones interfundacionales por traspaso de fondo girados de inversion al tesoro nacional.	78.373
5.8.02.38	COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS	Representa el valor de los gastos por COMISIONES originados en la obtencion de recursos necesarios para el financiamiento de las actividades de la entidad como comisiones por gastos Bancarios.	530
5.8.05.69	PÉRDIDA POR VALORACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS	Representa el valor de la PÉRDIDA POR VALORACION DE LAS INVERSIONES que posee la entidad.	16.898
5.8.10.03	AJUSTES O MERMAS SIN RESPONSABILIDAD	Representa el valor de AJUSTES O MERMAS SIN RESPONSABILIDAD por las bajas que se realizan en el almacen.	8.948
6.8.16.92	GASTO PÚBLICO SOCIAL	Representa el valor reintegrado como ajuste por reintegros de vigencias anteriores a la direccion del tesoro nacional.	9.191
8.1.20.04	ADMINISTRATIVAS	Representa el valor de los LITIGIOS Y DEMANDAS interpuestos por la entidad en contra de terceros. Valor Coldeportes \$ 1.091.587.931.59 y valor Juntas de deportes \$ 157.640.970	1.249.228
8.3.15.10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	Representa el valor de los activos totalmente depreciados de la junta de santander \$ 2.797	2.797
8.3.20.01	TÍTULOS DE INVERSIÓN AMORTIZADOS	Representa el valor de TÍTULOS DE INVERSIONES AMORTIZADOS interpuestos por la entidad en contra de terceros.	20.100
8.3.47.04	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	Representa el valor de bienes entregados a terceros bajo forma de contrato de comodatos numero 0259 de 2008 con la Federacion Colombiana de Motociclismo por 36.000 y 10.278.797 Contratos 159-111 de 2009 y 127 2010 para posicionar la Escuela Virtual de Deportes de Coldeportes como el portal de educacion virtual pionero en implementar un sistema metodológico, pedagógico y didáctico deportivo que contribuya a la masificación de la práctica deportiva a nivel nacional e internacional.	10.315.397
8.3.61.02	ANTE AUTORIDAD COMPETENTE	Representa el valor de un proceso de responsabilidad fiscal en contra de exfuncionarios de la entidad.	12.849
8.9.05.06	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Representa el valor de la contrapartida a las cuentas clasificadas en el grupo 81 DERECHOS CONTINGENTES. Litigios y Demandas. Valor coldeportes \$ 1.091.587 valor Juntas de Deportes \$ 157.640	1.249.228
8.9.15.02	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	Deudoras de control por el contra valor coldeportes \$10.278.797, Contratos 159-111 de 2009 y 127 2010 para posicionar la Escuela Virtual de Deportes de Coldeportes como el portal de educacion virtual pionero en implementar un sistema metodológico, pedagógico y didáctico deportivo que contribuya a la masificación de la práctica deportiva a nivel nacional e internacional.	10.278.797
8.9.15.06	ACTIVOS RETIRADOS	Deudoras de control por el contra valor juntas de deportes.	2.797

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE - COLDEPORTES-
 CODIGO CGN 024800000 NIT 899999306-8
 OCTUBRE - DICIEMBRE 2011
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA
 NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO

CODIGO	NOMBRE	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA
8.9.15.09	TITULOS DE INVERSIÓN AMORTIZADOS	Representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el grupo 83- Deudoras de Control.	20.100
8.9.15.18	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	Representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el grupo 83- Deudoras de Control, bienes entregados a terceros bajo forma de contrato de comodatos numero 0259 de 2008 con la Federacion Colombiana de Motociclismo por 36.600	36.600
8.9.15.21	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	Representa el valor de las cuentas deudoras de control por el contra.	12.849
9.1.20.02	LABORALES	Procesos Laborales Juntas de deportes.	944.407
9.1.20.04	ADMINISTRATIVOS	Representa el valor de los litigios y demandas interpuestas por terceras personas en contra de la entidad. Valor coldeportes \$6.011.757 y valor Juntas de Deportes \$ 150.928.	6.162.685
9.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Representa la contrapartida de las cuentas clasificadas en el grupo 91- Responsabilidades contingentes. Valor coldeportes \$ 6.011.757 y valor Juntas de Deportes \$ 1.095.335	7.107.092


 ANDRES BOTERO PHILLIPSBOURNE
 Director General


 LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY
 Contador

ANEXO No 1
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE COLDEPORTES
 BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Cifras en Miles de pesos)



Código	ACTIVO	Período	Período	Código	PASIVO	Período	Período
		Actual	Actual			Actual	Actual
		Dic 31/2011	Dic 31/2010			Dic 31/2011	Dic 31/2010
		\$	\$			\$	\$
	CORRIENTE (1)	35,270,804	12,531,936		CORRIENTE (4)	10,327,982	2,967,718
11	Efectivo	248,581	165,325	21	Depósitos y exigibilidades	0	0
12	Inversiones	4,200,128	2,209,370	22	Deuda pública	0	0
13	Rentas por cobrar	0	0	23	Obligaciones financieras	0	0
14	Deudores	27,369,552	10,003,683	24	Cuentas por pagar	6,198,473	1,194,287
15	Inventarios	0	0	25	Obligaciones laborales	1,904,653	1,771,117
19	Otros activos	3,453,343	154,578	26	Bonos y títulos emitidos	0	0
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *	0	0	27	Pasivos estimados	2,219,833	0
		0	0	29	Otros pasivos	5,023	2,314
	NO CORRIENTE (2)	143,440,300	96,595,350		NO CORRIENTE (5)	0	0
12	Inversiones	0	0	22	Deuda pública	0	0
13	Rentas por cobrar	0	0	23	Obligaciones financieras	0	0
14	Deudores	14,121,833	15,919,043	24	Cuentas por pagar	0	0
16	Propiedades, planta y equipo	83,962,823	78,657,246	25	Obligaciones laborales	0	0
17	Bienes de beneficio y uso público	45,655,844	0	26	Bonos y títulos emitidos	0	0
18	Recursos naturales y del ambiente	0	0	27	Pasivos estimados	0	0
19	Otros activos	0	2,019,061	28	Otros pasivos	0	0
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *	0	0		TOTAL INTERÉS MINORITARIO (6) *	0	0
		0	0		Participación de terceros	0	0
		0	0		Participación patrimonial del sector público	0	0
	TOTAL ACTIVO (3)	178,710,904	109,127,286		3 PATRIMONIO (7)	168,382,922	106,159,568
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	0	0	31	Hacienda pública	0	0
81	Derechos contingentes	1,249,220	2,271,485	32	Patrimonio institucional	168,382,922	106,159,568
82	Deudoras fiscales	0	0		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	178,710,904	109,127,286
83	Deudoras de control	10,351,144	0		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)	0	0
84	Deudoras fiduciarias	0	0	91	Responsabilidades contingentes	7,107,093	10,594,773
88	Deudoras por contra (cr)	11,600,373	2,271,485	92	Acreedoras fiscales	0	0
				93	Acreedoras de control	0	0
				94	Acreedoras fiduciarias	0	0
				95	Acreedoras por contra (db)	7,107,093	10,594,773

ANDRES BOTERO PHILLIPS BOURNE
 Director General

LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY
 Contador **29800 T.**
 TP:

ANEJO No.2
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTES -COLDEPORTES-
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,011
(Cifras en miles de pesos)



Código	ACTIVO	Período Actual	Período Anterior	Código	PASIVO	Período Actual	Período Anterior
		Dic 31/11	Dic 31/10			Dic 31/11	Dic 31/10
	CORRIENTE (1)	35,270,604	12,531,936		CORRIENTE (4)	10,327,962	2,967,718
11	Effectivo	248,581	165,325	21	Depósitos y exigibilidades	0	0
1105	Caja	0	0	2105	Operaciones de banca central	0	0
1110	Bancos y corporaciones	248,581	165,325	2110	Operaciones de captación y servicios financieros	0	0
1115	Fondos interbanc vendidos y pactos	0	0	2115	Fondos comprados y pactos de recompra	0	0
1120	Fondos en tránsito	0	0				
1125	Fondos especiales	0	0				
12	Inversiones	4,200,128	2,208,370	22	Deuda pública	0	0
1201	Tes	4,198,128	2,208,370	2205	Interna	0	0
1202	Inversión Administración Liquidez	2,000	2,000	2210	Externa	0	0
1215	De renta variable en empresas privadas	0	0				
1280	Provisión para protección de inversión	0	0				
13	Rentas por cobrar	0	0	23	Obligaciones financieras	0	0
1305	Vigencia actual	0	0	2305	Obligaciones financieras nacionales	0	0
1310	Vigencia anterior	0	0	2310	Obligaciones financieras del exterior	0	0
1315	Difícil recaudo	0	0				
1380	Provisión para rentas por cobrar	0	0				
14	Deudores	27,368,552	10,003,693	24	Cuentas por pagar	6,198,473	1,194,267
1407	Prestación de Servicio	1,248	37,519	2401	Adquisición de Bienes y Servicios	5,385,403	1,125,721
1413	Transferencias por Cobrar	6,052,213	6,287,110	2406	Proveedores del exterior	0	0
1415	Préstamos concedidos	0	0	2410	Contratistas	0	0
1420	Avances y anticipos entregados	20,036,189	2,500	2415	Operaciones de seguros y reaseguros	0	0
1424	Recursos Entregados en Administración	838,372	1,232,803	2420	Aportes por pagar a afiliados	0	0
1425	Depositos entregados	0	0	2425	Acreedores	510,841	68,685
1470	Otros deudores	442,530	433,731	2430	Subsidios asignados	107,656	0
1475	Deudas de difícil cobro	0	0	2435	Gastos financieros por pagar	0	0
1480	Provisión para deudores	0	0	2436	Retención en la fuente e impuesto de sembr	178,311	298
				2437	Retención impuesto de industria y comercio por pagar	0	0
15	Inventarios	0	0	2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	0	0
1505	Mercancías procesadas	0	0	2445	Impuesto al valor agregado	9,442	1,035
1510	Mercancías en existencia	0	0	2450	Avances y anticipos recibidos	0	0
1515	Materias primas y suministros	0	0	2453	Recursos Recibidos en Administración	580	580
1519	Banco de órganos y tejidos	0	0	2455	Depositos Recibidos en Garantía	440	0
1520	Productos en proceso	0	0	2465	Premios por pagar	0	0
1525	En tránsito	0	0	2490	Otras cuentas por pagar	0	0
1530	En poder de terceros	0	0				
1580	Provisión para protección de inventario	0	0				
19	Otros activos	3,453,343	154,578	25	Obligaciones laborales	1,904,653	1,771,117
1905	Gastos pagados por anticipado	247,392	0	2505	Salarios y prestaciones sociales	188,022	54,569
1910	Cargos diferidos	1,498,237	154,578	2510	Pensiones por pagar	1,716,631	1,716,548
1915	Obras y mejoras en propiedad ajena	1,786,253	0	26	Bonos y títulos emitidos	0	0
1920	Bienes entregados a terceros	0	0	2605	Títulos de regulación monetaria y cambiaria	0	0
1925	Amortiz. de bienes entregados a terceros	0	0	2610	Bonos	0	0
1928	Bienes en proceso de titulación	0	0	2615	Bonos y títulos pensionales	0	0
1930	Bienes recibidos en dación de pago	0	0	2620	Títulos emitidos por el tesoro nacional	0	0
1935	Provis. bienes recib. en dación de pago	0	0	2690	Otros bonos y títulos emitidos	0	0
1940	Activos adq. de instituciones inscritas	0	0				
1941	Bienes adquiridos en leasing	0	0	27	Pasivos estimados	2,219,833	0
1942	Deprec. de bienes adquiridos en leasing	0	0	2705	Provisión para obligaciones fiscales	0	0
1943	Amortiz. de bienes adquiridos en leasing	0	0	2710	Provisión para contingencias	2,219,833	0
1945	Capital garantía otorgado	0	0	2715	Provisión para prestaciones sociales	0	0
1950	Responsabilidades	0	0	2720	Pensiones de jubilación	0	0
1955	Provisión para responsabilidades	0	0	2725	Provisión para seguros	0	0
1960	Bienes de arte y cultura	13,481	0	2790	Provisiones diversas	0	0
1965	Provisión de bienes de arte y cultura	0	0				
1970	Intangibles	0	0	28	Otros pasivos	5,023	2,314
1975	Amortización acumulada de intangible	0	0	2905	Recaudos a favor de terceros	0	0
1995	Principel y subaltema	0	0	2910	Ingresos recibidos por anticipado	5,023	2,314
1999	Valorizaciones	0	0	2915	Créditos diferidos	0	0
				2920	Capital garantía emitido	0	0
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *	0	0				

(Handwritten mark)

ANEXO No.2
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTES -COLDEPORTES-
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras en Miles de Pesos)



ACTIVO	Periodo	Periodo	NO CORRIENTE (5)	Periodo	Periodo
	Actual	Anterior		Actual	Anterior
NO CORRIENTE (2)	Dic 31/11	Dic 31/10		Dic 31/11	Dic 31/10
	<u>143,440,300</u>	<u>96,556,350</u>		<u>0</u>	<u>0</u>
12 Inversiones	0	0	22 Deuda pública	0	0
1205 De renta fija	0	0	2205 Interna	0	0
1210 De renta variable entre entidades pú	0	0	2210 Externa	0	0
1215 De renta variable en empresas privac	0	0			
1280 Provisión para protección de inversio	0	0	23 Obligaciones financieras	0	0
			2305 Obligaciones financieras nacionales	0	0
13 Rentas por cobrar	0	0	2310 Obligaciones financieras del exterior	0	0
1310 Vigencia anterior	0	0			
1315 Dificil recaudo	0	0	24 Cuentas por pagar	0	0
1380 Provisión para rentas por cobrar	0	0	2405 Proveedores nacionales	0	0
			2406 Proveedores del exterior	0	0
14 Deudores	<u>14,121,833</u>	<u>15,919,043</u>	2410 Contratistas	0	0
1405 Cuentas por cobrar	0	0	2415 Operaciones de seguros y reaseguros	0	0
1410 Aportes por cobrar	0	0	2420 Aportas por pagar a afiliados	0	0
1413 Transferencias por Cobrar	14,121,833	15,919,043	2425 Acreedores	0	0
1420 Avances y anticipos entregados	0	0	2430 Subsidios asignados	0	0
1422 Antic. o saldos a favor por imptos. y i	0	0	2435 Gastos financieros por pagar	0	0
1425 Depósitos entregados	0	0	2437 Retención imp.de ind. y cio. por pagar	0	0
1470 Otros deudores	94,498	0	2440 Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	0	0
1475 Deudas de difícil cobro	0	0	2445 Impuesto al valor agregado	0	0
1480 Provisión para deudores	-94,498	0	2450 Avances y anticipos recibidos	0	0
			2455 Depósitos recibidos de terceros	0	0
16 Propiedades, planta y equipo	<u>83,662,823</u>	<u>78,857,246</u>	2460 Créditos judiciales	0	0
1605 Terrenos	42,486,066	42,367,332	2465 Premios por pagar	0	0
1610 Semovientes	0	0	2480 Otras cuentas por pagar	0	0
1615 Construcciones en curso	13,437,854	7,532,252			
1620 Maquinaria, planta y equipo en mont	0	0	25 Obligaciones laborales	0	0
1625 Maquinaria, planta y equipo en tránsi	0	0	2505 Salarios y prestaciones sociales	0	0
1630 Equipos y materiales en depósito	0	0	2510 Pensiones por pagar	0	0
1635 Bienes muebles en bodega	75,349	69,237			
1636 Propiedades, planta y equipo en mar	0	0	26 Bonos y títulos emitidos	0	0
1637 Propiedades, planta y equipo o expic	0	0	2605 Títulos de regulación monetaria y cambiaria	0	0
1640 Edificaciones	24,771,557	24,628,984	2610 Bonos	0	0
1645 Plantas y ductos	0	0	2615 Bonos y títulos pensionales	0	0
1650 Redes, líneas y cables	0	0	2620 Títulos emitidos por el tesoro nacional	0	0
1655 Maquinaria y equipo	2,274,509	2,230,387	2690 Otros bonos y títulos emitidos	0	0
1660 Equipo médico y científico	6,633,433	6,492,469			
1665 Muebles, enseres y equipos de oficir	543,785	543,385	27 Pasivos estimados	0	0
1670 Equipos de comunicación y computa	2,433,408	2,433,274	2705 Provisión para obligaciones fiscales	0	0
1675 Equipo de transporte, tracción y elev	466,888	276,469	2710 Provisión para contingencias	0	0
1680 Equipo de comedor, cocina, desp. y i	94,836	88,336	2720 Pensiones de jubilación	0	0
1685 Depreciación acumulada	-9,656,283	-8,024,899	2725 Provisión para seguros	0	0
1686 Amortización acumulada	0	0	2790 Provisiones diversas	0	0
1690 Depreciación diferida	0	0			
1695 Provisiones	0	0	29 Otros Pasivos	0	0
			2905 Recaudos a favor de terceros	0	0
17 Bienes de beneficio y uso público	0	0	2910 Ingresos recibidos por anticipado	0	0
1704 Materiales en tránsito	0	0	2915 Créditos diferidos	0	0
1705 Bienes de benef. y uso público en co	0	0	2920 Capital garantía emitido	0	0
1710 Bienes de uso público	0	0			
1715 Bienes históricos y culturales	0	0	TOTAL INTERÉS MINORITARIO (6) *	0	0
1785 Amort. acum. de bienes de uso públi	0	0	Participación de terceros	0	0
			Participación patrimonial del sector público	0	0
18 Recursos naturales y del ambiente	0	0			
1805 Recursos renovables	0	0			
1810 Amort. acum. de recursos renovables	0	0			
1815 Recursos no renovables	0	0			
1820 Agotam. acum. de recursos no renov	0	0			
1825 Invers. en explot. de recursos no reno	0	0			
1830 Amort. acum. de inv. en rec. no reno	0	0			

40

ANEXO No. 2
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTES -COLDEPORTES-
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,011
(Cifras en Miles de Pesos)



ACTIVO	Período	Período	PASIVO	Período	Período
	Actual Dic 31/11	Anterior Dic 31/10		Actual Dic 31/11	Anterior Dic 31/10
19 Otros activos	<u>45,655,644</u>	<u>2,019,061</u>	PATRIMONIO (7)	<u>168,362,922</u>	<u>106,159,568</u>
1905 Gastos pagados por anticipado	0	0	31 Hacienda pública	0	0
1910 Cargos diferidos	0	0	3105 Capital fiscal	0	0
1915 Obras y mejoras en propiedad ajena	0	176,253	3110 Resultados del ejercicio	0	0
1920 Bienes entregados a terceros	0	0	3115 Superávit por valorización	0	0
1925 Amort. de bienes entregados a terceros	0	0	3120 Superávit por donación	0	0
1928 Bienes en proceso de titularización	0	0	3125 Patrimonio público incorporado	0	0
1930 Bienes recibidos en dación de pago	0	0	3128 Provisiones, Agotamiento, Depreciación	0	0
1935 Prov. bienes recib. en dación de pag	0	0	3130 Revalorización hacienda pública	0	0
1940 Activos adq. de instituciones inscrites	0	0	3136 Efecto del Saneamiento Contable	0	0
1941 Bienes adquiridos en leasing	0	0			
1942 Deprec. de bienes adqur. en leasing	0	0	32 Patrimonio institucional	<u>168,362,922</u>	<u>106,159,568</u>
1943 Amort. de bienes adquiridos en leasing	0	0	3205 Capital autorizado y pagado	0	0
1945 Capital garantía otorgado	0	0	3208 Capital fiscal	62,226,734	70,932,656
1950 Responsabilidades	0	0	3210 Prima en colocac. de acciones o cuotas	0	0
1956 Provision para responsabilidades	0	0	3215 Reservas	0	0
1960 Bienes de arte y cultura	0	13,168	3220 Dividendos y participac. decretados	0	0
1965 Provisión de bienes de arte y cultura	0	0	3225 Utilidad o pérdida de ejerc. anteriores	0	0
1970 Intangibles	644,792	0	3230 Resultados del ejercicio	18,233,390	-9,220,236
1975 Amortización acumulada de intangible	-26,966	0	3235 Superávit por donación	49,788,415	49,669,681
1996 Principal y subalterna	0	0	3240 Superávit por valorización	45,037,718	319,840
1999 Valorizaciones	45,037,718	219,640	3245 Revalorización del patrimonio	0	0
			3250 Ajustes por inflación	0	0
Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *	<u>0</u>	<u>0</u>	3270 Provisiones, Depreciación y Amortizaciones	-7,003,295	-5,412,172
TOTAL ACTIVO (3)	<u>178,710,904</u>	<u>109,127,286</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	<u>178,710,904</u>	<u>109,127,286</u>

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS 0 0

81 Derechos contingentes	1,249,229	2,271,485
82 Deudoras fiscales	0	0
83 Deudoras de control	10,351,144	72,346
84 Deudoras fiduciarias	0	0
89 Deudoras por contra (cr)	11,600,373	2,343,831

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10) 0 0

91 Responsabilidades contingentes	7,107,093	10,594,773
92 Acreedoras fiscales	0	0
93 Acreedoras de control	0	0
94 Acreedoras fiduciarias	0	0
99 Acreedoras por contra (db)	7,107,093	10,594,773


ANDRÉS BOTERO PHILLIPPSBOURNE
Director General

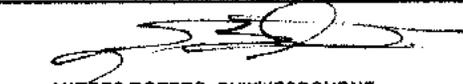

LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY
Contador
TP: 996007.

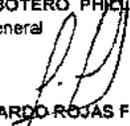
* Grupos que deberán utilizarse únicamente para efectos de consolidación.

Anexo No. 3
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTES- COLDEPORTES-
 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL CONSOLIDADO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Cifras en miles de pesos)



Código Cuentas	Periodo	Periodo
	Anterior Dic 31/2011	Actual Dic 31/2010
	\$	\$
INGRESOS OPERACIONALES (1)	153,752,392	137,153,236
41 Ingresos fiscales	0	0
42 Venta de bienes	0	0
43 Venta de servicios	0	0
44 Transferencias	2,755,203	0
47 Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	151,075,562	139,527,950
57 Operaciones Interinstitucionales (Ciradas)	78,373	2,374,715
COSTO DE VENTAS (2)	0	0
61 Costo de ventas de bienes y servicios	0	0
GASTOS OPERACIONALES (3)	137,293,821	149,341,512
51 De administración	15,729,650	18,308,664
52 De operación	0	0
53 Provisiones, agotamiento, amortización	2,219,833	0
54 Transferencias	2,860,374	4,661,995
55 Gasto Público Social Recreación y Deporte	116,483,964	128,370,693
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	16,458,571	-12,188,277
OTROS INGRESOS (5)	1,810,348	4,560,898
48 Otros ingresos	1,810,348	4,560,898
SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO (D8) *	0	0
OTROS GASTOS (7)	35,599	1,592,857
58 Otros gastos	35,599	1,592,857
EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN (8)	18,233,350	-9,220,236
EFFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN (9)	0	0
49 Corrección monetaria	0	0
PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS (10) *	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO (11)	18,233,350	-9,220,236


 ANDRÉS BOTERO PHILLIPSBORNE
 Director General


 LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY
 Contador

TP: 99800 T

* Grupos que deberán utilizarse únicamente para efectos de consolidación.

Anexo No.4
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE- COLDEPORTES-
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Cifras en miles de pesos)



Código	Concepto	Período	Período
		Actual Dic 31/2011	Anterior Dic 31/2009
INGRESOS OPERACIONALES (1)		153,752,392	137,153,235
41	Ingresos Fiscales	0	0
4105	Tributarios	0	0
4110	No tributarios	0	0
4115	Rentas parafiscales	0	0
4120	Ingresos por fondos especiales	0	0
4195	Devoluciones, descuentos, amnistias	0	0
42	Venta de Bienes	0	0
4205	Bienes producidos	0	0
4210	Bienes comercializados	0	0
4295	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)	0	0
43	Venta de Servicios	0	0
4305	Servicios educativos	0	0
4310	Servicios de previsión social	0	0
4312	Servicios de salud	0	0
4315	Servicios de energía	0	0
4321	Servicios de acueducto	0	0
4322	Servicio de alcantarillado	0	0
4323	Servicios de aseo	0	0
4325	Servicios de gas combustible	0	0
4330	Servicios de tránsito y transporte	0	0
4335	Servicios de telecomunicaciones	0	0
4340	Juegos de suerte y azar	0	0
4345	Servicios hoteleros	0	0
4350	Servicios financieros	0	0
4355	Servicios de seguros y reaseguros	0	0
4360	Servicios de documentación e identificación	0	0
4390	Otros servicios	0	0
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	0	0
44	Transferencias	2,755,203	0
4403	Corrientes de Gobierno General	0	0
4406	Transferencias corrientes recibidas	0	0
4407	Situado fiscal recibido	0	0
4419	Transferencias de capital recibidas por participación en los	0	0
4420	Otras transferencias de capital recibidas	0	0
4428	Otras transferencias	2,755,203	0
4470	Otras transferencias recibidas	0	0
47	Operaciones Interinstitucionales	151,075,562	139,527,950
4705	Aportes y traspaso de fondos recibidos	151,075,562	139,358,409
4722	operaciones sin flujo de efectivos	0	169,541
4725	Operaciones de traspaso de bienes	0	0
57	Operaciones Interinstitucionales	78,373	2,374,715
5705	Aportes y traspasos de fondos girados	78,373	2,374,715
5722	Operaciones de enlace sin Situacion de Fondos	0	0
5725	Operaciones de traspaso de bienes	0	0

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Cifras en miles de pesos)



Código	Concepto	Periodo Actual Dic 31/2011	Periodo Anterior Dic 31/2009
6	COSTO DE VENTAS (2)	<u>0</u>	<u>0</u>
61	Costo de ventas de bienes y servicios	<u>0</u>	<u>0</u>
6105	Mercancías procesadas	0	0
6110	Bienes comercializados	0	0
6115	Servicios educativos	0	0
6120	Servicios de previsión social	0	0
6122	Servicios de salud	0	0
6125	Servicios de energía	0	0
6131	Servicios de acueducto	0	0
6132	Servicios de alcantarillado	0	0
6133	Servicio de aseo	0	0
6135	Servicios de gas combustible	0	0
6140	Servicios de tránsito y transporte	0	0
6145	Servicios de telecomunicaciones	0	0
6150	Juegos de suerte y azar	0	0
6155	Servicios hoteleros	0	0
6160	Servicios financieros	0	0
6165	Servicios de seguros y reaseguros	0	0
6190	Otros servicios	0	0
	GASTOS OPERACIONALES (3)	<u>137,293,821</u>	<u>149,341,512</u>
51	De administración	<u>15,729,650</u>	<u>16,308,654</u>
5101	Servicios personales	9,052,857	8,986,545
5102	Contribuciones Imputadas	17,901	416,380
5103	Contribuciones Efectivas	725,276	713,945
5104	Aportes sobre la Nomina	157,406	156,895
5111	Generales	5,484,491	5,701,495
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	291,719	333,394
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	<u>2,219,833</u>	<u>0</u>
5303	Provisión para Rentas por cobrar	<u>0</u>	<u>0</u>
5304	Provisiones	0	0
5307	provisión para protección de propiedad planta y equipo	0	0
5309	Provision para Responsabilidades	0	0
5312	Provisión Bienes en Investigación Administrativa	0	0
5314	Provisión para contingencias	2,219,833	0
5330	Depreciación	0	0
5345	Amortizaciones Intangibles	0	0
54	Transferencias	<u>2,860,374</u>	<u>4,661,965</u>
5401	Por convenio con el Sector Privado	0	0
5423	Corrientes al Gobierno General	2,860,374	4,661,965
5406	Transferencias corrientes giradas al sector público	0	0
5411	Decapital al gobierno general	0	0
52	De Operación	<u>0</u>	<u>0</u>
5201	Seguridad Social en Pensiones	0	0
5203	Contribuciones Imputadas	0	0
		0	0
55	Gasto Social	<u>116,483,964</u>	<u>128,370,893</u>
5505	Recreacion y Deporte	116,483,964	128,370,893
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	<u>16,458,571</u>	<u>-12,188,277</u>

Anexo No. 4
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE -COLDEPORTES-
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
 (Cifras en miles de pesos)



Código	Concepto	Periodo	Periodo
		Actual Dic 31/2011	Anterior Dic 31/2009
48	OTROS INGRESOS (5)	1,810,348	4,560,898
4805	Financieros	215,166	380,698
4808	Otros Ingresos ordinarios	943,410	1,376,805
4810	Extraordinarios	584,406	2,724,152
4815	Ajustes Ejercicios Anteriores	67,366	79,243
	SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO (DB) (6) *	0	0
58	OTROS GASTOS (7)	35,369	1,592,857
5802	Comisiones	531	34,090
5805	Financieros	16,899	84,106
5808	otros gastos ordinarios	0	18
5810	Extraordinarios	8,948	58,107
5815	Ajustes de ejercicios anteriores	9,191	1,416,536
5899	Gastos asignados a costos de producción y/o servicios	0	0
	EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN (8)	18,233,550	-9,220,236
	EFFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN (9)	0	0
4905	Corrección monetaria	0	0
	PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS (10) *	0	0
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)	18,233,550	-9,220,236
		0	


ANDRÉS BOTERO PHILLIPSBOURNE
 Director General


LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY
 Contador

ANEXO N0.5
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE -COLDEPORTES-
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Cifras en miles de pesos)

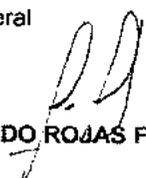


SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2010	(1)	106,159,568
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2.011	(2)	62,223,354
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2.011	(3)	168,382,922

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

INCREMENTOS:	(4)	0
Resultados del ejercicio		27,453,586
Superavit por Valorizacion		44,818,078
Superavit por Donacion		118,734
TOTAL INCREMENTOS		72,390,398
DISMINUCIONES	(5)	
Capital Fiscal		-8,575,921
Provision depreciaciones y amortizaciones		-1,591,123
TOTAL DISMINUCIONES		-10,167,044
TOTAL VARIACIONES PATRIMONIALES		62,223,354
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO	(6)	
Supoeravit por Donacion		0
Superávit por valorización		0
		0


ANDRES BOTERO PHILLIPSBOURNE
 Director General


LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY
 Contador



